



# Evaluación en materia de Diseño



Programa **Anual** de  
**Evaluación 2020**

## Programa A la Escuela en Bicicleta

Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango





# Evaluación en materia de Diseño

---



Programa **Anual** de  
**Evaluación 2020**

## **Programa A la Escuela en Bicicleta**

Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango

Evaluación en materia de Diseño del Programa A la Escuela en Bicicleta

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango  
Blvd. de las Rosas #151  
Fraccionamiento Jardines de Durango  
C.P. 34200  
Durango, Durango

Citación sugerida:

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Evaluación en materia de Diseño del Programa A la Escuela en Bicicleta: ineval, 2020.

# DIRECTORIO

## INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

**Consejo General** **Juan Gamboa García**  
Consejero

**Isaura Leticia Martos González**  
Consejera

**Emiliano Hernández Camargo**  
Consejero

**Coordinaciones** **Karla Gabriela Chávez Verdín**  
Coordinadora de Administración y  
Finanzas

**Fátima Citlali Cisneros Güereca**  
Coordinadora de  
Vinculación

**Sergio Humberto Chávez Arreola**  
Coordinador de la Política de  
Evaluación

**Omar Ravelo Rivera**  
Coordinador de Seguimiento de la  
Evaluación

**Equipo técnico de  
la evaluación** Omar Ravelo Rivera  
Yulía Lizeth Rodríguez Martínez  
Pablo Fernando Machado González



## Resumen Ejecutivo

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el organismo constitucional autónomo encargado de realizar y coordinar las evaluaciones de las políticas y programas públicos que operan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los órganos constitucionales autónomos, los municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango. El propósito del Inevap es generar información para mejorar las intervenciones públicas a partir del trabajo independiente, objetivo, transparente, colaborativo y de calidad.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes<sup>1</sup>, establecen las bases para el cumplimiento de las funciones de evaluación del Inevap. De esta manera, se establece que las acciones de evaluación deben apegarse a los modelos de términos de referencia que emita el Inevap, los cuales definen la intervención pública, instrumentos, acciones, resultados y alcances que sean objeto de la evaluación.

El objetivo del presente ejercicio es evaluar el diseño del Programa A la Escuela en Bicicleta (PAEB) de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango (SEBISED) para el ejercicio fiscal 2019 concluido, con el objetivo de valorar la pertinencia, relevancia y capacidad de la lógica e instrumentos de la intervención para alcanzar sus resultados esperados.

El PAEB asume como responsabilidad promover la permanencia escolar de los estudiantes a nivel primaria, secundaria y preparatoria de los 39 municipios de Durango que realizan largos traslados para asistir a la escuela, mediante de dotación de una bicicleta de montaña, que contribuya al combate de la pobreza a través de la reducción del rezago educativo.

Para el ejercicio fiscal, como parte de la prueba piloto, la intervención tuvo una cobertura estatal del 46.15%, brindando 4,655 bicicletas a diversos alumnos de 18 municipios del Estado; mientras que el porcentaje de población atendida respecto a la programada fue del 14.07%.

Para el periodo fiscal 2019, no hubo asignación de presupuesto, por lo que el Programa no operó en dicho año. Para el año 2020, el presupuesto aún queda pendiente de ser asignado, por lo que aún no se cuenta con una estimación aproximada del número de bicicletas que serán otorgadas, considerando además, la situación económica con la que está atravesando el país debido a la contingencia sanitaria del COVID-19. Por lo que se asume que será otro año sin operaciones por parte de la intervención.

---

<sup>1</sup> Disponibles en: <https://www.inevap.org.mx/nosotros>

### *Principales hallazgos*

**La intervención atiende un problema público prioritario y documenta los argumentos que justifican su atención, sin embargo, la redacción de la problemática social de las ROP y del documento de diagnóstico del Programa, no se encuentra homologado, ya que cada documento maneja diferentes contextos y diferentes cifras.**

- Las cifras descritas en el problema público carecen de una fuente de información clara y precisa. Dentro de la definición de la población potencial no se hace mención en cuales regiones geográficas del Estado se encuentra localizada la población vulnerable que pretende atender.
- El Programa no hace distinción entre la cuantificación de su población potencial y objetivo.
- El Programa identifica las causas y efectos del problema público.
- El Programa identifica las características específicas de la población beneficiaria.

**La intervención adopta estrategias capaces de atender el problema público, sin embargo, se encuentran áreas de oportunidad para mejorar dichas estrategias.** La lógica causal del Programa asume que, en la medida que los estudiantes de educación básica y media superior que reciban una bicicleta, estos aprovecharán el apoyo para continuar estudiando, y subsecuentemente se contribuirá a que concluyan sus estudios con un mejor desenvolvimiento escolar.

Así mismo, se identificó que la redacción del objetivo general del Programa no es único, ya que hace referencia a tres aspectos: promover la permanencia escolar, contribuir al combate a la pobreza y reducción del rezago educativo; los cuales son mencionados de igual forma como parte de los objetivos específicos. En este sentido, éste podría replantearse de manera única, clara y precisa a fin de no perder el rumbo principal que busca seguir la intervención.

Por otro lado, debido a la poca evidencia de experiencias de intervenciones similares en otros contextos que sustentan sus efectos con evidencia solida; es de suma importancia que se valore la pertinencia y calidad de la estrategia del PAEB a fin de conocer sus posibles efectos atribuibles al problema social que pretende a atender.

**La intervención asigna los bienes y/o servicios que ofrece eficazmente, pero no registra su destino.** Dentro del documento normativo de la intervención se especifican los criterios de selección de sus beneficiarios, dando prioridad a las solicitudes recibidas en el ejercicio fiscal anterior y que por insuficiencia presupuestal no pudieron ser atendidas, siempre y cuando dichos solicitantes se encuentren preferentemente en situación de pobreza y vulnerabilidad.

De igual manera, la intervención no cuenta con mecanismos para el registro de cada uno de los beneficiarios, porque consideran que su participación durante este proceso es mínima,

consideran que quienes realizan todo el proceso desde la recolección de papelería son los maestros, la SEBISED solamente es la parte receptora de la información y funge como instancia para decidir respecto a quienes serán beneficiarios por el Programa. Sin embargo, se considera pertinente de que la intervención cuente con criterios específicos para el registro de beneficiarios.

**La intervención prevé instrumentos para medir y evaluar sus resultados, sin embargo, no son suficientes para medir el impacto que este generando el Programa**

Estos indicadores no cuentan criterios documentados para establecer las metas de cada uno de ellos, ni tampoco describen los procedimientos para alimentarlos, ni cómo se utiliza la información generada.

**La intervención no estima y asegura los recursos necesarios para su ejecución.**

No se proporcionó información presupuestal y financiera de la intervención. A saber, en el año 2018, se dio inicio a la prueba piloto del Programa, con una asignación de presupuesto que no fue proporcionado. Para el ejercicio fiscal 2019, al PAEB no se le asignó ningún presupuesto, por lo que no opero en dicho año. Para el ejercicio fiscal 2020, la asignación del presupuesto aún queda pendiente por asignar, y considerando la contingencia sanitaria del COVID-19 que está viviendo el mundo, su operación estaría postergada de igual manera. Por lo anterior mencionado, desconocer acerca de los recursos necesarios y disponibles para implementar una intervención, además de la inseguridad de una financiación adecuada y oportuna, dificultan la planeación y entorpecen la operación. En este sentido, es de vital importancia que el Programa estime los recursos humanos, materiales, de logística, etc., necesarios para alcanzar sus objetivos al atender el problema público que justifica su existencia.

**La intervención identifica sus posibles complementariedades y coincidencias con otras iniciativas.**

Estas son ejecutadas en otros contextos, tanto a nivel nacional, como internacional. Así mismo, a nivel estatal, se identifican complementariedades con el Programa Becas Académicas del municipio de Durango; así como con el Programa Becas de Excelencia, y el Programa Uniformes Escolares de la SEED. Estas intervenciones pueden presentar similitud en la población que atienden, así como algunos de sus objetivos. Sin embargo, los beneficios que otorgan pueden ser diferentes.

## Contenido

Resumen Ejecutivo .....	5
Siglas y acrónimos.....	9
Glosario .....	9
Objetivo principal .....	10
Objetivos específicos .....	10
Hipótesis de la evaluación.....	10
Hipótesis principal .....	10
Hipótesis adicionales .....	10
Alcance de la evaluación.....	11
Introducción.....	12
Características del Programa.....	15
I. Justificación de la creación y diseño .....	18
II. Lógica de la intervención .....	20
III. Selección de beneficiarios y seguimiento .....	32
IV. Instrumentos de monitoreo y evaluación .....	44
V. Presupuesto y fuentes de financiamiento .....	47
Propuestas de recomendaciones y observaciones .....	50
Conclusiones y valoración final .....	52
Referencias.....	56
Anexos .....	58
1. Alineación estratégica del PAEB.....	58
2. Matrícula escolar en nivel primaria, secundaria y media superior en el estado de Durango.....	59
3. Tasa de deserción escolar en el estado de Durango, ciclos escolares 2017-2018 a 2019-2020.....	60
4. Tiempos de traslado al centro de estudio en el estado de Durango, 2015 .....	63
5. Lógica causal .....	67
6. Evidencia de la efectividad de la intervención.....	68
7. Experiencias de intervenciones similares .....	71
8. Procesos de gestión del PAEB.....	73
9. Formatos del PAEB .....	80
10. Solicitudes recibidas por el PAEB durante la prueba piloto,2018 .....	85
11. Indicadores de pobreza por municipio en Durango, 2015 .....	87
12. Indicadores.....	88
13. Especificaciones técnicas y contractuales para la licitación de bicicletas.....	92
14. Complementariedades y coincidencias.....	94
15. Estrategia de capacitación.....	96

## Siglas y acrónimos

<b>Inevap</b>	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>MML</b>	Metodología de Marco Lógico
<b>PAEB</b>	Programa A la Escuela en Bicicleta

## Glosario

<b>Análisis de gabinete</b>	Conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable del programa o fondo sujeto a evaluación.
<b>Diagnóstico</b>	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
<b>Evaluación</b>	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
<b>Hallazgo</b>	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos que pueden ser fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas.
<b>Propuesta de recomendaciones y observaciones</b>	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

### **Objetivo principal**

Valorar la pertinencia, relevancia y capacidad de la lógica e instrumentos de la intervención para alcanzar sus resultados esperados.

#### **Objetivos específicos**

- Analizar la justificación de la creación y diseño de la intervención.
- Valorar la lógica causal de la intervención.
- Estudiar los criterios y procedimientos de la intervención para asignar los bienes y/o servicios que ofrece.
- Valorar los instrumentos y mecanismos de la intervención para medir sus resultados.
- Estudiar la estimación y registro del presupuesto de la intervención.
- Identificar las posibles complementariedades y/o coincidencias con otras intervenciones.

### **Hipótesis de la evaluación**

#### **Hipótesis principal**

El diseño de la intervención es congruente y conduce al logro de sus resultados esperados.

#### **Hipótesis adicionales**

1. La intervención atiende un problema público prioritario y documenta los argumentos que justifican su atención.
2. La intervención adopta estrategias e instrumentos capaces de atender el problema público mediante una lógica causal o teoría del cambio.
3. La intervención asigna los bienes y/o servicios que ofrece eficazmente y registra su destino.
4. La intervención prevé instrumentos y mecanismos idóneos para medir y evaluar sus resultados.
5. La intervención estima y asegura los recursos necesarios para su ejecución.
6. La intervención identifica sus posibles complementariedades y coincidencias con otras.

### **Alcance de la evaluación**

La evaluación en materia de diseño debe explicar si la lógica e instrumentos de la intervención son congruentes y conducen al logro de sus objetivos. El equipo evaluador debe interpretar la información disponible, emitir juicios valorativos sobre la capacidad de la intervención para alcanzar sus resultados y proponer vías de mejora de su diseño.

Para ello, el equipo evaluador debe analizar la información documental pública y provista por los responsables de la intervención, así como la evidencia relacionada con el logro de sus objetivos. Así mismo, es necesario que el equipo evaluador realice entrevistas personales o grupos de enfoque con los responsables de la intervención para recoger su experiencia y conocimiento y propiciar su compromiso con el ejercicio evaluativo.

De manera adicional, el equipo evaluador puede aportar elementos y herramientas de análisis que fortalezcan la evaluación, pero esto no debe representar un costo extra ni sustituir los requerimientos de estos términos de referencia.

## Introducción

El derecho a la educación es fundamental en cualquier sociedad, pues de éste depende el desarrollo satisfactorio de sus ciudadanos, que al final del día son quienes permiten la evolución y el crecimiento de un país. A nivel mundial, este derecho está sustentado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, promulgada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en 1948. Específicamente, se habla sobre éste en el artículo 26, el cual señala que «toda persona tiene derecho a la educación y que la misma debe de ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental».

México, como la gran mayoría de los países del mundo, suscribió esta declaración en aquel momento y todavía pertenece a este pacto entre las naciones, que tiene la finalidad de promover un mundo justo, pacífico y en constante desarrollo. Sin embargo, más allá de este trato universal, nuestro país cuenta con leyes, normas y aspectos directos que fundamentan el derecho a la educación. El derecho a la educación está contemplado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); en el artículo 3 de la norma fundamental, promulgada en 1917; y establece que toda persona tiene derecho a la educación, señalando que «el Estado, Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios impartirán educación preescolar, primaria, secundaria y media superior».

Por otro lado, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en específico al Objetivo 4, Educación de Calidad, señala que tiene como finalidad garantizar la educación inclusiva y equitativa de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. En este sentido, la educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza; así mismo contribuye a reducir las desigualdades y a lograr la igualdad de género.

Visto así, el derecho a la educación es para todas las personas, independientemente de su contexto o condición, y con su cumplimiento deben protegerse también otros derechos. Como en cualquier derecho humano, es el Estado el responsable de promover, respetar, proteger y garantizar su cumplimiento, esto es, diseñar las políticas públicas y acciones para hacerlos efectivos.

El derecho a la educación no significa solamente el derecho a ir a la escuela, que es la institución del Estado mediante la cual se ofrece educación a la población; ya que si así fuera bastaría con que se dispusieran escuelas suficientes para todos. El derecho a la educación significa tanto el acceso a la escuela como su permanencia en ella y, sobre todo, el derecho a aprender y adquirir las competencias necesarias para que se alcancen las finalidades sociales de la educación. Esto implica que la educación debe tener ciertas características.

Es así como, las dimensiones del derecho a la educación son clasificadas por: disponibilidad, accesibilidad y calidad. En el caso de la de accesibilidad, se garantiza que la población disponga de medios (físicos, económicos, de igualdad de condiciones y de información) para acceso a los servicios educativos ofrecidos y concluir los niveles de educación obligatoria. La

población mexicana tiene condiciones y características socioeconómicas y culturales diversas que los servicios educativos deben de considerar para garantizar un acceso en igualdad de condiciones y sin limitaciones que pongan en riesgo la permanencia o el aprovechamiento de ellos. (CONEVAL, 2018).

Según información de la movilidad cotidiana de la Encuesta Intercensal 2015, existían en México cerca de 2,055,655 niñas, niños y adolescentes que incurrieran en un tiempo excesivo de traslado a la escuela, lo que supone un riesgo permanente de abandonarla<sup>2</sup>. Mientras que a nivel estatal, existían 20,120 alumnos dentro de las mismas categorías de edades y tiempo excesivo de traslado. Este tema cobra especial relevancia en las zonas rurales por la lejanía de los centros de educación básica y media superior.

Por otra parte, la condición económica es un factor que determina diferencias en el acceso al derecho; en este sentido, la gratuidad de la educación pública obligatoria no es suficiente; es necesario garantizar que toda la población pueda solventar los costos de la educación. Los datos de la medición de la pobreza 2008-2018 realizada por el Coneval, revelan que en el año 2018, el estado de Durango, aproximadamente el 14.4% de la población percibían un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos; mientras que el 47.6% de la población percibió un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

La Encuesta Nacional de Hogares (ENH) 2017 identificó que alrededor 1,449,193 niños, niñas y adolescentes no asistían a la escuela por motivos económicos, de los cuales 1,257,778 eran adolescentes de 15 a 19 años. Lo anterior puede tener su origen tanto en el mayor costo de oportunidad de asistir a la escuela como en los mayores costos educativos, en especial de transporte.

En este sentido, la presente evaluación es llevada a cabo de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios en el Estado de Durango vigentes, ya que estos establecen las bases para el cumplimiento de las funciones de evaluación establecidas en la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

El análisis de la evaluación consta de seis secciones donde se da respuesta a preguntas de investigación, además de la presente introducción, alcance de la evaluación, descripción del Programa, conclusiones, recomendaciones y anexos. La primera sección busca responder a la justificación de la creación y diseño de la intervención; la segunda sección busca conocer las estrategias e instrumentos capaces de atender el problema social que busca resolver la intervención mediante el análisis de su lógica causal; la tercera sección busca analizar la selección de los beneficiarios y su seguimiento; la cuarta busca analizar los instrumentos de monitoreo y evaluación que emplea el Programa para medir y evaluar sus resultados; la quinta sección busca conocer el presupuesto y fuentes de financiamiento necesarios para su ejecución; y la última sección busca identificar complementariedades o coincidencias con

---

<sup>2</sup> Los tiempos excesivos de traslado son mayores de 31 minutos a más de 2 horas para niños y niñas de 6 a 11 de edad, y adolescentes de 12 a 17 años.

otras políticas públicas y/o programas presupuestarios. Finalmente, se efectúa un análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, para concluir con una serie de elementos enmarcados en la propuesta de recomendaciones y observaciones. Todo esto con la finalidad de generar mediante la utilización de criterios técnicos y evidencia, información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma de decisiones.

## Características del Programa

La CPEUM dispone en su artículo 3 que toda persona tiene derecho a la educación. El Estado, la Federación, Entidades Federativas y Municipios impartirán y garantizarán la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. A nivel local, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su artículo 22 establece que, todas las personas tienen derecho a recibir educación, siendo obligatoria la inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior. Mientras que la Ley de Desarrollo Social del Estado de Durango establece en su artículo 15, que se deben articular políticas públicas para la superación de la pobreza a través de la educación; así mismo, en su artículo 17 se fundamenta que las acciones de atención a la población en situación de vulnerabilidad se encuentran dentro de las prioridades de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango (SEBISED).

La SEBISED es el ente executor del Programa A la Escuela en Bicicleta (PAEB), a través de la Dirección de Atención y Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas y de Grupos Vulnerables. La intervención opera desde el año 2018, cuando el Gobierno del Estado asume el compromiso de promover acciones y políticas para combatir el rezago educativo apoyando a los estudiantes en riesgo de deserción escolar, ocasionado por largos traslados de sus hogares a centros educativos.

De acuerdo con las Reglas de Operación (ROP) del PAEB del ejercicio fiscal 2019-2020<sup>3</sup>, el objetivo es «promover la permanencia escolar de los estudiantes que realizan largos traslados para asistir a la escuela, mediante de dotación de una bicicleta de montaña, que contribuya al combate de la pobreza a través de la reducción del rezago educativo.»

Así mismo, dentro del mismo documento, así como del diagnóstico del Programa, se describen las principales causas por las cuales los estudiantes pueden desertar de sus estudios: falta de ingresos de los padres de familia, lejanía de los planteles, transporte público inaccesible, y la población escolar con desigualdad. Por lo anterior, originan efectos negativos en los estudiantes tales como: jóvenes con bajo nivel escolar, poco desenvolvimiento social, dificultad para encontrar trabajo remunerado en un futuro.

El apoyo consiste en el otorgamiento de una bicicleta de montaña todo terreno, condicionado a la permanencia escolar, y es proporcionada a la población escolar que realiza un traslado a la escuela superior a los 31 minutos (excluyendo traslados en vehículos particulares) que se encuentran en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, focalizando la atención a los estudiantes de zona rural e indígena; y quienes cuenten con las siguientes características expresadas en la tabla 1.

---

<sup>3</sup> Documento publicado en el Periódico Oficial No. 54 de fecha domingo, 7 de julio de 2019.

**Tabla 1.**  
**Características de la población objetivo del PAEB.**

#	Características
1	Que se encuentren estudiando quinto o sexto de primaria, secundaria o preparatoria.
2	Que sean parte de una familia en situación de pobreza o en vulnerabilidad por bajos ingresos.
3	Que realicen un traslado mayor a 31 minutos a sus planteles, excluyendo traslados en vehículos particulares.
4	Que estudien en una escuela pública en alguno de los 39 municipios del estado de Durango.
5	Que estudien en alguno de los sistemas o subsistemas educativos rurales o de zona indígena, tales como: Comisión Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango (CECYTED), entre otros.

Fuente: Reglas de Operación del PAEB del ejercicio fiscal 2019-2020.

Por otro lado, se seleccionará a los solicitantes que cumplan con los requisitos del PAEB; sobre todo, dando prioridad a las solicitudes recibidas en el ejercicio fiscal posterior, las cuales hayan sido seleccionadas y que por suficiencia presupuestal no hayan sido atendidas (ver tabla 2).

**Tabla 2.**  
**Criterios de selección de los beneficiarios del PAEB.**

#	Características
1	Considerando el esfuerzo realizado para llegar a la escuela, dando preferencia a los traslados a pie y a los que realicen los traslados más largos (tiempo y distancia).
2	Considerando el resultado del estudio socioeconómico del hogar del estudiante.
3	Priorizar el apoyo a planteles con mejores prácticas para el aprovechamiento, mantenimiento y cuidado de las bicicletas <sup>4</sup> .
4	Distribución proporcional a la dimensión de la problemática entre las diferentes regiones del Estado.
5	Igualdad entre los sexos en la distribución de las bicicletas.
6	Tomando en cuenta criterios para la investigación, estudio y evaluación del desempeño e impacto del PAEB.

Fuente: Reglas de Operación del PAEB del ejercicio fiscal 2019-2020.

El PAEB está alineado al objetivo 5. Educación de Calidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como al objetivo 2.2 del eje Bienestar del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (ver anexo 1).

<sup>4</sup> Con base en la entrevista realizada a los gestores del Programa, comentaron que dentro de las mejores prácticas que pueden implementar los planteles respecto al aprovechamiento, mantenimiento y cuidado de las bicicletas que son dotadas a los alumnos, son: fomentar el uso correcto de las bicicletas; colocarlas en el lugar adecuado; así como realizar eventos recreativos (carreras de ciclismo), entre otros. Estas prácticas pueden estar descritas en el informe de actividades que realizan los planteles educativos para fomentar el aprovechamiento de las bicicletas que fueron otorgadas a sus alumnos.

Para el ejercicio fiscal 2018, como parte de la prueba piloto realizada por la intervención, el porcentaje de cobertura estatal fue del 46.15%, lo que representa a 18 municipios del estado de Durango; mientras que el porcentaje de población atendida respecto de la programada fue del 14.07%, lo que representa a 4,655 estudiantes dotados con bicicletas de montaña.

Para el periodo fiscal 2019, no hubo asignación de presupuesto, por lo que el Programa no operó en dicho año. Para el año 2020, el presupuesto aún este pendiente de ser asignado, por lo que aún no se cuenta con una estimación aproximada del número de bicicletas que serán otorgadas. La situación económica por la que está atravesando el país debido a la contingencia sanitaria del COVID-19<sup>5</sup>, ha generado que se asuma que será otro año sin operaciones por parte de la intervención.

---

<sup>5</sup> Enfermedad infecciosa provocada por el virus SARS-CoV2 y actualmente es una pandemia a nivel mundial.

## I. Justificación de la creación y diseño

### 1. ¿La intervención identifica, caracteriza y dimensiona el problema público que atiende?

En el apartado «situación actual y diagnóstico» de la MIR del Programa, se identifica el problema público central como «en el estado de Durango existe un sector de estudiantes en riesgo de deserción debido a las condiciones de pobreza y vulnerabilidad, ya que tienen que realizar largos traslados a sus escuelas, cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentan que en ciclo escolar 2017-2018, el 5.43% de los estudiantes desertaron, lo que es un total de 22,014 alumnos.», así mismo, cuenta con un análisis del árbol del problema, donde identifican sus causas y efectos (ver tabla 3).

**Tabla 3.**  
**Causas y efectos del problema público del PAEB.**

<b>Causas</b>	
Causa 1	Falta de ingresos de los padres de familia.
Causa 2	Lejanía de los planteles.
Causa 3	Transporte público inaccesible.
Causa 4	La población escolar tiene desigualdad.
<b>Efectos</b>	
Efecto 1	Jóvenes con bajo nivel escolar.
Efecto 2	Poco desenvolvimiento social.
Efecto 3	En un futuro, adultos con dificultad para encontrar trabajo bien remunerado.

Fuente: Documento «situación actual y diagnóstico» de la MIR del PAEB.

Por otro lado, en el mismo documento, se hace mención que la población potencial de la intervención está compuesta por 33,075 estudiantes de las diferentes regiones del estado que realizan un traslado superior a 31 minutos caminando o en diversos medios, excluyendo traslados en vehículos particulares; sin embargo, no se hace mención en cuales regiones geográficas del Estado se encuentra localizada dicha población vulnerable, considerando que la atención de cobertura de atención se focalizará en estudiantes en pobreza y vulnerabilidad, especialmente de zona rural e indígena. En este sentido, el equipo evaluador encuentra incongruencia en la cifra antes descrita, ya que la fuente de información difiere del diagnóstico y las ROP del Programa; es decir, en el primero, hacen mención que dicha cifra fue obtenida a través del INEGI para el ciclo escolar 2017-2018, mientras que en el segundo, menciona que fue obtenida a través de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI. Por lo tanto, si se toma en cuenta la primera fuente de información, nos daremos cuenta de que el INEGI no realizó estimaciones y mediciones en cuestión de movilidad cotidiana en el ciclo 2017-2018; la última estimación fue hecha en el año 2015.

Así mismo, con respecto a la población objetivo, se menciona que los estudiantes en pobreza y vulnerabilidad tienen el riesgo de deserción escolar, al realizar largos traslados a sus escuelas, lo que da un 6.85% de los estudiantes matriculados. Sin embargo, se desconoce de igual manera de que fuente de información fue obtenida.

Con base en lo anterior, el equipo evaluador identificó que la redacción de la problemática social de las ROP y del documento de diagnóstico del Programa, no se encuentra homologado; ya que cada documento maneja diferentes contextos y diferentes cifras; como se dijo en párrafos anteriores, algunas carecen de una fuente de información precisa.

Así mismo, el programa no hace distinción entre la población potencial y objetivo, ya que está considerando 33,075 como ambas poblaciones, no se hace una estimación de cuantos alumnos de ese total se encuentran en zona rural e indígena, ni cuales presentan vulnerabilidad y pobreza.

Como parte del análisis realizado por el equipo evaluador, se estima que para el ciclo escolar 2017-2018, hubo un total de 370,828 alumnos matriculados en escuelas públicas del nivel primaria, secundaria y media superior (ver anexo 2). De los cuales, en el mismo ciclo escolar hubo una tasa promedio de abandono del 8.9%; es decir, 33,004 alumnos que desertaron de sus estudios (ver anexo 3). Así mismo, de la población estudiantil, se estima que 20,107 alumnos entre las edades de 6 a 17 años tienen que realizar un traslado desde sus casas hasta las escuelas de entre 31 minutos a 2 horas, lo que representa al 5.42% de estudiantes matriculados (ver anexo 4).

Por otra parte, se identifican características específicas que deberá tener la población para ser beneficiada por el PAEB, las cuales se mencionan a continuación:

- Estudiantes de quinto o sexto de primaria, secundaria o preparatoria;
- Que sean parte de una familia en situación de pobreza o en vulnerabilidad por bajos ingresos; que realicen un traslado mayor a 31 minutos a sus planteles (excluyendo traslados en vehículos particulares);
- Estudiantes de una escuela pública de cualquiera de los 39 municipios del estado de Durango; y que estudien algunos de los siguientes sistemas o subsistemas educativos rurales o de zona indígena: Comisión Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango (CECYTED), Telebachillerato Comunitario (TBC), Sistema de Telesecundarias del Estado de Durango (SETEL), Escuelas Secundarias Técnicas (EST), Dirección de Educación Indígena (DEI), y Departamento de Educación Intercultural Indígena (DEII) de la SEED.

Finalmente, dentro de las ROP de la intervención, se describe que la justificación del PAEB recae en la dificultad de las familias duranguenses por no mantener a sus hijos estudiando, debido a la falta del ingreso económico y/o por los largos traslados de sus casas a los centros escolares. En este sentido, para abatir este problema social, la SEBISED implementa la entrega de bicicletas para contribuir a mejorar el acceso a la educación y para generar equidad de condiciones tanto para alumnos de zona indígena y no indígena, zona rural y urbana, entre hombres y mujeres. Lo anterior, con el fin de reducir el tiempo de traslado y condicionar la posesión de la bicicleta a la permanencia escolar.

## II. Lógica de la intervención

### 2. ¿La intervención identifica la cadena causal que la conecta con sus resultados esperados?

Una intervención pública se construye a partir de la aceptación de ciertas relaciones de causalidad que muestran lo que los gobiernos asumen que sucederá al intervenir. De esta manera, la lógica causal presenta los vínculos entre la intervención y sus resultados esperados que, consistentes con los supuestos y riesgos asociados, explican la intervención y cómo es que contribuye a resolver el problema público que la justifica.

En este sentido, con base a la información proporcionada por los responsables del PAEB, y como se hizo mención en la pregunta anterior, la problemática social que busca atender la intervención está definida como:

«en el estado de Durango existe un sector de estudiantes en riesgo de deserción debido a las condiciones de pobreza y vulnerabilidad, ya que tienen que realizar largos traslados a sus escuelas [...]»

Atendiendo a lo dispuesto por la Metodológica del Marco Lógico (MML), el PAEB define entonces como su Propósito en la MIR:

«Los estudiantes beneficiados por el Programa aprovechan los apoyos para continuar estudiando»

Dado que el bien o producto que produce el PAEB es la dotación de una bicicleta de montaña en educación básica (5° y/o 6° de primaria), secundaria y preparatoria. La lógica causal del Programa cita una relación de la entrega de bicicletas con la disminución de las condiciones de desigualdad para ejercer el derecho de la educación, debido a los largos traslados para poder llegar a los centros educativos (ver figura 2).

**Figura 2.**  
**Lógica causal identificada en el PAEB.**



Fuente: Elaboración propia a través de la MIR en las Reglas de Operación del PAEB del ejercicio fiscal 2019-2020.

Tal como se puede apreciar en la figura anterior, la lógica causal identificada por el Programa asume que, en la medida que los estudiantes de educación básica y media superior que reciban una bicicleta, estos aprovecharán el apoyo para continuar estudiando, y subsecuentemente se contribuirá a que concluyan sus estudios con un mejor desenvolvimiento escolar.

Aunado a lo anterior, el Propósito del PAEB se enfoca en contribuir a la permanencia escolar, por lo tanto, resulta pertinente realizar análisis de información relacionada con la deserción escolar (ver anexo 3); cuya definición, de acuerdo la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2012), consiste en el abandono de las actividades escolares antes de terminar algún grado educativo. Aun cuando es uno de los principales objetivos de la intervención, éste no cuenta ni genera estadística con respecto a este indicador, por lo que resulta de gran importancia, que el programa conozca dicha información para dimensionar dicha situación en el estado de Durango y el avance o contribución que ha tenido la implementación del PAEB.

Por otro lado, uno de los componentes de la MIR, se expresa como «recurso presupuestado administrado», considerando que de acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores del Coneval, los componentes son los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del programa a la población objetivo para cumplir con el propósito. Por lo tanto, el objetivo descrito con anterioridad forma parte de una actividad necesaria para contribuir al logro del componente principal de la MIR «estudiantes de educación básica y media superior con bicicleta entregada»

Finalmente, el PAEB sí cuenta con un modelo de lógica causal y se construyó con base en la MML y tiene como instrumento la MIR. Sin embargo, el equipo evaluador en el anexo 5, hace una reconstrucción de lo que se esperaría de este Programa, con base en la evidencia proporcionada por los gestores del PAEB, identificando los riesgos asociados en los objetivos de cada nivel de la MIR.

### **3. ¿La intervención justifica la selección de su estrategia sobre otras alternativas?**

El proceso de planificación nace con la percepción de una situación problemática y la motivación para solucionarla. Dicha necesidad de estudiar y analizar determinada situación puede surgir de distintos ámbitos, algunos de ellos pueden ser: la aplicación de una política de desarrollo; recuperación de infraestructura; necesidades o carencias de grupos de personas; bajos niveles de desarrollo detectado por planeadores; condiciones de vida deficitarias detectadas en algún diagnóstico en el ámbito local; y acuerdos internacionales como la vialidad necesaria para el intercambio comercial entre países (Ortegón, Pacheco, & Prieto, 2005).

Durante la entrevista semiestructurada realizada a los gestores del PAEB, se identificó que una de las alternativas contempladas para abatir el problema social para el cual está orientado la intervención, fue contemplar tener un contrato con alguna empresa proveedora que les brindará el servicio de un medio de transporte (autobús) en cada municipio del estado de Durango, a fin de transportar desde un lugar estratégico a los centros educativos a los alumnos cuya distancia de traslado les sobrepasará los 31 minutos de distancia. Esta alternativa fue descartada al considerar los costos elevados que tendría el Programa al acceder a dicho servicio, aún incluso cuando se invirtiera en la adquisición de este medio de transporte para cada uno de los municipios del estado. Por otro lado, se consideró que la infraestructura carretera que poseen muchos de estos municipios es deficiente e inestable; el acceso a caminos barrancosos y reducidos sería casi imposible. Algunos de los municipios más vulnerables, como San Dimas, Mezquital y Pueblo Nuevo son los que presentan caminos más difíciles de transitar.

La alternativa de dotar a los estudiantes con una bicicleta fue considerada precisamente por las razones que fueron descartadas en la alternativa antes mencionada, ya que los costos de inversión serían más bajos, al mismo tiempo que se trata de un medio de transporte más pequeño y fácil de manejar en condiciones donde la infraestructura carretera no fuera la óptima para transitar por otro medio que no fuera por este, se consideró este factor como un punto a favor. Por otro lado, se estaría promoviendo la cultura del deporte y del ejercicio físico<sup>6</sup>; y se estaría contribuyendo de manera indirecta a reducción de la contaminación ambiental. En este sentido, la dotación de una bicicleta sería un factor motivacional para los alumnos para asistir a la escuela con más ganas<sup>7</sup> y mejorar su desempeño escolar, considerando que se trata de alumnos en estado más vulnerable y cuyos recursos económicos se encuentran limitados para la adquisición de una bicicleta con recurso propio.

Aun cuando fueron consideradas y analizadas las alternativas antes mencionadas, es de suma importancia que el Programa tenga documentada la evidencia de dicho análisis, ya que se da a entender que dichas situaciones fueron analizadas empíricamente.

---

<sup>6</sup> La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que para niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad, se practique al menos 60 minutos diarios de actividad física moderada o intensa.

<sup>7</sup> Durante la entrevista realizada a los gestores del Programa, comentaron que los alumnos, por el hecho de recibir una bicicleta y hacer un tiempo de traslado más reducido a sus centros de estudios, estos acudirían con más ganas; sin embargo, no existe ningún estudio que avale dicha afirmación.

#### **4. ¿La efectividad de la estrategia de intervención ha sido probada empíricamente?**

Para que una intervención tenga resultados, su diseño y estrategia deben basarse en evidencia, no solo en relación con el problema o necesidad que se busca resolver, sino también con los efectos comprobados de intervenciones similares.

A saber, tanto la evidencia empírica como el desarrollo teórico son de gran importancia en el diseño y justificación de las políticas y programas públicos. Esta evidencia permite conocer aspectos importantes en la configuración de la intervención pública, tales como: naturaleza, alcance y dimensión del problema que se pretende atender; las características del contexto en que se busca intervenir; y las experiencias de intervenciones similares en otros contextos. Además, sostiene la argumentación de por qué es importante que el gobierno atienda el problema público y por qué se considera prioritario.

Dentro de las ROP de la intervención, se identificó que el Programa se justifica a razón de la dificultad que presentan las familias duranguenses para mantener a sus hijos estudiando, razones que van desde no contar con un ingreso suficiente, hasta la lejanía de los planteles. En este sentido, el PAEB busca dotar de bicicletas a estudiantes de educación básica y media superior para contribuir a mejorar el acceso a la educación y reducir la permanencia escolar. Sin embargo, no se identificó el sustento teórico o empírico del diseño y selección de dicha estrategia. Cabe mencionar que, existen estudios y experiencias de acciones a nivel nacional e internacional que hacen uso de la dotación de bicicletas a estudiantes que hacen largos traslados desde su casa hasta los centros educativos, a fin de incrementar el rendimiento escolar y disminuir la deserción escolar. Pero, solo a una de estas intervenciones se le ha probado sus efectos atribuibles a través de la implementación de un diseño metodológico de impacto, que permitió hacer inferencias causales válidas sobre los efectos atribuibles para abatir la problemática social, respecto a reducir la brecha de género e incrementar la permanencia escolar a través del aumento en la matrícula de niñas que cursaban noveno grado de secundaria. (ver anexo 6.).

Una de las intervenciones similares mencionadas en el párrafo anterior, es la iniciativa llamada Ayúdame a Llegar de la Fundación Telmex – Telcel, en la cual se identificó que en diversas partes del país, existen regiones donde niños, niñas y adolescentes caminan hasta dos horas desde la casa hasta la escuela, y este es un factor desmotivador para los estudiantes, asistir a dichos centros educativos por el desgaste físico a causa de los largos recorridos, el cargar cuadernos y libros; y soportar las inclemencias del tiempo, lo que a corto y mediano plazo afectaría su rendimiento escolar. Por este motivo, mediante esta intervención se apoya a estos estudiantes con una bicicleta que les facilite trasladarse a la escuela y asistir a sus clases, y contribuir a la disminución de la deserción escolar y el ausentismo de alumnos en las aulas.

A nivel internacional, existen acciones como el Programa de Bicicleta (Cycle Program, en inglés), el cual fue implementado en el año 2006 por el gobierno de India, en la localidad de Bihar<sup>8</sup>; y tiene como objetivo mejorar el acceso a la escuela y reducir la brecha de género en la inscripción a la escuela secundaria, al proporcionar una bicicleta a las niñas que continuarán la escuela secundaria. Este programa tuvo éxito al aumentar la inscripción de las niñas en un 30% y reducir la brecha de género en la inscripción en un 40%. Este aumento en la inscripción se produjo principalmente en las aldeas donde la escuela secundaria más cercana estaba más lejos, lo que podría ser el impacto del programa, impulsado por el tiempo reducido y el costo de seguridad de la asistencia a la escuela, que la bicicleta hizo posible. De igual manera, el programa fue sustancialmente más rentable para aumentar la inscripción de las niñas que los programas de transferencias condicionales de efectivo comparables en el sur de Asia. Esto sugiere que, el programa puede haber tenido resultados positivos adicionales más allá del valor efectivo de la intervención, incluida una mayor seguridad para las niñas que van en bicicleta a la escuela en grupos y cambios en las normas sociales que prohíben la movilidad femenina fuera de la aldea.

Considerando la información antes mencionada, el equipo evaluador presenta una síntesis selectiva de evidencia a nivel nacional e internacional, de acciones que busquen incrementar la permanencia escolar, disminución de la deserción escolar y el acceso a la educación (anexo 7).

Finalmente, debido a la poca evidencia de experiencias de intervenciones similares en otros contextos que sustentan sus efectos con evidencia sólida; es de suma importancia que se valore la pertinencia y calidad de la estrategia del PAEB a fin de conocer sus posibles efectos atribuibles al problema social que pretende atender.

---

<sup>8</sup> Disponible en: <https://www.nber.org/papers/w19305.pdf>

## 5. ¿Los objetivos de la intervención son congruentes con el problema público?

De manera general, el establecimiento del objetivo de una política o programa público se define como: «la expresión de un fin en forma técnica, en lo posible cuantificado en términos de volumen, distribución, tiempo, y especificados en relación con el espacio que se refieren» (OPS OMS, 1975 citado en Ruiz, 1996, p. 23).

Por tanto, se espera que mediante la definición del objetivo se identifique aquello que se busca alcanzar con la intervención, en términos del cambio de las condiciones o comportamiento de la población intervenida; dicho objetivo puede ser monitoreado a través de una meta, la cual es la expresión cuantitativa de lo que se espera lograr.

En este sentido, el objetivo general del PAEB, así como sus objetivos específicos se describen a continuación:

**Tabla 13.**

**Objetivo general y específicos del PAEB.**

Objetivo General	Objetivos Específicos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la permanencia escolar de los estudiantes que realizan largos traslados para asistir a la escuela, a mediante la dotación de una bicicleta de montaña, que contribuya al combate a la pobreza a través de la reducción del rezago educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevenir el rezago educativo, a través del fomento a la permanencia escolar.</li> <li>Reducir los tiempos de traslado de los estudiantes a sus planteles.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la asistencia escolar.</li> </ul> </li> <li>Mejorar el rendimiento escolar de los alumnos.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Reducir las desigualdades de acceso a la educación.</li> </ul> </li> <li>Impulsar un mayor acceso a bienes o servicios por parte de los estudiantes y sus familias.</li> </ul>

Fuente: Reglas de Operación del PAEB del ejercicio fiscal 2019-2020.

Para que el objetivo de una intervención sea adecuado, este debe ser único y susceptible de expresarse en un indicador de meta. En este sentido, el equipo evaluador identificó que la redacción del objetivo general del Programa no es único, ya que hace referencia a tres aspectos: promover la permanencia escolar, contribuir al combate a la pobreza y reducción del rezago educativo; los cuales son mencionados de igual forma como parte de los objetivos específicos.

A saber, con base en la información analizada, se entiende que la razón de ser del Programa está orientada primordialmente a que los estudiantes de primaria, secundaria y media superior concluyan con sus estudios satisfactoriamente, y la contribución al combate a la pobreza sería un beneficio a largo plazo del Programa.

Por lo tanto, el objetivo general de la intervención podría ser más breve y puntual, tal como se recomienda a continuación: «Promover la permanencia escolar de los estudiantes que

realizan largos traslados de su hogar a la escuela, a través de la dotación de una bicicleta de montaña».

A pesar de que la intervención presenta ambigüedad en la redacción de su objetivo principal, sus objetivos específicos están alineados a acciones y estrategias, tanto a nivel mundial, nacional, como local (anexo 1), contribuyendo a garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, así como promover las oportunidades de desarrollo permanente para todos los grupos vulnerados y vulnerables.

Finalmente, el equipo evaluador identifica que la redacción del objetivo principal podría replantearse de manera única, clara y precisa a fin de no perder el rumbo principal que busca seguir el Programa.

## 6. ¿La intervención cuenta con documentos que guíen su implementación?

De acuerdo con la Guía para la elaboración de las Reglas de Operación de los programas del Gobierno del Estado de Jalisco, las ROP de un programa que entrega beneficios directos e indirectos, ya sean económicos o de especie, constituyen el principal instrumento normativo que determina los alcances y la gestión del programa, y en muchos casos, es el único documento que refleja el diseño de la intervención; es decir, establecen esencialmente el procedimiento para entregar los beneficios.

A nivel federal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) dispone en su artículo 77, que con el objeto de que la administración de los recursos públicos federales se realice con eficiencia, eficacia, honradez y transparencia, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), señalará los programas a través de los cuales se otorguen subsidios y aquellos que deberán sujetarse a reglas de operación, así como los criterios generales aplicables a las mismas. Por otro lado, que el artículo referido establece que las entidades, a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector, serán responsables de emitir las reglas de operación, respecto de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente o, en su caso, las modificaciones a aquellas que continúen vigentes. Aun cuando el PAEB no es una intervención federal, se resalta la importancia de que todos los programas tengan Reglas de Operación.

Dicho lo anterior, el equipo evaluador identificó el PAEB cuenta con sus propias reglas de operación, las cuales guían su funcionamiento y operación. Los elementos contenidos en ella se mencionan a continuación:

**Figura 4.**  
**Elementos que integran las Reglas de Operación del PAEB del ejercicio fiscal 2019-2020.**

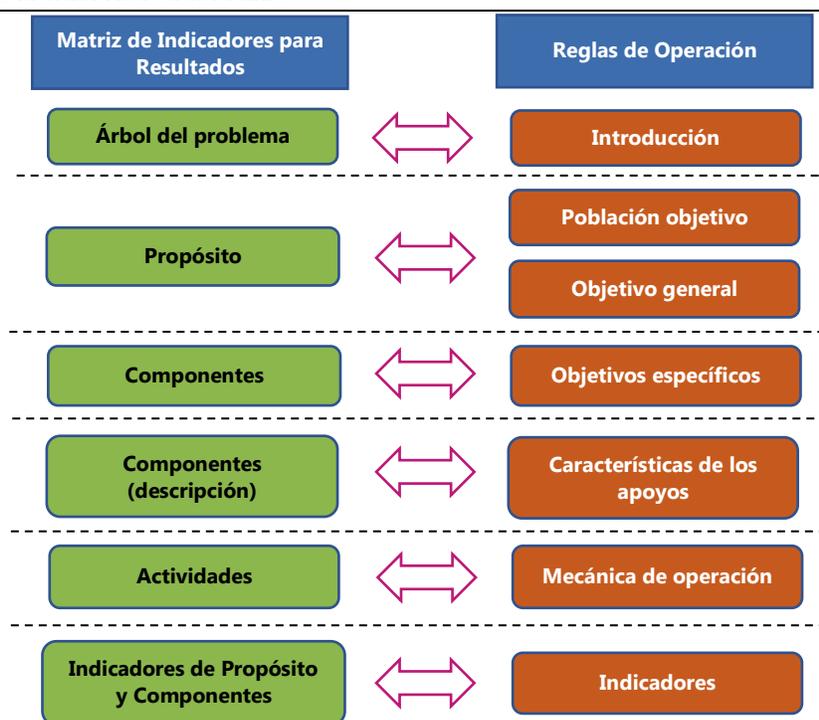


Fuente: Elaboración propia a través de las Reglas de Operación del PAEB del ejercicio fiscal 2019-2020.

Así mismo, dentro de la documentación del Programa, se identificó un diagrama de flujo en el cual se expone la operación del PAEB, así como las áreas responsables encargadas de hacerlo (ver anexo 8).

Por otro lado, es indispensable que los documentos rectores del diseño, operación, monitoreo y evaluación del Programa sean consistentes entre sí, de manera que se conduzca al Programa a lograr el mismo resultado. En este sentido, el equipo evaluador realizó un análisis de congruencia entre las ROP y la MIR del PAEB, tomando como referencia la Guía básica para vincular la MIR y las ROP de los programas de desarrollo social, realizado por el CONEVAL. Por lo tanto, los elementos que fueron analizados se muestran en la figura 6.

**Figura 6.**  
**Alineación de la MIR ROP del PAEB.**



Fuente: CONEVAL, 2013.

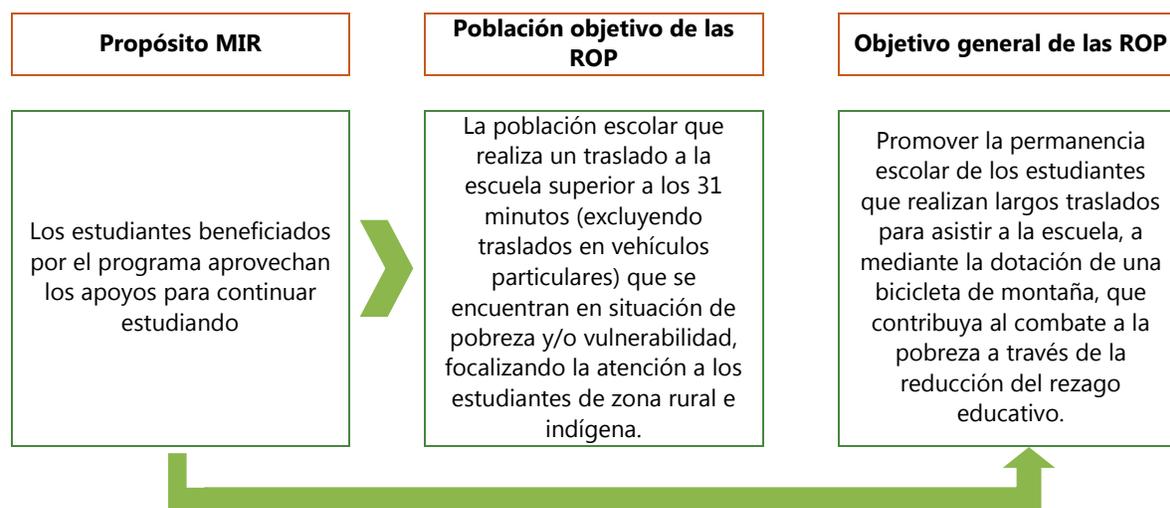
La intervención surge ante la problemática de que los estudiantes de zona rural se encuentran en condiciones de desigualdad para ejercer su derecho a la educación, ya que tienen que realizar largos traslados para poder llegar a los centros educativos, lo cual los pone en riesgo de deserción escolar. Lo anterior, está descrito dentro de las ROP del Programa; sin embargo, dentro del árbol del problema de la MIR se describe al problema como «en las regiones del estado de Durango, el 6.85% de la población estudiantil se encuentra en riesgo de deserción escolar», en esta redacción no se describe en cuáles regiones del estado hay deserción escolar, ni tampoco el nivel educativo al cual pertenece,

así mismo, el porcentaje antes mencionado, nunca se menciona dentro de las ROP, por lo que se encuentra incongruencia entre ambos documentos.

Dentro del árbol del problema de la MIR, no se identifica los largos traslados como una de las barreras para acceder a la educación tal y como se identifica en las ROP. Sin embargo, existe vinculación en ambos documentos, respecto a la descripción de las causas y efectos que originan la problemática social que busca dar solución el PAEB.

Respecto a la vinculación Propósito – población objetivo del PAEB, la Guía básica para vincular la MIR y las ROP de los programas de desarrollo social, describe que la población objetivo se encuentra descrita en el Propósito de la MIR, la cual debe ser consistente con la identificada en la ROP; sin embargo, en el caso del PAEB, las poblaciones no son consistentes entre sí, ya que en la MIR solo hace referencia a estudiantes beneficiados y no se hace mención de sus características sociodemográficas; mientras que en las ROP se hace referencia a estudiantes que realizan un traslado superior a los 31 minutos que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad (ver figura 7). Por consiguiente, no queda claro si se refiere a la misma población objetivo. Así mismo, se usa «estudiantes» y «población escolar», por lo cual es recomendable evitar sinónimos para no generar confusión. Si bien en este caso es claro que estos términos empleados en ambos documentos se refieren a la misma población, en otros casos el uso de sinónimos pudiera prestarse a confusiones.

**Figura 7.**  
**Vinculación Propósito – Población Objetivo del PAEB.**



Fuente: Elaboración propia a través de la Guía básica para vincular la MIR y las ROP de los programas de desarrollo social del CONEVAL.

Como se mencionó en el párrafo anterior, la población objetivo forma parte del Propósito, por tanto es necesario también que el objetivo definido a dicho nivel sea consistente con el

objetivo general de las ROP. Dicho lo anterior, el objetivo de la MIR busca que los estudiantes continúen estudiando, esto se identifica fácilmente debido a que este es el único objetivo que se plantea en la redacción; mientras que en las ROP se presentan cuatro objetivos: promover la permanencia escolar; contribuir al combate de la pobreza; y reducir el rezago educativo (ver figura 7). Por lo cual, el propósito y el objetivo general no se vinculan debido a que en la redacción de éste último se presentan elementos que pueden ser ambiguos o teóricos.

Por otro lado, en la MIR se describen los bienes y servicios que el programa entrega a su población beneficiaria con el objetivo de solucionar una problemática social, es decir, para lograr el Propósito de la intervención. Al respecto, los bienes y servicios entregados deben de ser consistentes con los identificados en las ROP, como objetivos específicos.

Los componentes de la MIR y los objetivos específicos de las ROP no se vinculan ya que en estos últimos no se señalan los bienes o servicios que el PAEB entrega a su población objetivo. Así mismo, el primer componente «recurso presupuestado administrado» no corresponde a un bien o servicio que produce o entrega el Programa a la población objetivo para lograr el Propósito (ver figura 8). Por lo que es importante verificar que todos los Componentes considerados en la MIR sean integrados en los objetivos específicos de las ROP.

**Figura 8.**  
**Vinculación Componentes – Objetivos Específicos del PAEB.**



Fuente: Elaboración propia a través de la Guía básica para vincular la MIR y las ROP de los programas de desarrollo social del CONEVAL.

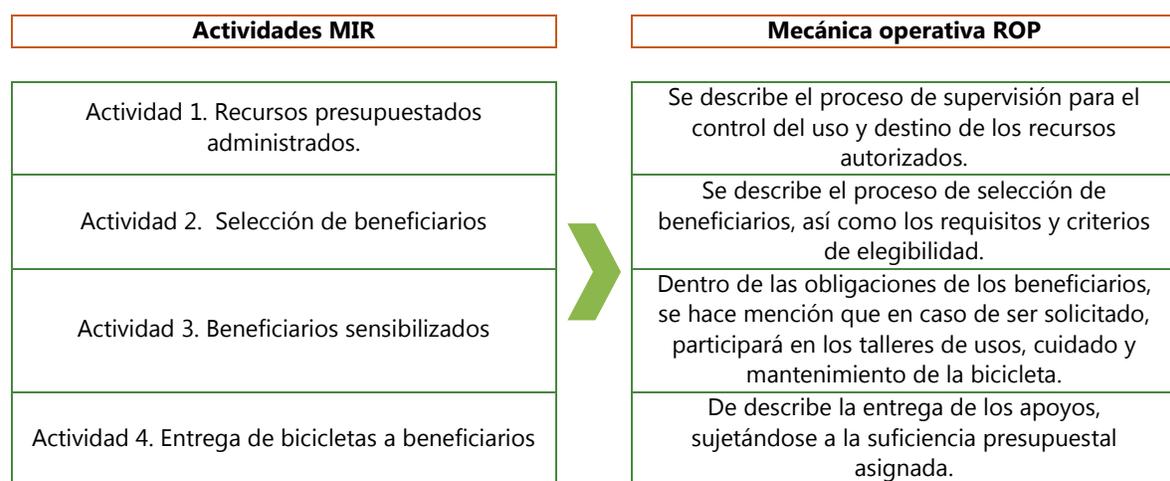
Con relación en la descripción de los componentes de la MIR y las características de los apoyos de las ROP, el equipo evaluador identifica una vinculación entre ambos documentos, respecto del componente «estudiantes de educación básica y media superior con bicicleta

entregada», ya que coincide con el apoyo entregado en las ROP, así mismo se describe el tipo de apoyo que brinda la intervención; los criterios de elegibilidad, selección, y requisitos.

Por otro lado, vincular las Actividades y el mecanismos de operación de las ROP es una tarea relativamente simple, ya que casi siempre, las tareas relacionadas con la gestión están estandarizadas.

La principal diferencia entre ambos documentos es que la MIR busca describir los procesos de manera general, mientras que en las ROP se busca describir la operación del Programa con más detalle. En este sentido, se identificó la vinculación correspondiente entre ambos documentos (ver figura 9).

**Figura 9.**  
**Vinculación Actividades de la MIR – Mecánica operativa ROP.**



Fuente: Elaboración propia a través de la Guía básica para vincular la MIR y las ROP de los programas de desarrollo social del CONEVAL.

Finalmente, como parte del último elemento analizado de la alineación MIR – ROP, se identifica vinculación entre los indicadores de nivel Propósito y Componentes de la MIR, con los establecidos en las ROP, ya que establecen de manera específica el objetivo al cual se vincula, así como su definición, método de cálculo, frecuencia de medición, y medios de verificación. Lo anterior con la finalidad de que las ROP sean claras sobre cómo se medirá el desempeño del Programa.

### **III. Selección de beneficiarios y seguimiento**

#### **7. ¿La intervención documenta los criterios y procedimientos para asignar sus beneficios?**

Dentro de las ROP de la intervención, así como en su convocatoria, se especifican los criterios de selección de sus beneficiarios, dando prioridad a las solicitudes recibidas en el ejercicio fiscal anterior y que por insuficiencia presupuestal no pudieron ser atendidas, siempre y cuando dichos solicitantes se encuentren preferentemente en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Dentro de los criterios de selección se encuentran: considerar el esfuerzo realizado para llegar a la escuela, dando referencia a los traslados a pie y a los que realicen traslados más largos (tiempo y distancia); considerando el resultado del estudio socioeconómico del hogar del estudiante; priorizando el apoyo a planteles con mejores prácticas para el aprovechamiento, mantenimiento y cuidado de las bicicletas; buscando una distribución proporcional a la dimensión de la problemática entre las diferentes regiones del Estado; buscando igualdad entre los sexos en la distribución de las bicicletas; y tomando en cuenta criterios para la investigación, estudio y evaluación del desempeño e impacto de PAEB. Tanto las ROP, como la convocatoria, se encuentra difundidas públicamente en el Periódico Oficial del Estado de Durango; y página oficial de la SEBISED.

La SEBISED, en conjunto con enlaces del sector educativo (compuesto por sistemas y subsistemas educativos que atienden a población en zona rural e indígena), identifican a los posibles beneficiarios del programa. El periodo de inscripción estuvo planeado a partir del 26 de agosto de 2019, hasta agotar la suficiencia presupuestal del PAEB<sup>9</sup>, en un horario de 8:00 hrs a 15:00 hrs, de lunes a viernes en las oficinas de la Secretaría, o bien, la recepción de solicitudes a través de los módulos regionales y de los sistemas y subsistemas educativos que forman el Comité; sin embargo, la intervención no operó durante ese ejercicio fiscal, ya que no fue asignado ningún presupuesto.

Por otro lado, durante la entrevista semiestructurada realizada por el equipo evaluador a los gestores de la intervención, se mencionó un cambio en el proceso del trámite de las solicitudes para el año 2020, a fin de agilizar este proceso, se diseñó una plataforma digital para que los profesores registrarán toda la papelería escaneada de cada uno de los alumnos solicitantes. A continuación se describe de manera específica el proceso para la asignación, registro y trámite de las solicitudes del PAEB para operar en el año 2020 (ver tabla 15).

---

<sup>9</sup> Es importante comentar que, la última solicitud recibida por parte del Programa fue en el mes de marzo del presente año.

**Tabla 15.**  
**Procedimientos para asignar, registrar y tramitar las solicitudes del PAEB en el ejercicio fiscal 2020.**

#	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables
1	Reunión con los sistemas y subsistemas educativos.	Reunión con los sistemas y subsistemas educativos sobre la operatividad del PAEB.	Dirección de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Grupos Vulnerables, enlaces del sector educativo.
2	Apertura del sistema digital para solicitudes.	Apertura del sistema para subir las solicitudes.	Dirección de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Grupos Vulnerables.
3	Recepción de solicitudes.	Recepción de las solicitudes; se podrán recibir a través de la Dirección de Atención y Desarrollo de Pueblos y Comunidades.	
4	Mecanismos de validación y priorización.	Revisión de los criterios y requisitos de elegibilidad: constancia de estudios con CURP; recibo de agua, luz o algún comprobante emitido por la autoridad local; estudio socioeconómico; constancia de largo traslado (con comunidad o fraccionamiento de origen, distancia recorrida en km y tiempo); carta compromiso firmada.	
5	Proceso de selección.	Selección de las solicitudes que cumplan con los requisitos que se mencionaron anteriormente.	
6	Propuesta de selección.	Elaboración de propuesta, para ponerse a consideración del Comité Técnico de Desarrollo Social.	Dirección de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Grupos Vulnerables, enlaces del sector educativo.
7	Análisis y verificación de las solicitudes	Análisis de las solicitudes presentadas en la propuesta, verificando el cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad; estudios socioeconómicos; entre otros.	
8	Emisión del dictamen aprobatorio.	Una vez analizadas y verificadas las solicitudes, se emitirá el dictamen aprobatorio de beneficiarios.	
9	Integración y validación del padrón de beneficiarios.	Se integrará y validará el padrón de beneficiarios de cada municipio.	
10	Publicación del listado de beneficiarios.	Publicación de la lista de beneficiarios en el portal de internet de la SEBISED.	
11	Programación de la entrega del apoyo.	Programación de la entrega de la bicicleta indicando a los beneficiarios la hora, fecha y lugar.	
12	Entrega de los apoyos.	Se hará la entrega en el lugar, fecha y hora acordada, si el beneficiario no puede acudir, se le dará un plazo de 10 días hábiles para recogerlo.	Dirección de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Grupos Vulnerables; alumnos; y padres de familia y/o tutor.

Fuente: Elaboración propia a través de las ROP y Convocatoria del PAEB, así como Cronograma de Actividades.

En las ROP, convocatoria, cronograma de actividades, así como en el diagrama de flujo operacional de la intervención, se describen los procedimientos para la operación general del PAEB desde la asignación, registro y tramite de las solicitudes recibidas, hasta la entrega de las bicicletas (ver anexo 8). Sin embargo, se encontraron diferencias en los procedimientos descritos en cada uno de estos documentos; la implementación del nuevo proceso consistente en la recepción de la papelería por medio de la plataforma digital, fue mencionada únicamente en el documento «cronograma de actividades» como parte de una mejora para el año 2020, así como en la entrevista realizada a los gestores del programa; pero tanto en las ROP, convocatoria y diagrama de flujo operacional del PAEB, este nuevo proceso no se encuentra descrito; se puede entender que esto se debe a que esta mejora ocurrió después de la elaboración de dichos documentos.

De igual forma, en el diagrama de flujo de operaciones de la intervención se hace mención de que la operación del programa inicia con la convocatoria de licitación de las bicicletas. Según los gestores del programa, este proceso surge después de que se valore la cantidad exacta de bicicletas que serán entregadas; por lo cual existe inconsistencia entre este documento y la operación real de la intervención. En este sentido, es importante que dichos procesos se encuentren actualizados y estandarizados, a fin de conocer hacia que rumbo opera la intervención.

Así mismo, el PAEB hace uso de formatos para el registro y tramite de solicitudes, tales como el estudio socioeconómico (figura 10 del anexo 9) y la constancia de largo traslado (figura 11 del anexo 9). El estudio socioeconómico pretende recoger información para valorar una situación de pobreza multidimensional en cada hogar<sup>10</sup>. Mientras que la constancia, tiene como objetivo que se valide los largos traslados que realizan los estudiantes que van a solicitar el apoyo, de su casa a la escuela<sup>11</sup>.

Por otro lado, en base con la información proporcionada por los gestores del PAEB, la estrategia de cobertura de la intervención consiste en varias etapas de atención, la primera consistió en una prueba piloto, efectuada en el año 2018; con una entrega de 4,655 bicicletas en 18 municipios de Durango: Canatlán, Cuencamé, Durango, Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, Lerdo, Mapimí, Mezquital, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Ocampo, Panuco de Coronado, Poanas, Pueblo Nuevo, Santiago Papasquiario, Súchil, Tamazula y Vicente Guerrero. Para el ejercicio fiscal comprendido del 2019-2020 se expandió la cobertura al resto de los municipios, a fin de llevar el apoyo a los 39 municipios de Durango.

---

<sup>10</sup> La medición de la pobreza multidimensional contempla: línea de bienestar, línea de bienestar mínimo, pobreza extrema, pobreza extrema de alimentación, carencia por rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios de la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación.

<sup>11</sup> La constancia de largos traslados es elaborada y firmada por el director del plantel, donde se avala que el alumno vive a determinada distancia de la escuela. La SEBISED, puede realizar visitas al domicilio para verificar la veracidad de la información.

Durante la entrevista realizada a los gestores del programa, se mencionó que la cobertura de atención se toma en cuenta a la población atendida en el ejercicio fiscal anterior; es decir, si un centro educativo ya fue apoyado, se le volverá apoyar que con una cantidad menor de bicicletas, a fin de cubrir escuelas que aún no han sido apoyadas; sin embargo, se entiende que este programa beneficia a escuelas y no a alumnos, tal y como se describe en los objetivos y población objetivo del Programa. Por lo tanto, resulta importante que no se pierda de vista la razón de ser del PAEB.

El Programa contempla reevaluar el avance de la cobertura, mediante el uso de la información arrojada por el componente de movilidad del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI<sup>12</sup>, en el sentido de que la población potencial siempre en constante cambio, debido a la demanda de estudiantes al sistema educativo.

---

<sup>12</sup> Se espera que dicha información este pública para finales del año en curso o principios del año 2021.

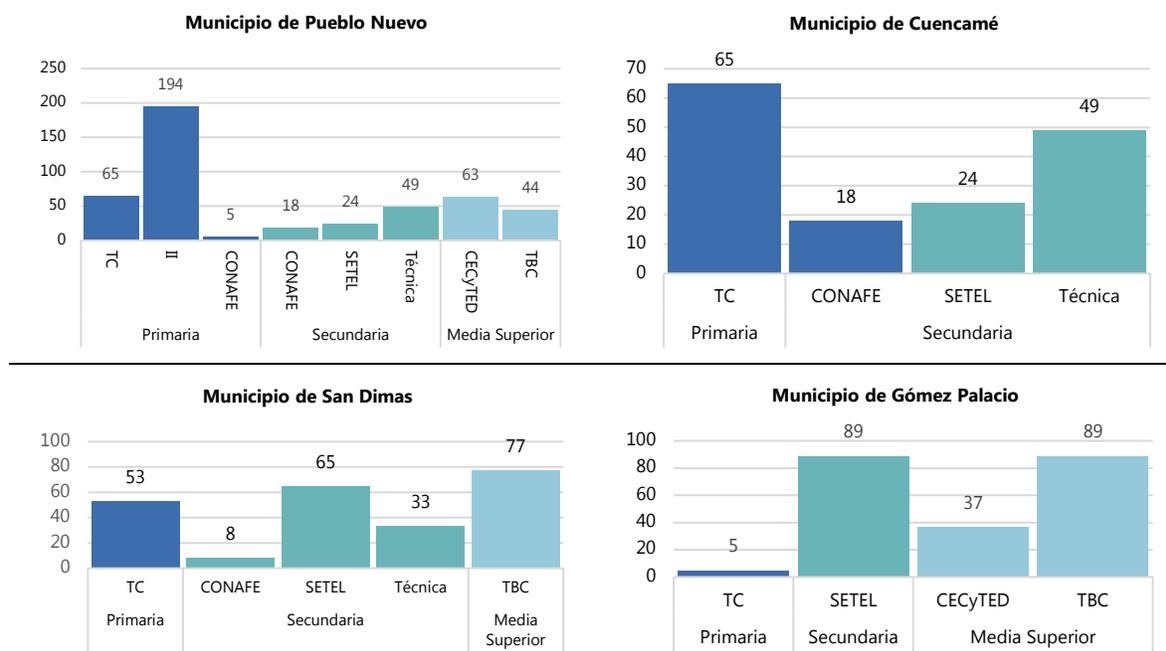
## 8. ¿La intervención registra el destino de sus beneficios y da seguimiento a sus beneficiarios?

De acuerdo con la entrevista semiestructurada realizada a los gestores del programa, se hizo mención de que la intervención cuenta con un padrón de beneficiarios identificados con una clave única; sin embargo, dicha información no fue proporcionada al equipo evaluador para corroborar esos datos, lo anterior, por contener datos personales de los menores. Se reconoce esta acción a los responsables del PAEB, ya que dentro del artículo 76 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se menciona que estos tienen derecho a la intimidad personal y familiar, y a la protección de sus datos personales. Por otro lado, a nivel estatal, el artículo 7 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, menciona que no podrán tratarse datos personales sensibles, salvo que se cuente con el consentimiento expreso de su titular o en su defecto, se trate de casos establecidos en el artículo 15 de dicha Ley.

Se identificó en la página oficial de la SEBISED, el padrón de beneficiarios de todos sus programas que operaron en el año 2018, dentro de los elementos identificados en el padrón del programa fueron: nombre del programa, número de beneficiarios, el apoyo entregado, y el municipio apoyado. De igual manera, dentro de la documentación analizada por el equipo evaluador, se identificó información referente a las solicitudes recibidas por cada sector educativo a nivel educación básica y media superior (ver anexo 10). De igual manera, se identificaron las modalidades por nivel educativo a los que pertenecen los alumnos que solicitaron el apoyo (ver gráficas 2).

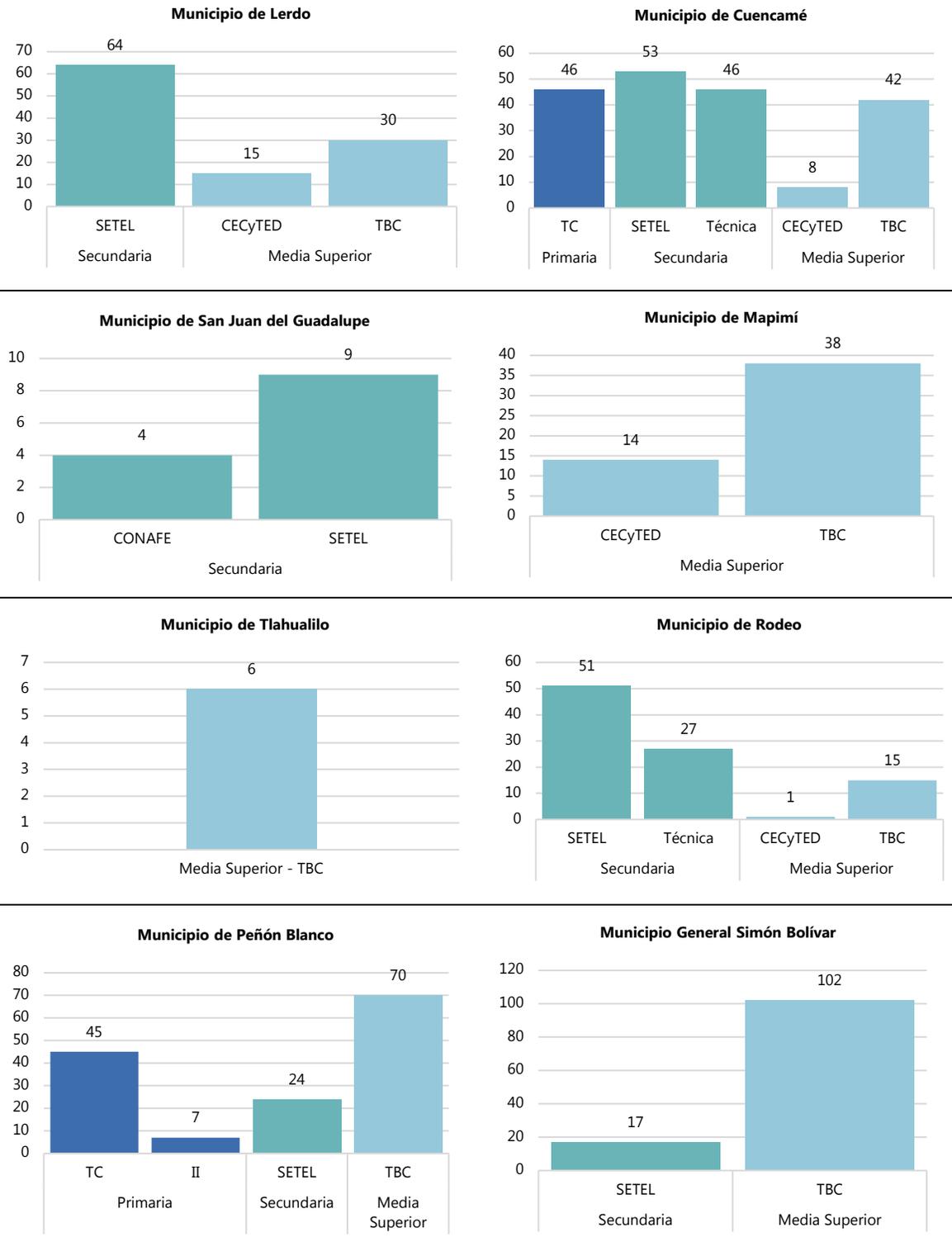
### Gráficas 2.

#### Solicitudes recibidas durante prueba piloto, según tipo de servicio y nivel educativo en el estado de Durango.

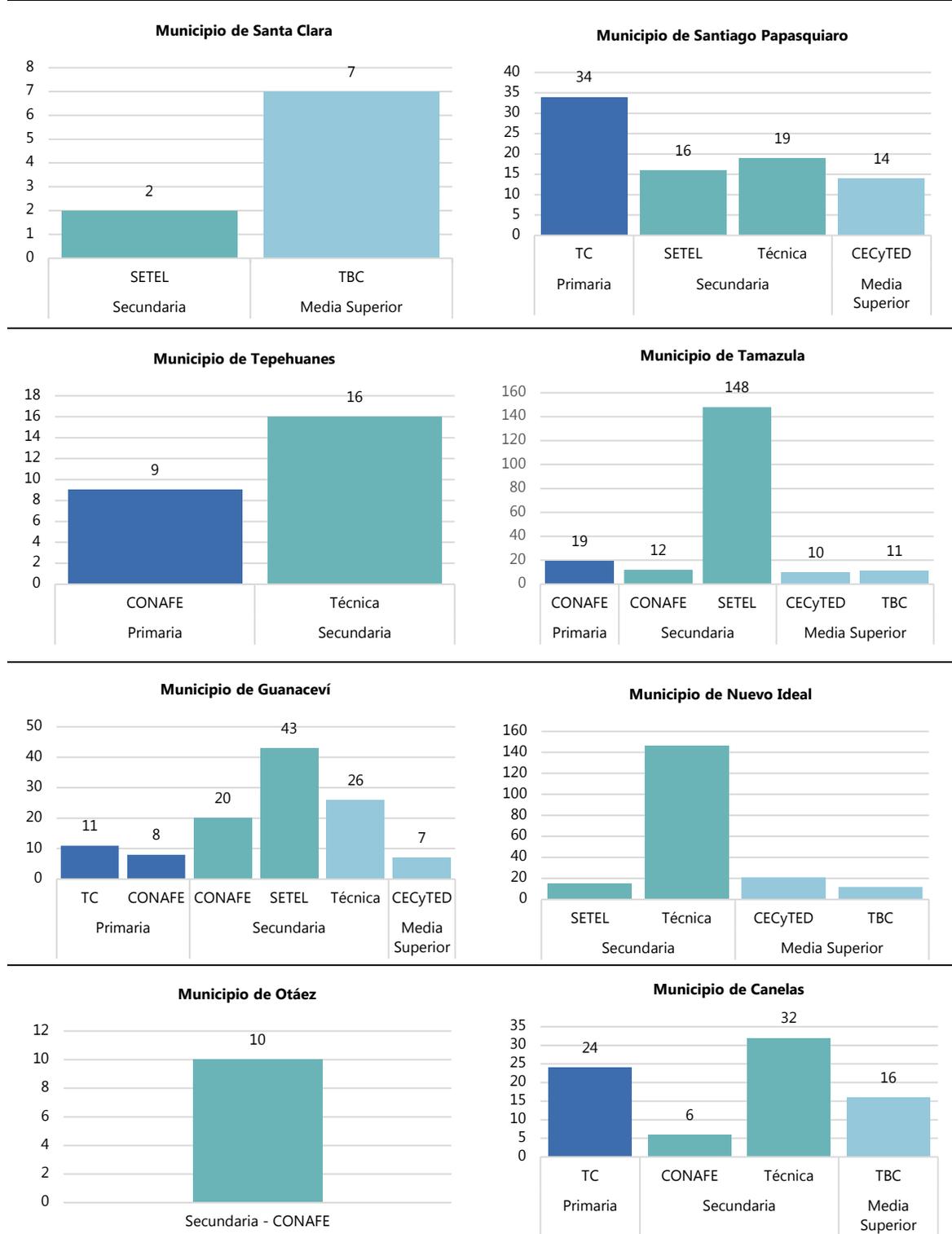


**Continuación de las gráficas 2.**

**Solicitudes recibidas durante prueba piloto, según tipo de servicio y nivel educativo en el estado de Durango.**

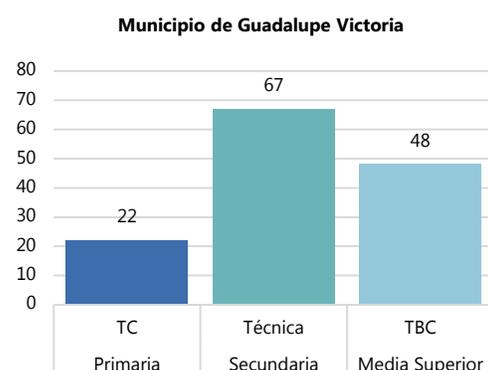
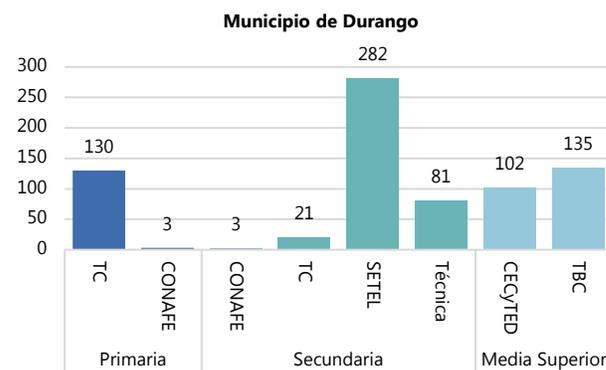
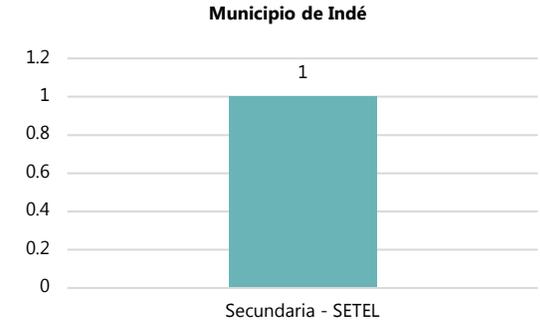
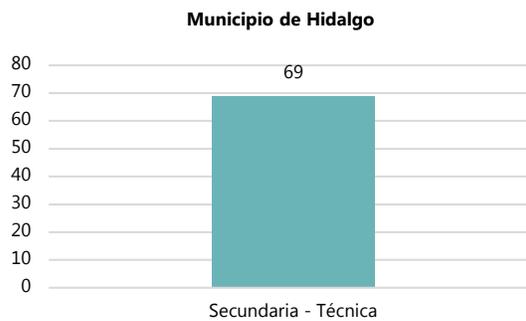
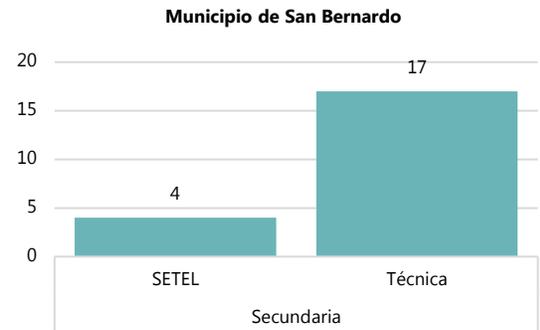
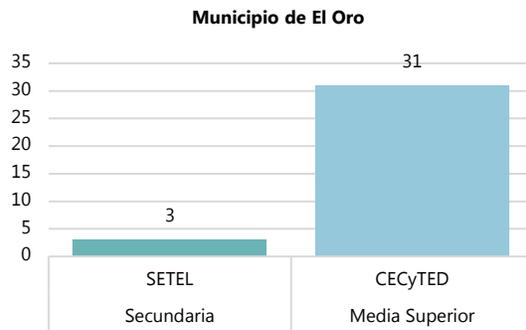
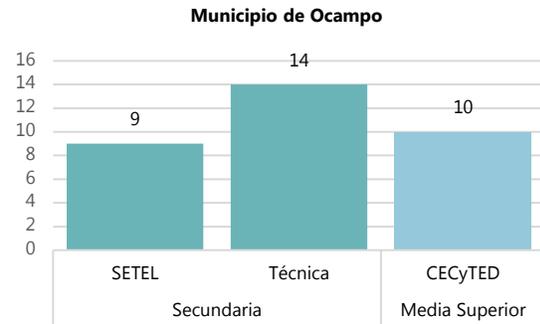
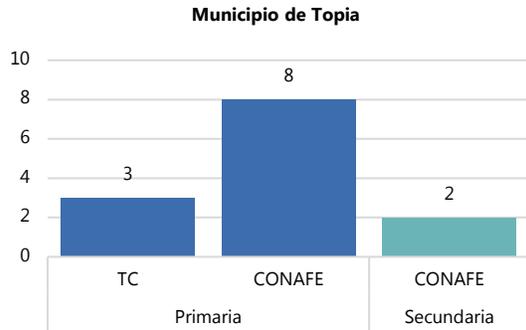


**Continuación de las gráficas 2.  
Solicitudes recibidas durante prueba piloto, según tipo de servicio y nivel educativo en el estado de Durango.**

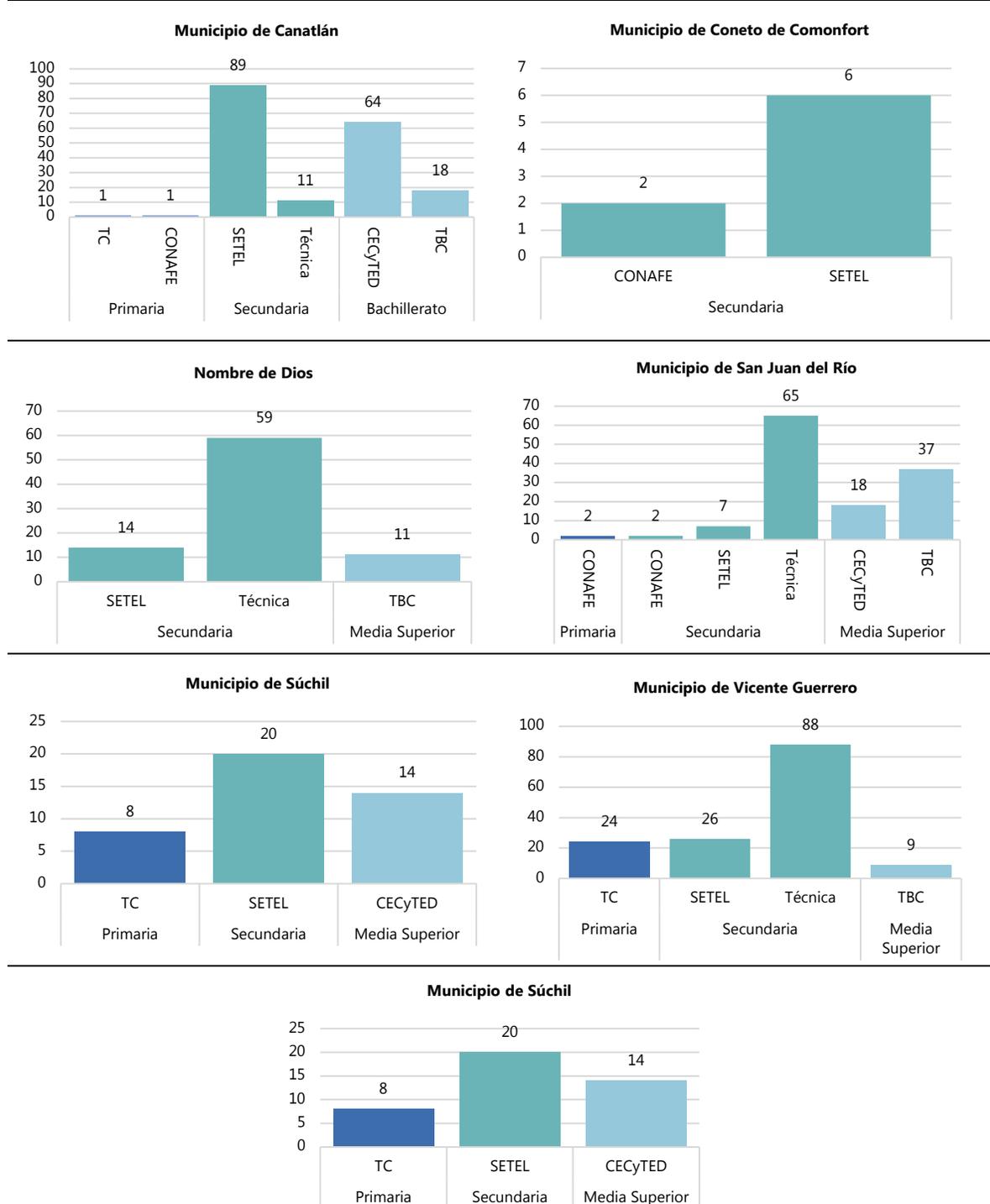


**Continuación de las gráficas 2.**

**Solicitudes recibidas durante prueba piloto, según tipo de servicio y nivel educativo en el estado de Durango.**



**Continuación de las gráficas 2.**  
**Solicitudes recibidas durante prueba piloto, según tipo de servicio y nivel educativo en el estado de Durango.**



Nota: TC, Tiempo Completo; EI, Educación Indígena; II, Intercultural Indígena; SETEL, Sistema Estatal Telesecundaria del Estado de Durango; TBC, Telebachillerato Comunitario.

Fuente: Elaboración propia con base de datos del Programa.

El total de cobertura a nivel estado está representado por el 46.15%, lo que representa a 18 municipios del estado de Durango de un total de 39; de las 4,655 bicicletas que fueron entregadas, se analizaron 5,023 solicitudes recibidas en dichas zonas (ver tabla 16). Así mismo, se identificó que en los municipios de Guadalupe Victoria, Lerdo, Mapimí, Nombre de Dios, Súcil y Tamazula, se entregaron más bicicletas de las solicitudes que recibieron, desconociendo la razón por la cual sucedió.

**Tabla 16.**  
**Cobertura de atención del PAEB a nivel municipio, 2018.**

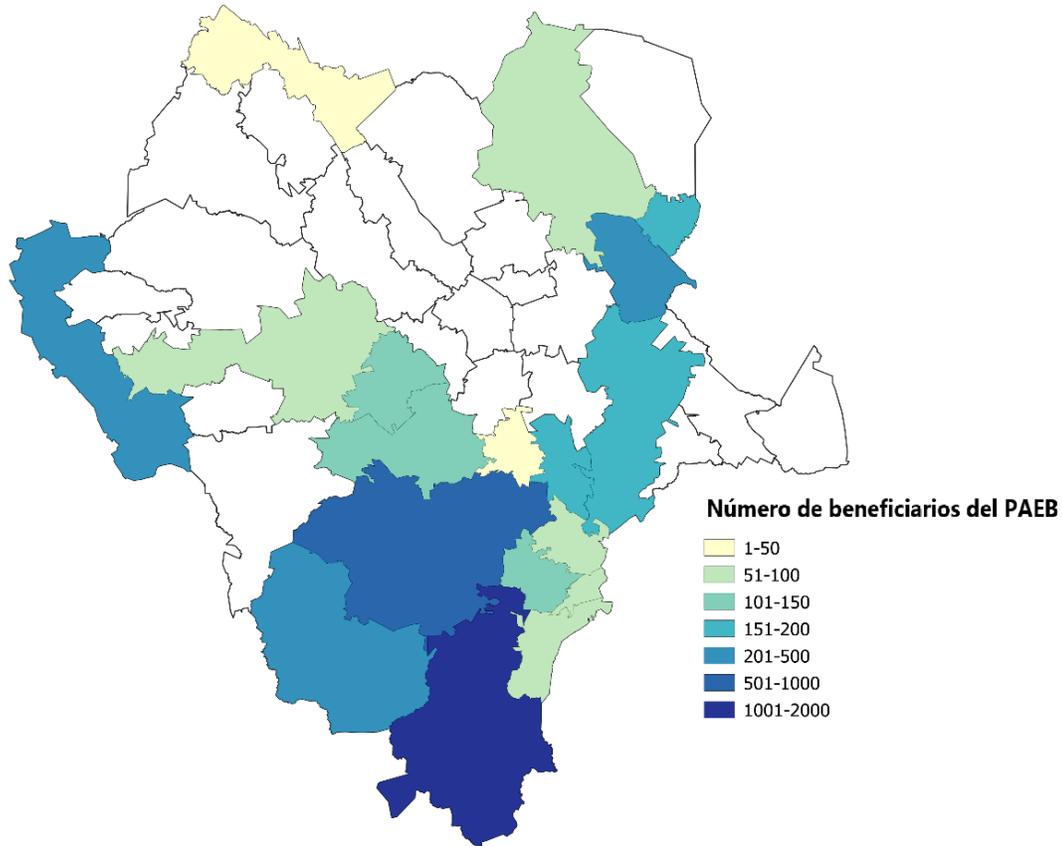
#	Municipio	Solicitudes recibidas	Número de bicicletas entregadas	Porcentaje de cobertura
1	Canatlán	184	124	67.39%
2	Cuencamé	195	163	83.59%
3	Durango	757	628	82.96%
4	Gómez Palacio	220	187	85.00%
5	Guadalupe Victoria	137	160	116.78%*
6	Lerdo	109	319	292.66%*
7	Mapimí	52	65	125.00%*
8	Mezquital	1999	1843	92.20%
9	Nombre de Dios	84	119	141.67%*
10	Nuevo Ideal	194	146	75.26%
11	Ocampo	33	13	39.39%
12	Pánuco de Coronado	53	18	33.96%
13	Poanas	122	70	57.38%
14	Pueblo Nuevo	462	371	80.30%
15	Santiago Papasquiaro	83	55	66.27%
16	Súcil	42	84	200.00%*
17	Tamazula	200	207	103.50%*
18	Vicente Guerrero	147	83	56.46%
<b>Total</b>		<b>5,073</b>	<b>4,655</b>	<b>91.76%</b>

Nota: \*municipios que recibieron más apoyos de los solicitados.

Fuente: Base de datos del programa.

Como se muestra en la figura 14, el municipio que más recibió apoyos por parte del Programa fue el municipio de Mezquital, pues es la zona con mayor pobreza extrema y rezago educativo a nivel estatal, así mismo, el municipio de Tamazula fue el cuarto en recibir más apoyos, y se encuentra también dentro de los municipios con mayor pobreza extrema, según datos de indicadores para la medición de la pobreza realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el año 2015. Por otro lado, en el caso del municipio de Pueblo Nuevo, éste es vulnerable por carencia social, por ingreso y por rezago educativo. Dicho lo anterior, se identifica que el Programa estuvo focalizado en atender algunos de los municipios más vulnerables durante la prueba piloto realizada en el año 2018; sin embargo, aún queda camino por recorrer. Para más información respecto a estos indicadores de pobreza, ver anexo 11.

**Figura 14.**  
**Cobertura de atención del PAEB a nivel municipio, 2018.**



Nota: los 21 municipios con ningún beneficiario fueron: San Dimas, Otáez, Canelas, Topia, Tepehuanes, Guanaceví, San Bernardo, Indé, El Oro, Hidalgo, Tlahualilo, San Juan de Guadalupe, Santa Clara, General Simón Bolívar, Peñón Blanco, San Juan del Río, Coneto de Comonfort, Rodeo, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo, y Nazas.

Fuente: Elaboración propia a través de información proporcionada por los gestores del Programa.

De manera puntual, los gestores del PAEB comentaron que la intervención no cuenta con mecanismos para el registro de cada uno de los beneficiarios, porque consideran que su participación durante este proceso es mínima. Consideran que quienes realizan todo el proceso desde la recolección de papelería son los maestros, la SEBISED solamente es la parte receptora de la información y funge como instancia para decidir respecto a quienes se les dotará de bicicletas. Sin embargo, se considera pertinente de que la intervención cuente con criterios específicos para el registro de beneficiarios con la finalidad de generar certeza sobre el seguimiento de los mismos, así como de sus registros administrativos mediante institucionalización y sistematización.

Como parte de la prueba piloto que realizó el PAEB en el año 2018, no hubo seguimiento a sus beneficiarios; sin embargo, para el año 2020 está contemplado hacer una solicitud a los planteles educativos que fueron apoyados para que realicen un plan de trabajo, donde incluyan actividades que contribuyan a elevar el rendimiento escolar de los alumnos, así como fomentar el uso de las bicicletas; para cada una de las actividades reportadas, se deberá de incluir una descripción de la acción, la fecha de realización y las localidades donde se realizó. Dentro de este reporte de actividades, deberán de anexar fotografías de las actividades para que sirvan como evidencia; dicho reporte deberá de pasar como filtro a través de los enlaces (jefes del sector educativo), para terminar en la Dirección de Atención a Pueblos y Comunidades indígenas y Pueblos Vulnerables (ver figura 13 del anexo 9).

#### IV. Instrumentos de monitoreo y evaluación

### 9. ¿Los instrumentos y mecanismos de medición de la intervención permiten monitorear y evaluar el logro de sus resultados?

Los indicadores son el principal insumo para los sistemas de monitoreo y evaluación, ya que expresan medidas relacionadas con el actuar de los programas y permiten la definición de objetivos expresados en metas. Los indicadores de desempeño son: «expresiones cuantitativas construidos a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporcionan un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados» (SHCP, 2010) .

El PAEB cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados en la cual se definen los indicadores correspondientes (tabla 18).

**Tabla 18.**  
**MIR del Programa A la Escuela en Bicicleta ejercicio fiscal 2019-2020**

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a que los estudiantes concluyan sus estudios mediante la dotación de insumos, para un mejor desenvolvimiento escolar.	Rezago educativo.	CONEVAL.	La población escolar concluye su formación académica.
Propósito	Los estudiantes beneficiados por el Programa aprovechan los apoyos para continuar estudiando.	Estudiantes que permanecen estudiando.	INEGI-SNIE.	Los estudiantes utilizan el apoyo para continuar estudiando.
Componentes	C2. Estudiantes de educación básica y media superior con bicicleta entregada.	Incremento en la asistencia escolar	Bases de datos de la Dirección de Atención y Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas y Grupos Vulnerables	Los estudiantes utilizan eficientemente sus estudios
	C1. Recurso presupuestado administrado.	Porcentaje de cumplimiento al ejercicio del presupuesto.	Presupuesto de Egresos del Estado de Durango.	La Secretaría utiliza los recursos eficientemente para el logro de los objetivos.
Actividades	A1 C1. Recursos presupuestados administrados.	Porcentaje de cumplimiento presupuestal por objeto de gasto.	Sistema financiero SEBISED, Dirección Administrativa.	La Secretaría recibe los recursos en tiempo y forma.
	A2 C2. Selección de beneficiarios.	Solicitudes aprobadas.	Bases de datos de la Dirección de Atención y Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas y Grupos Vulnerables.	Los beneficiarios cumplen con todos los requisitos que solicita el Programa.
	A3 C2. Beneficiarios sensibilizados.	Estudiantes con información de calidad.	Bases de datos de la Dirección de Atención y Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas y Grupos Vulnerables.	Los alumnos comprenden la importancia de la seguridad y mantenimiento de los apoyos.
	A4 C2. Entrega de bicicletas a los estudiantes.	Eficiencia en la entrega de los apoyos.	Bases de datos de la Dirección de Atención y Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas y Grupos Vulnerables.	Se entregan las bicicletas en tiempo y forma por parte del proveedor.

Fuente: MIR del PAEB.

El único indicador identificado en la página de transparencia del gobierno del estado de Durango corresponde al establecido a nivel Componente, el cual es definido como «porcentaje de incremento en la asistencia escolar» a fin de conocer el aumento en la asistencia de los alumnos en cada uno de sus planteles, con una frecuencia de medición trimestral y con un comportamiento ascendente.

Este indicador mide el porcentaje de cumplimiento escolar, considerando las variables de la asistencia de los estudiantes beneficiados, sobre el total de clases impartidas; sin embargo, no se identifica relación entre el objetivo de nivel componente y el indicador establecido, ya que la definición de este está más orientada a un objetivo de nivel propósito. Por otro lado, se estableció una línea base de 4,655 bicicletas entregadas como parte de la prueba piloto, y una meta de 5,120 entregas de bicicleta. Esta meta no tiene avances, ya que el Programa no opera presupuestalmente desde el 2018.

El equipo evaluador identificó que no todos los indicadores del Programa establecen metas para medir el avance de sus indicadores. Así mismo, durante la entrevista realizada a los gestores del PAEB, se mencionó que no existen criterios documentados para establecer las metas de cada uno de los indicadores, ni tampoco describen los procedimientos para alimentarlos, ni de cómo se utiliza la información generada.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Coneval, así como el Manual de Metodología del Marco Lógico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)<sup>13</sup>, el equipo evaluador realizó con base a su ficha técnica, la valoración de los indicadores en el anexo 12.

---

<sup>13</sup> Documento disponible en:  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)

## 10. ¿La intervención cuenta con mecanismos para dar a conocer sus resultados?

Hoy en día, resulta de suma importancia transparentar el quehacer gubernamental mediante la difusión de información oportuna, verificable, clara, relevante e integral. Lo anterior con la finalidad de favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, de manera que puedan valorar el desempeño gubernamental.

Se reconocen dos mecanismos con los que el PAEB da a conocer el avance o logro de sus objetivos; sin embargo, en uno de ellos la información no se encuentra actualizada:

**Tabla 19.**

### Mecanismos para dar a conocer el avance de los objetivos del PAEB.

Documento	Descripción
Padrón de beneficiarios	<p>Este listado se encuentra disponible en la página oficial de la Secretaría, en el apartado de Programas Estatales. Disponible en:  <a href="http://bienestarsocial.durango.gob.mx/wp-content/uploads/sites/12/2019/07/Padron-de-Beneficiarios-2018.pdf">http://bienestarsocial.durango.gob.mx/wp-content/uploads/sites/12/2019/07/Padron-de-Beneficiarios-2018.pdf</a></p> <p>Los datos que contiene este padrón son: nombre del beneficiario, primer y segundo apellido, apoyo entregado, unidad territorial, edad y sexo. Sin embargo, la información no se encuentra actualizada, ya que el padrón corresponde al ejercicio fiscal 2018</p>
Indicadores de seguimiento al Programa	<p>En cumplimiento con la LTAIPED, solo uno de los indicadores establecidos en la MIR PAEB 2019-2020 se encuentra expresado en la página de Transparencia de Durango, en el apartado «indicadores de objetivos y resultados fracción VI».                      Disponible en: <a href="http://transparencia.durango.gob.mx/SEBISED/9">http://transparencia.durango.gob.mx/SEBISED/9</a></p>

Fuente: Elaboración propia con información de la página oficial de la SEBISED y portal de transparencia de Durango.

En adición, el Programa está sujeto a la normatividad nacional y local sobre transparencia y rendición de cuentas, establecida en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango. Sin embargo, aun cuando el PAEB cuenta con mecanismos e instrumentos para dar a conocer sus resultados, estos no se encuentran documentados. Se reconoce que la información que presentan a través de padrón de beneficiarios expone los resultados del Programa en términos de los avances o logros en sus objetivos; además, estos mecanismos son poco conocidos, su difusión se limita al sector público y su contenido no está adaptado para la socialización entre la población común.

En este sentido, la transparencia y rendición de cuentas va más allá de comunicar los recursos invertidos o el número de beneficiarios, sino que comunica si se alcanzaron o no los objetivos y explica por qué. El PAEB debe definir variables de resultados que pueda informar y hacer pública toda la documentación normativa, de planeación y gestión de la intervención.

## V. Presupuesto y fuentes de financiamiento

### 11. ¿La intervención estima y asegura los recursos necesarios para su implementación?

Una de las acciones principales para la operación de un Programa, es la gestión de los recursos, es decir, contar y disponer con recursos financieros para el desarrollo de su gestión de forma oportuna. En la etapa de planeación, se estiman los costos iniciales y a su vez se realiza la proyección de los futuros, esto con el objeto de tener la menor cantidad de gastos no dimensionados.

Previo a todo esto, se deben conocer con claridad todas las actividades involucradas para el cumplimiento de los objetivos establecidos. Una vez identificada cada actividad, es pertinente conocer el costo de cada una y posterior a ello, se realiza la programación y presupuestación correspondiente. En este sentido, cuando una intervención estima y asegura los recursos necesarios para la ejecución, es más probable que alcance sus objetivos al atender el problema público que justifica su existencia.

En particular, los gestores del PAEB no proporcionaron información presupuestal y financiera de la intervención. A saber, en el año 2018, se dio inicio a la prueba piloto del Programa, con una asignación de presupuesto que no fue proporcionado. Para el ejercicio fiscal 2019, al PAEB no se le asignó ningún presupuesto, por lo que no opero en dicho año. Para el ejercicio fiscal 2020, la asignación del presupuesto aún queda pendiente por asignar, y considerando la contingencia sanitaria del COVID-19 que está experimentando el mundo, su operación estaría postergada de igual manera.

Es importante comentar que gran parte del presupuesto del Programa es destinado a la adquisición de las bicicletas, la cual se hace por medio de una licitación pública nacional, donde se selecciona a la empresa participante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación que publique en este caso, la SEBISED (ver anexo 13). Sin embargo, no fue proporcionada información financiera al respecto.

Por lo anterior mencionado, desconocer acerca de los recursos necesarios y disponibles para implementar una intervención, además de la inseguridad de una financiación adecuada y oportuna, dificultan la planeación y entorpecen la operación. En este sentido, es de vital importancia que el Programa estime los recursos humanos, materiales, de logística, etc., necesarios para alcanzar sus objetivos al atender el problema público que justifica su existencia.

## **VI. Complementariedades o coincidencias**

### **12. ¿Con qué otras intervenciones y en qué aspectos puede existir complementariedad o coincidencia?**

Las complementariedades entre las intervenciones públicas representan oportunidades para aumentar su alcance y efecto; mientras que las coincidencias pueden significar que los recursos que se emplean ineficientemente.

La respuesta de la pregunta 4 de esta evaluación presenta una serie de intervenciones similares al PAEB, pero que se ejecutan en otros contextos, tanto a nivel nacional, como internacional.

Así mismo, a nivel estatal, se identifican complementariedades con el Programa Becas Académicas del municipio de Durango, ya que está dirigido a reconocer y/o estimular el rendimiento académico y busca atender el problema del abandono escolar en las escuelas secundarias, media superior públicas y privadas de nivel superior. Por otro lado, el Programa Becas de Excelencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED), pretende reconocer y/o estimular el rendimiento académico, permanencia y la continuidad escolar, y tiene como población objetivo a estudiantes de educación básica, con excepción a preescolar y primer grado de primaria, con un promedio mínimo igual o mayor a 9.0 con necesidades económicas y/o especiales. También se identifican complementariedades con el Programa Escuelas de Tiempo Completo de la SEED, el cual busca ampliar las oportunidades de aprendizaje y desarrollo integral de los alumnos de educación básica pública, con la finalidad de mejorar su rendimiento escolar.

Las intervenciones mencionadas pueden presentar similitud en la población que atienden, así como algunos de sus objetivos. Sin embargo, los beneficios que otorgan pueden ser diferentes. En el anexo 12, el equipo evaluador hace un análisis de estas complementariedades.

## Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

**Tabla 22.**

**Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas**

<b>Fortalezas</b>	<b>*</b>	<b>Debilidades</b>	<b>*</b>
El Programa identifica las causas y efectos del problema público.	1	La redacción de la problemática social del Programa no está homologada en la MIR y ROP, por lo que genera confusión. Las cifras descritas en el problema público carecen de una fuente de información clara y precisa.	1 y 6
El PAEB promueve la cultura del deporte y del ejercicio físico; así como la disminución de la contaminación ambiental.	3	El Programa no hace distinción entre la cuantificación de su población potencial y objetivo.	1
Los objetivos específicos del PAEB están alineados a acciones y estrategias, tanto a nivel mundial, nacional y local.	5	Poca evidencia sólida sobre si la estrategia del PAEB es la más adecuada para disminuir el problema identificado. El objetivo principal del PAEB no es único y susceptible de expresarse en un indicador de meta.	4 y 5 5
Se dispone de documentos normativos, como las Reglas de Operación.	6	Los procedimientos operacionales del PAEB no están estandarizados, ni actualizados.	7
El PAEB cuenta con criterios de selección de sus beneficiarios.	7	El PAEB no cuenta con mecanismos específicos para el registro de beneficiarios. Indicadores del Programa no son suficientes para medir el avance del PAEB.	8 9
El PAEB cuenta con estrategia para el seguimiento de beneficiarios, mediante el plan de trabajo de actividades para el aprovechamiento de las bicicletas, así como estimular el desempeño de los estudiantes.	8	El PAEB no cuenta con criterios documentados para establecer metas para los indicadores, ni como estos son alimentados. El PAEB no cuenta con instrumentos para dar a conocer sus resultados.	9 10
		<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
La información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI permitirá detectar los desafíos de movilidad de los estudiantes, entre otros.	7		Postergación de la operación del Programa por temas presupuestales.
			11

Nota: \*número de pregunta a la cual está asociado el producto resultante de cada apartado del FODA.

## Propuestas de recomendaciones y observaciones

**Tabla 23.**

**Propuesta de recomendaciones y observaciones**

#	Recomendaciones y observaciones	Temática	#	Acciones propuestas	Resultados esperados
1	Homologar la definición de la problemática social del Programa.	Diseño	1 y 6	Definir y redactar el problema social de manera homologada en las ROP y MIR del Programa, empleando una fuente de información precisa y válida.	Claridad con respecto al por qué y para que surgió el Programa, así como para quien va dirigido.
2	Redefinir con mayor claridad la cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa, especialmente sobre los criterios relacionados con vulnerabilidades.	Cobertura	1	Cuantificar a la población potencial y objetivo que busca atender el Programa, especificando sus principales características sociodemográficas, así como los distintos niveles educativos a los cuales pertenece: educación primaria, secundaria y media superior. Lo anterior, considerando la información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.	El Programa cuenta con análisis y sistematización de información referente para la estrategia de cobertura y focalización.
3	Ajustar conforme los documentos normativos y de planeación, el objetivo general del Programa.	Diseño	5	Reconfigurar el objetivo general del Programa de manera única, clara y precisa.	El Programa no pierde el rumbo principal de su operación.
4	Configurar mecanismos para el registro de beneficiarios.	Ejecución	8	Documentar los mecanismos y criterios para la verificación de la información del padrón de beneficiarios, realizando acciones para la inspección y validación de dicha información. Avanzar hacia la integración de un padrón de beneficiarios que incluya más resultados de variables que permitan conocer las características relevantes de los beneficiarios, clave única, localidad específica a la que pertenecen, nivel educativo, clave de la escuela, entre otros que se consideren pertinentes. Establecer un control de actualización y depuración de información en base de datos, donde solo un área sea la responsable de realizar dichas actividades.	Certeza sobre seguimiento de beneficiarios y registros administrativos fortalecidos mediante institucionalización y sistematización.

**Continuación de la tabla 23.**

**Propuesta de recomendaciones y observaciones**

#	Recomendaciones y observaciones	Temática	*	Acciones propuestas	Resultados esperados
5	Fortalecer los indicadores a fin de dar seguimiento y monitoreo integral al desempeño del Programa.	Indicadores	9	Configurar indicadores adicionales de los que cuenta ya el Programa, a fin de fortalecer el seguimiento y avance de sus objetivos. Considerar los indicadores propuestos en el anexo 7. Diseñar criterios para establecer metas para los indicadores, y de cómo son alimentados.	Certeza sobre el avance en las metas y objetivos prioritarios y elementos para corregir a tiempo desviaciones durante la implementación.
6	Diseñar instrumentos documentados para conocer los resultados del Programa.	Transparencia	10	Habilitar en la página oficial de internet de la Secretaría una sección exclusivamente destinada para la difusión de información asociada al PAEB (documentación normativa, padrones de beneficiarios, evidencia de entrega de apoyos, informes anuales de actividades, información asociada al seguimiento de los beneficiarios, etc).	Una aceptación más amplia del Programa por parte de la ciudadanía, al estar más involucrada y tener un mejor entendimiento de éste.

Nota: el símbolo (\*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la recomendación u observación propuesta.

## Conclusiones y valoración final

El PAEB asume como responsabilidad promover la permanencia escolar de los estudiantes a nivel primaria, secundaria y preparatoria de los 39 municipios de Durango que realizan largos traslados para asistir a la escuela, mediante de dotación de una bicicleta de montaña, que contribuya al combate de la pobreza a través de la reducción del rezago educativo.

Para el ejercicio fiscal, como parte de la prueba piloto, la intervención tuvo una cobertura estatal del 46.15%, brindando 4,655 bicicletas a diversos alumnos de 18 municipios del Estado; mientras que el porcentaje de población atendida respecto a la programada fue del 14.07%.

Para el periodo fiscal 2019, no hubo asignación de presupuesto, por lo que el Programa no operó en dicho año. Para el año 2020, el presupuesto aún queda pendiente de ser asignado, por lo que aún no se cuenta con una estimación aproximada del número de bicicletas que serán otorgadas, considerando además, la situación económica con la que está atravesando el país debido a la contingencia sanitaria del COVID-19. Por lo que se asume que será otro año sin operaciones por parte de la intervención.

**La intervención atiende un problema público prioritario y documenta los argumentos que justifican su atención, sin embargo, la redacción de la problemática social de las ROP y del documento de diagnóstico del Programa, no se encuentra homologado, ya que cada documento maneja diferentes contextos y diferentes cifras.**

- Las cifras descritas en el problema público carecen de una fuente de información clara y precisa. Dentro de la definición de la población potencial no se hace mención en cuales regiones geográficas del Estado se encuentra localizada la población vulnerable que pretende atender.
- El Programa no hace distinción entre la cuantificación de su población potencial y objetivo.
- El Programa identifica las causas y efectos del problema público.
- El Programa identifica las características específicas de la población beneficiaria.

**La intervención adopta estrategias capaces de atender el problema público, sin embargo, se encuentran áreas de oportunidad para mejorar dichas estrategias.** La lógica causal del Programa asume que, en la medida que los estudiantes de educación básica y media superior que reciban una bicicleta, estos aprovecharán el apoyo para continuar estudiando, y subsecuentemente se contribuirá a que concluyan sus estudios con un mejor desenvolvimiento escolar. Así mismo, se identificó que la redacción del objetivo general del Programa no es único, ya que hace referencia a tres aspectos: promover la permanencia escolar, contribuir al combate a la pobreza y reducción del rezago educativo; los cuales son mencionados de igual forma como parte de los objetivos específicos. En este sentido, éste podría replantearse de manera única, clara y precisa a fin de no perder el rumbo principal que busca seguir la intervención.

Por otro lado, debido a la poca evidencia de experiencias de intervenciones similares en otros contextos que sustentan sus efectos con evidencia sólida; es de suma importancia que se valore la pertinencia y calidad de la estrategia del PAEB a fin de conocer sus posibles efectos atribuibles al problema social que pretende atender.

**La intervención asigna los bienes y/o servicios que ofrece eficazmente, pero no registra su destino.** Dentro del documento normativo de la intervención se especifican los criterios de selección de sus beneficiarios, dando prioridad a las solicitudes recibidas en el ejercicio fiscal anterior y que por insuficiencia presupuestal no pudieron ser atendidas, siempre y cuando dichos solicitantes se encuentren preferentemente en situación de pobreza y vulnerabilidad. De igual manera, la intervención no cuenta con mecanismos para el registro de cada uno de los beneficiarios, porque consideran que su participación durante este proceso es mínima, consideran que quienes realizan todo el proceso desde la recolección de papelería son los maestros, la SEBISED solamente es la parte receptora de la información y funge como instancia para decidir respecto a quienes serán beneficiarios por el Programa. Sin embargo, se considera pertinente de que la intervención cuente con criterios específicos para el registro de beneficiarios.

**La intervención prevé instrumentos para medir y evaluar sus resultados, sin embargo, no son suficientes para medir el impacto que este generando el Programa.** Estos indicadores no cuentan criterios documentados para establecer las metas de cada uno de ellos, ni tampoco describen los procedimientos para alimentarlos, ni cómo se utiliza la información generada.

**La intervención no estima y asegura los recursos necesarios para su ejecución.** No se proporcionó información presupuestal y financiera de la intervención. A saber, en el año 2018, se dio inicio a la prueba piloto del Programa, con una asignación de presupuesto que no fue proporcionado. Para el ejercicio fiscal 2019, al PAEB no se le asignó ningún presupuesto, por lo que no operó en dicho año. Para el ejercicio fiscal 2020, la asignación del presupuesto aún queda pendiente por asignar, y considerando la contingencia sanitaria del COVID-19 que está viviendo el mundo, su operación estaría postergada de igual manera. Por lo anterior mencionado, desconocer acerca de los recursos necesarios y disponibles para implementar una intervención, además de la inseguridad de una financiación adecuada y oportuna, dificultan la planeación y entorpecen la operación. En este sentido, es de vital importancia que el Programa estime los recursos humanos, materiales, de logística, etc., necesarios para alcanzar sus objetivos al atender el problema público que justifica su existencia.

**La intervención identifica sus posibles complementariedades y coincidencias con otras iniciativas.** Estas son ejecutadas en otros contextos, tanto a nivel nacional, como internacional. Así mismo, a nivel estatal, se identifican complementariedades con el Programa Becas Académicas del municipio de Durango; así como con el Programa Becas de Excelencia, y el Programa Uniformes Escolares de la SEED. Estas intervenciones pueden presentar similitud en la población que atienden, así como algunos de sus objetivos. Sin embargo, los beneficios que otorgan pueden ser diferentes.

---

**Ficha de la evaluación**

---

Aspectos  
Administrativos

- Responsable de la evaluación: *Omar Ravelo Rivera*
- Miembros del equipo evaluador: *Omar Ravelo Rivera, Yulia Lizeth Rodríguez Martínez y Pablo Fernando Machado González*
- Organización evaluadora: *Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango*
- Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada: *Dirección de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango*
- Titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada: *Lic. Luis Ricardo López López*
- Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención encargada de dar seguimiento a la evaluación: *Dirección de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango*
- Forma de contratación del equipo u organización evaluadora: *No aplica*
- Costo total de la evaluación: *No aplica*
- Fuente de financiamiento de la evaluación: *No aplica*
- Fecha de inicio de la evaluación (reunión de apertura): *Abril de 2020*
- Fecha de conclusión de la evaluación (dictaminación por el Consejo General del Inevap): *28 de agosto de 2020*

---

Aspectos técnicos

- Palabras clave de la evaluación (al menos tres palabras): *apoyo asistencial, rezago educativo, permanencia escolar*
- Términos de referencia de la evaluación: *Términos de referencia para la evaluación en materia de diseño*
- Objetivo de la evaluación: *Valorar la pertinencia, relevancia y capacidad de la lógica e instrumentos de la intervención para alcanzar sus resultados esperados*
- Hipótesis de la evaluación: *El diseño de la intervención es congruente y conduce al logro de sus resultados esperados*

---

Resultados

- Síntesis de los hallazgos de la evaluación: *Las cifras descritas en el problema público carecen de una fuente de información clara y precisa y no se hace distinción entre la cuantificación de su población potencial y objetivo. Existe poca evidencia sólida sobre si la estrategia del PAEB es la más adecuada para disminuir el problema identificado. El Programa no cuenta con mecanismos específicos para el registro de beneficiarios.*
  - Síntesis de la propuesta de recomendaciones y observaciones: *Homologar la definición de la problemática social del Programa; redefinir con mayor claridad la cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa; ajustar el objetivo general del Programa, configurar mecanismos para el registro de beneficiarios, fortalecer los indicadores a fin de dar seguimiento y monitoreo al Programa; diseñar instrumentos documentados para conocer los resultados del Programa.*
-

- 
- Síntesis de las conclusiones: *La intervención atiende un problema público prioritario y documenta los argumentos que justifican su atención, sin embargo, la redacción de la problemática social no se encuentra homologada, ya que sus documentos «diagnóstico y normativo» manejan diferentes contextos y diferentes cifras, se encuentran áreas de oportunidad, la información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI permitirá detectar los desafíos de movilidad de los estudiantes, entre otros; para mejorar dichas estrategias. Por otro lado, el Programa asigna los bienes y/o servicios que ofrece eficazmente, pero no registra su destino. Se prevén instrumentos para medir y evaluar sus resultados, sin embargo, no son suficientes para medir el impacto que está generando el Programa.*
-

## Referencias

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.* (2013). México, DF: CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales.* (2014). México, DF: CONEVAL.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible. (2019). Website <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango. (julio de 7 de 2019). Reglas de Operación del Programa A la Escuela en Bicicleta del ejercicio fiscal 2019-2020: <http://secretariageneral.durango.gob.mx/wp-content/uploads/sites/40/2019/09/54-NOR-7-DE-JULIO-DE-2019.pdf>
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango. (julio de 7 de 2019). Convocatoria para acceder al apoyo del Programa A la Escuela en Bicicleta del ejercicio fiscal 2019 ciclo escolar 2019-2020 <http://secretariageneral.durango.gob.mx/wp-content/uploads/sites/40/2019/09/54-NOR-7-DE-JULIO-DE-2019.pdf>
- Rogers, P. (2014). *La teoría del cambio.* Florencia, Italia: UNICEF.
- BID. (2017). *La coordinación, clave para el éxito de las políticas públicas.* Banco Interamericano de Desarrollo.
- Muralidharan, K., & Prakash N. (2013). *Cycling to school: increasing secondary school enrollement for girls in India.* NBER working paper series. EEUU.:NBER. Website: <https://www.nber.org/papers/w19305.pdf>
- Coneval. (2018). *¿Qué funciona y qué no en desarrollo educativo de niñas, niños y adolescentes? Guías prácticas de políticas públicas.* México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Hortensia M.E, Galindo C. (2015) *Factores del abandono escolar, en la educación básica secundaria: estudio de caso.* México: Universidad Pedagógica Nacional.
- Jiménez G. José M. (2012) *Causas de la deserción escolar en la educación primaria.* México: Universidad Pedagógica Nacional.
- Román C. Marcela (2013). *Factores asociados al abandono y la deserción escolar en américa latina: una mirada en conjunto.* Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, REICE.

*Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.* (s.f.). Gobierno del Estado de Durango.

*Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.* (s.f.). Gobierno de la República.

(Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Tasa de abandono total, s.f.)

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.* Ciudad de México: CNDH México.

Merino, M. (2013). *Políticas Públicas: ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos.* México, D.F.

(OPS OMS, 1975 citado en Ruiz, 1996, p. 23).

Corzo, Julio (2012). *Diseño de Políticas Públicas.* México: Grupo Editorial y de Investigación Polaris S.A. de C.V.

Pacheco, & Prieto (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación.* Santiago de Chile. Naciones Unidas, CEPAL

de la Garza Navarrete, y otros (2018). *Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación.* Ciudad de México. CONEVAL

Subsecretaría de Planeación y Evaluación (2014). *Guía para la elaboración de reglas de operación de los programas del Gobierno del Estado de Jalisco.* Guadalajara, Jalisco

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social.* México, DF: CONEVAL.

Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación. *Metodologías de evaluación de impacto.*

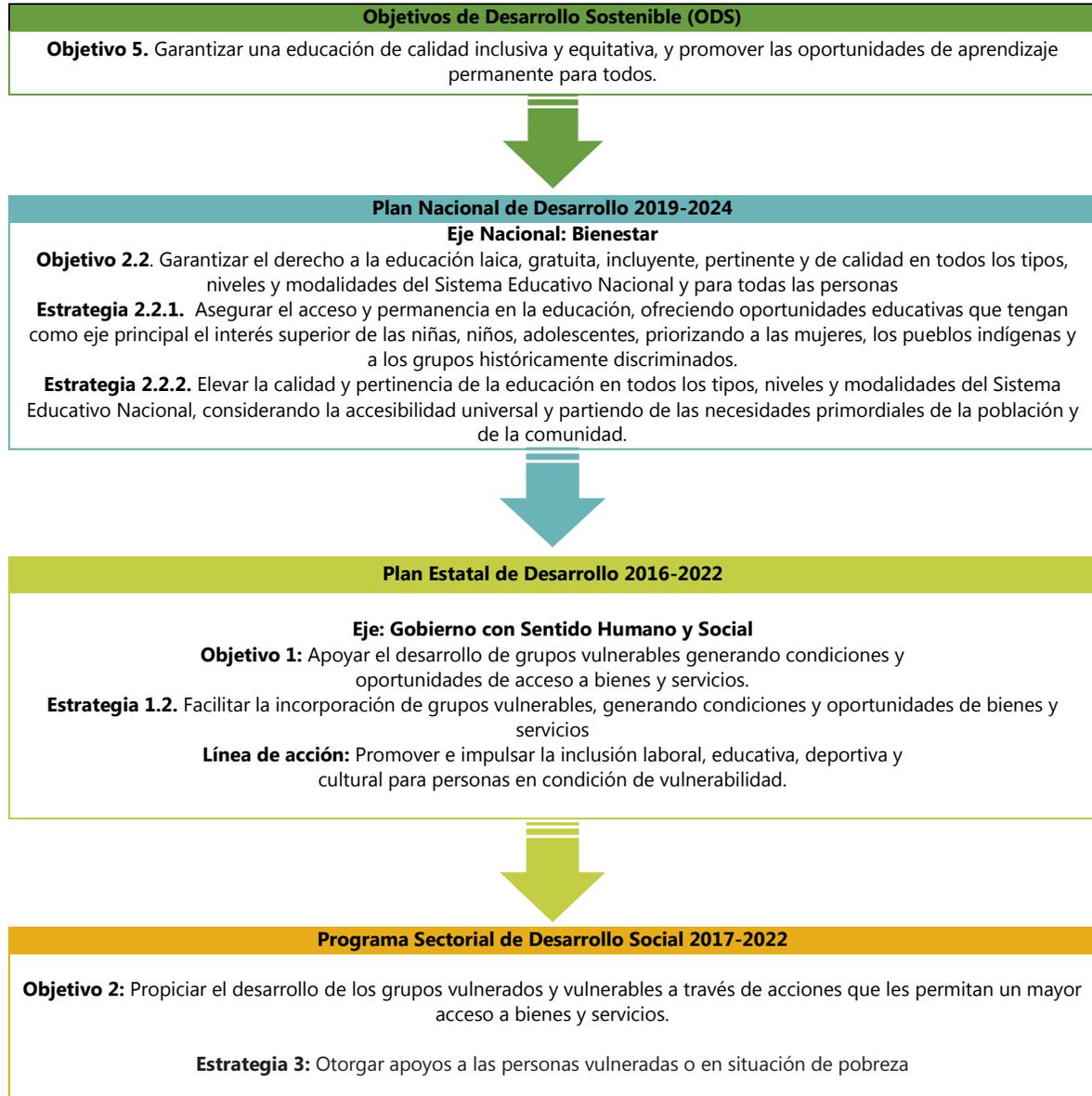
*Website:* <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Metodolog%C3%ADa-para-Evaluaci%C3%B3n-de-Impacto.pdf>

## Anexos

### 1. Alineación estratégica del PAEB

**Figura 1.**

**Metas y objetivos sectoriales, estatales, nacionales y globales a los que se vincula el PAEB.**



Fuente: Elaboración propia a través de información de los ODS; Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; y Programa Sectorial de Desarrollo Social 2017-2022.

## 2. Matrícula escolar en nivel primaria, secundaria y media superior en el estado de Durango.

**Tabla 4.**  
**Matrícula escolar en el nivel primaria, secundaria y media superior en el estado de Durango, ciclos escolares 2016-2017 a 2019-2020, y estimaciones para los ciclos escolares 2021-2020 a 2024-2025.**

Nivel Educativo	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	2024-2025
<b>Primaria pública<sup>a/</sup></b>	205,479	205,273	205,991	206,804	206,768	206,306	205,683	205,421	205,092
General	192,173	191,717	192,121	192,611	192,309	191,610	190,761	190,248	189,673
Indígena	9,151	9,382	9,657	9,939	10,182	10,405	10,619	10,851	11,080
Cursos comunitarios <sup>1/</sup>	205,479	205,273	205,991	206,804	206,768	206,306	205,683	205,421	205,092
<b>Primaria privada<sup>a/</sup></b>	<b>11,842</b>	<b>12,251</b>	<b>12,718</b>	<b>13,196</b>	<b>13,623</b>	<b>14,022</b>	<b>14,410</b>	<b>14,823</b>	<b>15,232</b>
<b>Secundaria pública<sup>a/</sup></b>	<b>96,745</b>	<b>91,892</b>	<b>90,520</b>	<b>89,568</b>	<b>89,798</b>	<b>91,103</b>	<b>92,571</b>	<b>92,928</b>	<b>92,997</b>
General <sup>2/</sup>	63,539	60,391	59,524	58,930	59,111	59,999	60,994	61,257	61,328
Técnica <sup>3/</sup>	33,206	31,501	30,996	30,638	30,687	31,104	31,577	31,671	31,669
<b>Secundaria privada<sup>a/</sup></b>	<b>6,454</b>	<b>6,159</b>	<b>6,093</b>	<b>6,053</b>	<b>6,091</b>	<b>6,201</b>	<b>6,322</b>	<b>6,366</b>	<b>6,391</b>
<b>Media superior público<sup>a/</sup></b>	<b>69,989</b>	<b>73,663</b>	<b>73,339</b>	<b>74,300</b>	<b>71,301</b>	<b>70,729</b>	<b>70,508</b>	<b>71,162</b>	<b>72,533</b>
Bachillerato público <sup>4/</sup>	69,045	72,815	72,572	73,582	70,613	70,056	69,844	70,501	71,876
Profesional medio público	944	848	767	718	688	673	664	661	657
<b>Media superior privado<sup>a/</sup></b>	<b>9,023</b>	<b>9,609</b>	<b>9,700</b>	<b>9,869</b>	<b>9,567</b>	<b>9,511</b>	<b>9,484</b>	<b>9,553</b>	<b>9,701</b>
Bachillerato privado <sup>5/</sup>	7,220	7,785	7,851	8,026	7,734	7,689	7,671	7,746	7,899
Profesional medio privado	1,749	1,803	1,824	1,849	1,843	1,833	1,822	1,813	1,807

Nota: <sup>1/</sup> entre los cursos comunitarios puede incluir CONAFE, CONAFE indígena, CONAFE agrícola migrante.

<sup>2/</sup> incluye secundaria general, indígena, para trabajadores, telesecundaria, telesecundaria tv comunitaria, comunitaria indígena, comunitaria y migrante.

<sup>3/</sup> incluye técnica industrial, agropecuaria, pesquera, forestal e indígena.

<sup>4/</sup> incluye bachillerato general, tecnológico, técnico, profesional técnico bachillerato (CONALEP antes de 2013-2014).

<sup>5/</sup> incluye bachillerato privado general, tecnológico y técnico.

<sup>a/</sup> cifras totales por nivel educativo.

Fuente: Estimaciones a través de serie histórica y pronósticos de la estadística educativa del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Disponible en: <http://snie.sep.gob.mx/Estadistica.html>

### 3. Tasa de deserción escolar en el estado de Durango, ciclos escolares 2017-2018 a 2019-2020

**Tabla 5.**  
**Modalidad escolarizada en Durango, ciclos escolares 2017-2018 a 2019-2020.**

Nivel educativo / indicador	2017-2018	2018-2019	2019-2020 <sup>b/</sup>	Nacional %	Nacional %
<b>Educación Básica</b>	%	%	Nacional %	%	Nacional %
Cobertura (3 a 14 años de edad) <sup>1/</sup>	91.20	91.20	94.60	91.70	94.50
Tasa Neta de Escolarización (3 a 14 años de edad) <sup>1/</sup>	90.40	90.50	93.50	91.00	93.40
<b>Educación Preescolar</b>					
Atención de 3 años <sup>1/</sup>	40.00	40.80	48.00	41.00	48.40
Atención de 4 años <sup>1/</sup>	93.70	93.00	89.00	92.80	89.30
Atención de 5 años <sup>1/</sup>	67.40	65.10	78.50	65.10	78.20
Atención de 3, 4 y 5 años (Tasa Neta de Escolarización) <sup>1/</sup>	67.00	66.30	71.80	66.60	72.00
Cobertura (3 a 5 años de edad) <sup>1/</sup>	67.20	66.60	72.10	66.90	72.30
<b>Educación Primaria</b>					
Abandono escolar <sup>a/</sup>	0.60	0.60	0.60	0.50	0.50
Reprobación <sup>a/</sup>	0.40	0.40	0.90	0.40	0.80
Eficiencia Terminal <sup>a/</sup>	95.30	95.50	96.70	96.40	96.50
Tasa de Terminación <sup>a/</sup>	98.10	98.20	102.10	101.20	102.70
Cobertura (6 a 11 años de edad) <sup>1/</sup>	102.50	103.30	104.80	104.20	104.70
Tasa Neta de Escolarización (6 a 11 años de edad) <sup>1/</sup>	96.00	96.80	98.70	97.70	98.50
<b>Educación Secundaria</b>					
Absorción	97.70	97.80	96.90	97.90	97.20
Abandono escolar <sup>a/</sup>	6.80	6.70	4.40	6.70	4.30
Reprobación <sup>a/</sup>	9.50	9.20	5.10	9.20	5.00
Eficiencia Terminal <sup>a/</sup>	79.90	79.60	86.70	80.90	87.20
Tasa de Terminación <sup>a/</sup>	81.90	80.30	88.30	79.50	88.00
Cobertura (12 a 14 años de edad) <sup>1/</sup>	92.90	91.70	96.50	91.10	96.10
Tasa Neta de Escolarización (12 a 14 años de edad) <sup>1/</sup>	80.30	79.40	84.00	78.60	83.30
<b>Educación Media Superior</b>					
Absorción	110.00	117.30	106.30	117.40	106.40
Abandono escolar <sup>a/</sup>	19.30	15.10	12.90	14.40	13.00
Reprobación <sup>a/</sup>	13.20	13.00	13.90	12.90	13.80
Eficiencia Terminal <sup>a/</sup>	53.50	57.30	64.20	61.30	65.10
Tasa de Terminación <sup>a/</sup>	55.60	54.60	63.60	65.30	64.00
Cobertura (15 a 17 años de edad) <sup>1/</sup>	81.00	79.10	78.70	80.70	78.90
Tasa Neta de Escolarización (15 a 17 años de edad) <sup>1/</sup>	66.30	64.80	63.60	65.90	63.90

**Continuación de la tabla 5.**

**Modalidad escolarizada en Durango, ciclos escolares 2017-2018 a 2019-2020.**

Nivel educativo / indicador	2017-2018	2018-2019	2019-2020 <sup>b/</sup>	Nacional %	Nacional %
<b>Educación Básica</b>	%	%			
<b>Educación Superior</b>					
Absorción	63.00	66.10	72.80	66.90	73.60
Abandono escolar <sup>a/</sup>	7.20	7.10	8.30	7.00	8.20
Cobertura (Incluye Posgrado) (18 a 23 años de edad) <sup>1/</sup>	26.10	26.40	30.10	26.70	31.00
Cobertura (No Incluye Posgrado) (18 a 22 años de edad) <sup>1/</sup>	29.00	29.30	33.90	29.60	34.90
Cobertura (No Incluye Posgrado) (18 a 22 años de edad) <sup>1/ 4/</sup>	31.90	32.30	39.70	32.50	40.90
<b>Otros Indicadores</b>					
Esperanza de vida escolar	13.50	13.50	14.00	13.50	14.00
Grado Promedio de Escolaridad <sup>2/</sup>	9.40	9.50	9.50	9.60	9.60
Analfabetismo <sup>3/</sup>	2.50	2.30	4.00	2.20	3.80

Nota: <sup>1/</sup> para los cálculos se utilizaron, proyecciones de población a mitad de año, CONAPO 2018.

<sup>2/</sup> estimaciones con base en la Encuesta Intercensal 2015, (unidad de medida: grados).

<sup>3/</sup> información al 31 de diciembre de cada año, INEA.

<sup>4/</sup> incluye las modalidades escolarizada y no escolarizada.

<sup>a/</sup> cifras preliminares para el ciclo escolar 2018-2019.

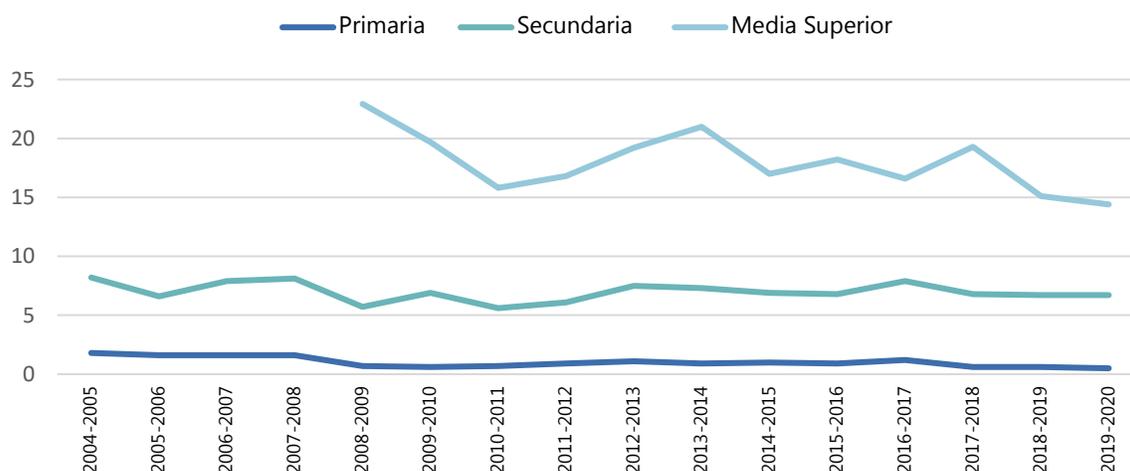
<sup>b/</sup> cifras estimadas.

Fuente: Estimaciones hechas a través de estadística e indicadores educativos por Entidad Federativa del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Disponible en: [http://snie.sep.gob.mx/x\\_entidad\\_federativa.html](http://snie.sep.gob.mx/x_entidad_federativa.html)

**Grafica 1.**

**Tasa de deserción escolar en el estado de Durango en nivel primaria, secundaria y media superior en los ciclos escolares 2004-2005 a 2019-2020.**

Porcentaje de deserción escolar.



Nota: no hay datos de deserción escolar a nivel preparatoria en los ciclos escolares 2004-2005 a 2007-2008.

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa.

La tasa de deserción, tanto en México como en Durango, en nivel primaria se ha mantenido en niveles del 1 al 1.8%, con una disminución promedio del 0.5% en los últimos ciclos escolares, con respecto al ciclo escolar 2016-2017; así mismo, en nivel secundaria los niveles muestran de igual manera, una tendencia de disminución; para el ciclo escolar 2004-2005 la tasa de deserción fue del 8.2, mientras que para el ciclo escolar 2018-2019 fue del 6.7. En cuanto al nivel superior, aun cuando los niveles son más altos, la tendencia muestra una reducción gradual. Cabe resaltar, que los niveles de deserción escolar en Durango se encuentran por encima de la media a nivel nacional, la brecha más amplia se identifica en el nivel secundaria (ver tabla 6).

**Tabla 6.**  
**Comparativo de la tasa de deserción escolar en los niveles de educación primaria, secundaria y preparatoria**

Ciclo escolar	Primaria		Secundaria		Media Superior	
	Durango	Nacional	Durango	Nacional	Durango	Nacional
2004-2005	1.80	1.70	8.20	7.60	nd	nd
2005-2006	1.60	1.30	6.60	7.70	nd	nd
2006-2007	1.60	1.50	7.90	7.40	nd	nd
2007-2008	1.60	1.10	8.10	6.80	nd	nd
2008-2009	0.70	1.00	5.70	6.40	22.90	18.40
2009-2010	0.60	0.80	6.90	6.00	19.70	14.90
2010-2011	0.70	0.70	6.40	5.60	15.80	14.90
2011-2012	0.90	0.70	6.10	5.50	16.80	15.00
2012-2013	1.10	0.80	7.50	5.10	19.20	14.30
2013-2014	0.90	0.80	7.30	4.10	21.00	15.30
2014-2015	1.00	0.60	6.90	4.40	17.00	14.40
2015-2016	0.90	0.70	6.80	4.40	18.20	15.50
2016-2017	1.20	1.10	7.90	5.30	16.60	15.20
2017-2018	0.60	0.60	6.80	nd	19.30	nd
2018-2019	0.60	0.60	6.70	4.40	15.10	12.90
2019-2020 <sup>1/</sup>	0.50	0.50	6.70	4.30	14.40	13.00

Nota: <sup>1/</sup> cifras estimadas; nd, no disponible.

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa.

#### 4. Tiempos de traslado al centro de estudio en el estado de Durango, 2015

**Tabla 7.**  
**Tiempo de desplazamiento al lugar de estudio por grupos de edad en Durango, 2015**

Grupos de edad	Tiempo de traslado al lugar de estudio <sup>1/</sup>					No se traslada	No especificado
	Hasta 15 minutos	De 16 a 30 minutos	De 31 minutos a 1 hora	Más de 1 hora y hasta 2	Más de 2 horas		
3-05 años	52,075	9,237	1,082	156	89	351	3,174
06-11 años	164,266	30,326	4,028	660	308	1,358	4,691
12-14 años	67,679	23,702	3,783	703	478	457	2,053
15-17 años	35,315	25,822	8,372	1,090	685	287	1,552
18-24 años	20,362	25,970	14,151	3,563	1,985	398	2,045
25-29 años	1,944	3,320	1,318	464	184	197	604
30 años y más	4,603	3,351	1,311	395	305	616	1,924
<b>Total</b>	<b>346,245</b>	<b>121,728</b>	<b>34,044</b>	<b>7,031</b>	<b>4,035</b>	<b>3,664</b>	<b>16,043</b>

Nota: los límites de confianza se calculan al 90%.

<sup>1/</sup> la distribución porcentual se calcula respecto a la población de 3 años y más que asiste a la escuela y se traslada para llegar al lugar de estudio.

Fuente: Estimaciones propias a partir de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

**Tabla 8.**  
**Tiempo de desplazamiento al lugar de estudio según el sexo en Durango, 2015**

Tiempo de traslado <sup>1/</sup>	Sexo	Grupos de edad							Total
		3-05 años	06-11 años	12-14 años	15-17 años	18-24 años	25-29 años	30 años y más	
Hasta 15 minutos	M	25,725	83,334	34,324	17,927	10,382	1,005	1,927	<b>174,624</b>
	F	26,350	80,932	33,355	17,387	9,978	938	2,675	<b>171,615</b>
De 16 a 30 minutos	M	4,73	15,185	11,696	13,050	12,709	1,826	1,378	<b>60,579</b>
	F	4,503	15,141	12,006	12,772	13,262	1,494	1,972	<b>61,148</b>
De 31 minutos a 1 hora	M	543	1,938	1,726	3,977	6,698	831	758	<b>16,469</b>
	F	539	2,090	2,057	4,397	7,455	489	557	<b>17,584</b>
Más de 1 hora y hasta 2	M	79	289	387	577	1,799	218	92	<b>3,442</b>
	F	76	371	316	513	1,763	246	301	<b>3,586</b>
Más de 2 horas	M	32	173	286	323	1,018	100	175	<b>2,106</b>
	F	57	135	193	361	967	85	131	<b>1,929</b>
No se traslada	M	171	734	241	126	138	91	238	<b>1,739</b>
	F	180	624	216	161	260	106	378	<b>1,925</b>
No especificado	M	1,521	2,226	1,040	690	952	380	897	<b>7,706</b>
	F	1,653	2,465	1,013	862	1,093	224	1,027	<b>8,337</b>

Nota: los límites de confianza se calculan al 90%.

<sup>1/</sup> la distribución porcentual se calcula respecto a la población de 3 años y más que asiste a la escuela y se traslada para llegar al lugar de estudio.

Fuente: Estimaciones propias a partir de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

**Tabla 9.**  
**Tiempo de desplazamiento al lugar de estudio según medio de traslado en Durango, 2015**

Tiempo de traslado	Medio de traslado al centro educativo <sup>1/</sup>						
	Camión, taxi, combi o colectivo	Vehículo particular <sup>2/</sup>	Transporte escolar	Bicicleta	Caminando	Otro	No especificado
3-05 años	3,299	11,523	376	646	43,518	54	481
06-11 años	13,082	35,446	2,570	2,362	142,375	204	1,229
12-14 años	17,907	16,058	1,886	850	59,222	165	365
15-17 años	28,136	11,840	2,161	575	29,451	216	365
18-24 años	38,282	15,551	1,059	483	11,167	256	265
25-29 años	3,236	2,630	33	15	705	56	50
30 años y más	1,772	3,683	71	104	1,843	28	81
<b>Total</b>	<b>105,714</b>	<b>96,731</b>	<b>8,156</b>	<b>5,035</b>	<b>288,281</b>	<b>979</b>	<b>2,836</b>

Nota: los límites de confianza se calculan al 90%.

<sup>1/</sup> la población de 3 años y más que asiste a la escuela, puede usar más de un medio para trasladarse.

<sup>2/</sup> incluye automóvil, camioneta o motocicleta.

Fuente: Estimaciones propias a partir de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

**Tabla 10.**  
**Tiempo de desplazamiento al lugar de estudio según en municipio de residencia, Durango 2015**

Municipio de residencia	Hasta 15 minutos	De 16 a 30 minutos	De 31 minutos a 1 hora	Más de 1 hora y hasta 2	Más de 2 horas	No se traslada	No especificado	Total
Canatlán	6,649	1,440	507	193	68	60	226	<b>9,143</b>
Canelas	723	124	28	14	5	29	104	<b>1,027</b>
Coneto de Comonfort	976	133	34	21	14	6	121	<b>1,305</b>
Cuencamé	6,948	1,458	261	165	192	123	981	<b>10,128</b>
Durango	125,001	51,043	15,593	1,397	654	738	3,771	<b>198,197</b>
El Oro	1,886	508	86	10	8	110	116	<b>2,724</b>
General Simón Bolívar	2,112	240	52	23	17	33	121	<b>2,608</b>
Guadalupe Victoria	7,063	2,029	259	98	13	57	528	<b>10,047</b>
Guanaceví	1,700	379	66	36	44	12	141	<b>2,378</b>
Gómez Palacio	61,703	26,014	6,925	1,089	103	136	2,650	<b>98,620</b>
Hidalgo	706	107	64	28	18	7	69	<b>993</b>
Indé	779	116	68	50	3	2	42	<b>1,060</b>
Lerdo	29,347	11,419	2,893	464	28	92	1,239	<b>45,482</b>
Mapimí	5,779	1,002	211	142	34	14	297	<b>7,479</b>
Mezquital	6,775	2,511	1,342	693	1,103	662	463	<b>13,549</b>
Nazas	2,751	464	56	17	53	84	203	<b>3,628</b>
Nombre de Dios	3,410	1,220	531	141	37	6	83	<b>5,428</b>

**Continuación de la tabla 10.**

**Tiempo de desplazamiento al lugar de estudio según en municipio de residencia, Durango 2015**

Municipio de residencia	Hasta 15 minutos	De 16 a 30 minutos	De 31 minutos a 1 hora	Más de 1 hora y hasta 2	Más de 2 horas	No se trasladó	No especificado	Total
Nuevo Ideal	5,338	1,032	288	166	80	46	238	<b>7,138</b>
Ocampo	1,685	393	169	78	49	12	115	<b>2,501</b>
Otáez	1,220	109	10	10	6	19	61	<b>1,435</b>
Peñón Blanco	1,921	619	156	38	116	2	169	<b>3,021</b>
Poanas	4,784	1,529	221	220	82	33	270	<b>7,139</b>
Pueblo Nuevo	11,965	2,904	479	355	187	21	678	<b>16,589</b>
Pánuco de Coronado	2,030	227	143	53	6	287	398	<b>3,144</b>
Rodeo	2,753	622	73	14	62	49	110	<b>3,683</b>
San Bernardo	413	107	21	6	19	8	51	<b>625</b>
San Dimas	3,779	911	187	101	84	10	467	<b>5,539</b>
San Juan de Guadalupe	1,098	177	50	21	29	31	41	<b>1,447</b>
San Juan del Río	2,489	455	84	42	20	49	299	<b>3,438</b>
San Luis del Cordero	436	51	3	2	6	4	51	<b>553</b>
San Pedro del Gallo	298	27	8	8	1	2	21	<b>365</b>
Santa Clara	1,374	359	99	33	71	1	65	<b>2,002</b>
Santiago Papasquiaro	9,100	2,997	470	168	196	122	853	<b>13,906</b>
Súchil	1,201	311	76	64	47	42	110	<b>1,851</b>
Tamazula	5,011	920	377	227	120	495	283	<b>7,433</b>
Teprehuanes	1,896	450	111	50	74	44	95	<b>2,720</b>
Tlahualilo	4,663	898	250	265	112	34	223	<b>6,445</b>
Topia	1,563	258	84	55	43	124	124	<b>2,251</b>
Vicente Guerrero	4,225	1,269	219	169	21	60	205	<b>6,168</b>
<b>Total</b>	<b>333,560</b>	<b>116,832</b>	<b>32,554</b>	<b>6,676</b>	<b>3,819</b>	<b>3,666</b>	<b>16,082</b>	<b>513,193</b>

Nota: los límites de confianza se calculan al 90%.

Fuente: Estimaciones propias a partir de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

**Tabla 11.**

**Número estudiantes al lugar de estudio en Durango según el último nivel educativo en Durango, 2015.**

Último nivel aprobado	Hasta 15 minutos	De 16 a 30 minutos	De 31 minutos a 1 hora	Más de 1 hora y hasta 2	Más de 2 horas	No se traslada	No especificado	Total
Ninguno	10,983	2,404	329	40	33	107	1,079	<b>14,975</b>
Preescolar	67,845	12,229	1,346	211	89	417	3,027	<b>85,164</b>
Primaria	162,611	34,398	5,338	796	536	1,586	5,697	<b>210,962</b>
Secundaria	54,742	25,608	6,214	967	621	582	2,898	<b>91,632</b>
Media Superior <sup>1/</sup>	24,573	24,713	9,287	1,892	1,019	302	1,596	<b>63,382</b>
Estudios técnicos <sup>2/</sup>	741	1204	638	282	139	53	242	<b>3,299</b>
Normal <sup>3/</sup>	781	1255	928	280	178	25	173	<b>3,620</b>
Licenciatura	9,251	13,206	7,954	1,862	905	392	966	<b>34,536</b>
Especialidad	197	370	103	63	43	19	63	<b>858</b>
Maestría	694	942	121	89	152	171	101	<b>2,270</b>
Doctorado	138	66	35	29	6	2	32	<b>308</b>
No especificado	1,004	437	261	165	98	10	208	<b>2,183</b>
<b>Total</b>	<b>333,560</b>	<b>116,832</b>	<b>32,554</b>	<b>6,676</b>	<b>3,819</b>	<b>3,666</b>	<b>16,082</b>	<b>513,189</b>

Nota: los valores se encuentran dentro de un límite de confianza calculado al 90 por ciento.

<sup>1/</sup> incluye preparatoria o bachillera general y bachillerato tecnológico.

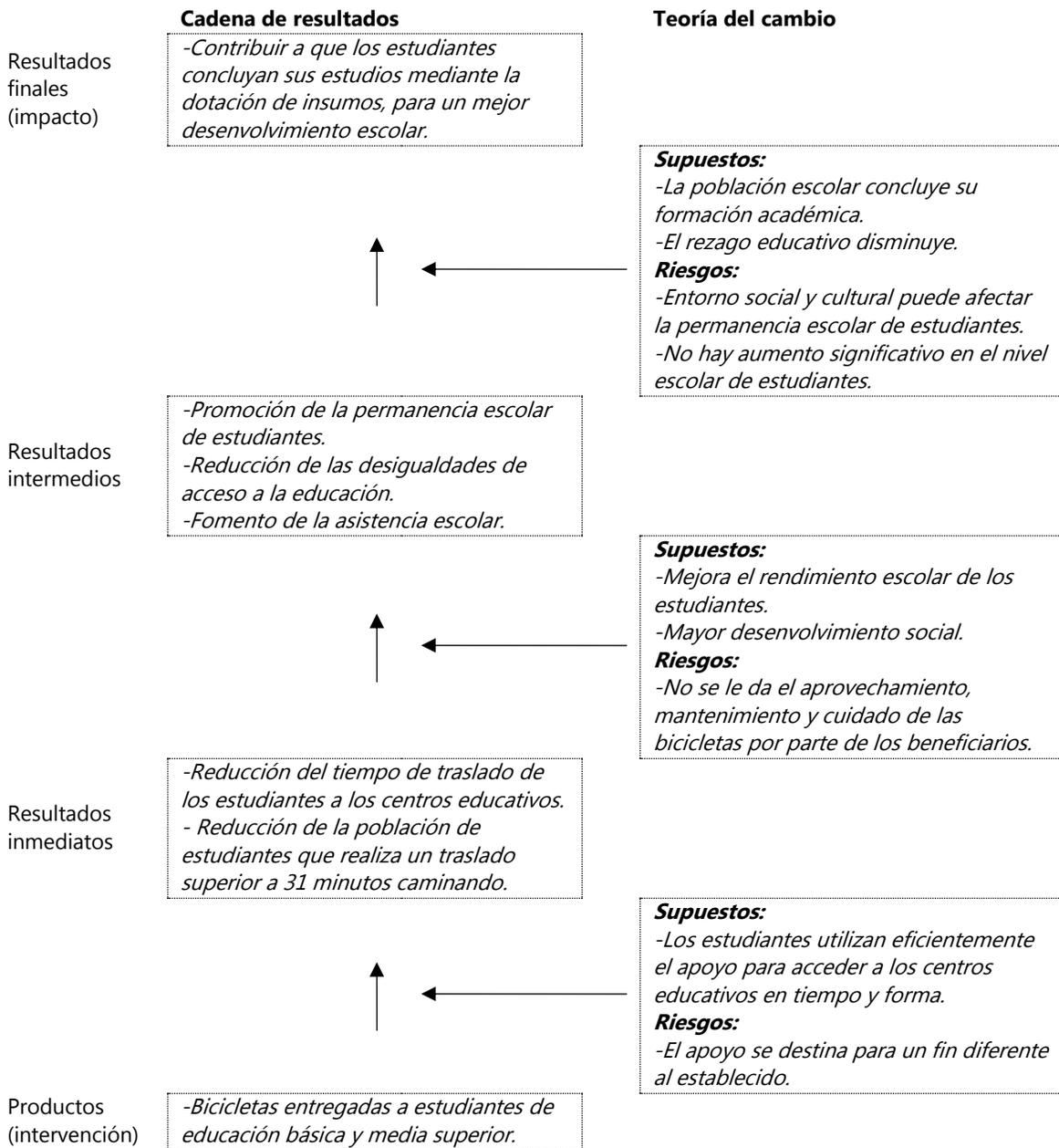
<sup>2/</sup> incluye estudios técnicos o comerciales con primaria, secundaria o preparatoria terminada.

<sup>3/</sup> incluye normal con primaria o secundaria terminada y de licenciatura.

Fuente: Estimaciones propias partir de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

## 5. Lógica causal

**Figura 3.**  
**Lógica causal del PAEB.**



Fuente: Adaptado de Mayne J (2008). Contribution Analysis: An Approach to Exploring Cause and Effect. *ILAC Brief No. 16*. Rome: The Institutional Learning and Change Initiative. Traducción libre.

## 6. Evidencia de la efectividad de la intervención

El Programa de Bicicleta fue implementado en el año 2006 por el gobierno de India, en la localidad de Bihar, y es considerado con un programa innovador que tiene como objetivo mejorar el acceso a la escuela y reducir la brecha de género en la inscripción a la escuela secundaria, al proporcionar una bicicleta a las niñas que continuaran estudiando.

En este sentido, en el año 2013 se publicó una evaluación de impacto usando datos de una gran encuesta representativa de hogares<sup>14</sup>, empleando tres métodos de estudio: estimador de diferencias en diferencias (DD, por sus siglas en inglés)<sup>15</sup>, estimador de triple diferencia (DDD)<sup>16</sup> y estimación de diferencia cuádruple (DDDD)<sup>17</sup>.

El principal desafío que se observó para la identificación del impacto del programa fue que se lanzó en todo el estado completo de Bihar en un momento de alto crecimiento y tasas crecientes de retorno a la educación. Por lo tanto, los grandes aumentos en la matrícula de las niñas durante ese período pudieron reflejar tendencias más amplias y no ser causada por el programa. También existió el riesgo de reportar en exceso la inscripción de niñas en los registros administrativos, en respuesta al programa y los fondos adicionales asociados con él. Por lo tanto, una razón importante para preocuparse de que el programa no haya tenido un impacto real es simplemente la posibilidad de manipulación en su implementación y registros administrativos.

En este sentido, se abordaron estas dos preocupaciones (identificación y confiabilidad de los datos a nivel escolar) al emplear una estrategia de triple y cuádruple diferencia utilizando una gran encuesta de hogares realizada en los años 2007-2008 (durante el segundo año de vida del programa) que incluyó una lista detallada de datos de hogares con el historial educativo de todos sus residentes.

Después se abordaron grupos mayores (16 y 17 años) que no estuvieron expuestos al programa cuando estaban haciendo la transición a la escuela secundaria como grupo de control; y grupos más jóvenes (14 y 15 años) que estuvieron expuestos al programa durante la transición como grupo de tratamiento. La variante dependiente clave fue conocer si un niño estaba inscrito o había completado el noveno grado, y a partir de ahí se comenzó el análisis por comparar ese resultado entre las niñas en grupos de control y grupos de tratamiento (primera diferencia).

---

<sup>14</sup> Evaluación de impacto desarrollada por los investigadores Karthik Muralidharan & Nishith Prakash.

<sup>15</sup> Es un método econométrico y de evaluación de impacto cuasiexperimental que consiste en medir el efecto que tiene una intervención sobre un grupo de tratamiento (grupo de beneficiarios) respecto a un grupo de control (grupo de NO beneficiarios) que no tiene la intervención a través del tiempo.

<sup>16</sup> Comparación de la estimación de doble diferencia. Identifica las ganancias de los participantes en el periodo 2, si se cumple con las siguientes condiciones: no hay sesgo de selección en cuanto a quien deja el programa; y no hay ganancias en los no participantes. Un tercer cuestionario permite realizar una prueba de que estas dos condiciones se mantengan.

<sup>17</sup> Comparación de la estimación de la triple diferencia.

Se abordaron la mayoría de las preocupaciones, incluyendo el crecimiento económico e inversiones en calidad escolar, al comparar los cambios en la matrícula de niñas con los cambios en la matrícula de niños para los mismos grupos. Sin embargo, haber tratado esta estimación de doble diferencia como causal, requirió que hubiera tendencias paralelas en inscripción de niños y niñas antes del programa. En este sentido, se comparó la estimación de doble diferencia en el estado de Bihar (estado tratado), con la misma estimación para el estado de Jharkhand (estado vecino de Bihar por más de 50 años y que se separó administrativamente en el año 2001). Esta triple diferencia fue la estimación más exacta del impacto del programa (ya que no se rechazó el supuesto de tendencias paralelas).

El principal resultado fue que, el estar en un grupo expuesto al programa aumentó la probabilidad de que una niña de 14 o 15 años se inscribiera o completará el noveno grado en un 30% (un aumento de 5.2% sobre una tasa de inscripción base del 17.2%, apropiada para la edad). Más lejos, el programa también redujo la brecha de género preexistente en la escuela secundaria apropiada para la edad de matriculación entre niñas y niños en un 40%. Sin embargo, mientras que la estimación de triple diferencia pudo atribuirse al programa, todavía no se podía descartar la posibilidad de que esta estimación se viera confundida con otros factores que cambiaron al mismo tiempo (como las tendencias en los retornos de educación para niñas en todos los estados).

Dicho lo anterior, se abordó este problema señalando que sí el mecanismo del impacto del programa era que la bicicleta redujera el costo de distancia de la asistencia escolar, se debería encontrar un impacto diferencial en la inscripción de las niñas en la secundaria, en función de la distancia inicial a una escuela secundaria. De esta manera, se construyó una estimación de diferencia cuádruple de la efectividad del programa comparando la estimación de la triple diferencia entre las aldeas por encima y por debajo de la distancia media a una escuela secundaria (aproximadamente 3km), y se encontró que casi todos los impactos del programa se encontraban en aldeas que están a más de 3 km de distancia de una escuela secundaria. También se trazó la diferencia triple no paramétricamente en función de la distancia a la escuela más cercana para encontrar que el efecto del tratamiento tiene una «U» invertida. Lo cual esto fue exactamente lo que se esperaría de un modelo donde el ciclo reduce los costos de escolarización proporcional de la distancia a la escuela, pero donde el costo absoluto de asistencia sigue siendo demasiado alto para asistir a distancias muy largas.

También se estudió el impacto del programa en los resultados de aprendizaje, mediante la recopilación de datos oficiales sobre el rendimiento del estudiante en el examen de certificado de escuela secundaria (SSC) en Bihar y Jharkhand. Y se encontró que en los grupos de control expuestos al programa, hubo un aumento de un 9.5% en la cantidad de niñas que presentaron el examen, pero no se encontró impacto en la cantidad de niñas que aprobaron el examen. A través de este estudio, se logró conocer los efectos positivos del Programa (ver tabla 12).

**Tabla 12.**

**Síntesis de la evidencia sobre la efectividad de la intervención u otras similares**

Referencia	<a href="https://www.nber.org/papers/w19305.pdf">https://www.nber.org/papers/w19305.pdf</a>
(país)	India
Productos	Apoyo monetario mediante transferencia para comprar una bicicleta a todas las niñas del noveno grado de secundaria para mejorar su acceso a la escuela.
Indicador 1	$Y_{ihv} = \beta_0 + \beta_1 \cdot F_{ihv} \cdot T_{ihv} + \beta_3 \cdot T_{ihv} + \epsilon_{ihv}$
Indicador 2	$Y_{ihv} = \beta_0 + \beta_1 \cdot F_{ihv} \cdot T_{ihv} \cdot BH + \beta_2 \cdot F_{ihv} \cdot BH + \beta_3 \cdot T_{ihv} \cdot BH + \beta_4 \cdot F_{ihv} \cdot T_{ihv} + \beta_5 \cdot F_{ihv} + \beta_6 \cdot T_{ihv} + \beta_7 \cdot BH_{ihv} + \epsilon_{ihv}$
Indicador 3	$Y_{ihv} = \beta_0 + \beta_1 \cdot F_{ihv} \cdot T_{ihv} \cdot BH \cdot LD_v + \sum_2^5 \beta_1 \cdot (4 \text{ interacción triple}) + \sum_6^{11} \beta_1 \cdot (6 \text{ interacción doble}) + \sum_{12}^{15} \beta_1 \cdot (4 \text{ términos lineales}) + \epsilon_{ihv}$
Método	Estimador de Diferencias en Diferencias (DD). Estimador de Triple Diferencia (DDD). Estimador de Diferencia Cuádruple (DDDD).
Efectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la matrícula de inscripción apropiada para la edad de las niñas en la escuela secundaria a un 30%,</li> <li>• Aumento en la probabilidad de que las niñas se inscribieran o completaran el noveno grado en una edad apropiada para el grado.</li> <li>• Reducción de la brecha de género en la escuela secundaria apropiada para la matriculación escolar en un 40%.</li> <li>• Aumento en la matrícula de niñas, en su mayoría, en aldeas donde la escuela secundaria más cercana estaba más lejos.</li> <li>• Reducción del tiempo y el costo de la asistencia a la escuela a través de la bicicleta.</li> <li>• Mayor rentabilidad para aumentar la matrícula de las niñas, que los programas de transferencias de efectivo condicional comparables en el Sur de Asia.</li> <li>• Mayor seguridad de las niñas que se transportaban en grupos a la escuela, así como los cambios en normas sociales que prohibían la movilidad femenina fuera de la aldea, lo que inhibía la participación escolar en las escuelas secundarias.</li> <li>• Incremento en el número de niñas que presentaban el examen SSC, lo que sugirió que el aumento en la inscripción no fue solo en papel, sino que condujo un aumento real en la participación escolar; sin embargo, no hubo un impacto en la cantidad de niñas que aprobaron dicho examen, a pesar de los aumentos significativos en la matrícula femenina y número de niñas que realizaban el examen.</li> </ul>

Nota: en la ecuación del segundo indicador, todas las variables se definen como 1.

Todos los errores estándar son agrupados a nivel aldea.

$Y_{ihv}$ , variable de resultado de interés correspondiente al menor  $i$ , en el hogar  $h$ , y la aldea  $v$ .

$F_{ihv}$ , indicador de ser niña.

$T_{ihv}$ , indicador de estar en un grupo de tratamiento (tener 14 o 15 años).

Indicador 1.  $\beta_1$ , estimación de diferencias en diferencias del impacto de estar expuesto al Programa de Bicicleta al inscribirse o completar el noveno grado

Indicador 2.  $\beta_1$ , estimación de diferencia triple, indica el impacto causal del Programa en la que pudo haber diferentes tendencias en la matriculación en la escuela secundaria de niños y niñas durante el periodo en que se efectuó el estudio;  $\beta_2$  a  $\beta_7$ , estimaciones de los términos de interacción doble y términos lineales respectivamente.

Indicador 3.  $\beta_1$ , estimación de diferencia cuádruple,  $e$  indica la extensión en la que la estimación diferencia cuádruple de (2) proviene de pueblos que están más lejos de una escuela secundaria. La muestra de estimación, los controles y los grupos son idénticos a los de (2).

$BH$ , indicador para una observación de Bihar (localidad de India);  $LD_v$ , indicador de larga distancia

Fuente: Elaboración propia a través de <https://www.nber.org/papers/w19305.pdf>

## 7. Experiencias de intervenciones similares

<b>Ficha de una experiencia de intervención similar</b>		
Nombre del Programa:	Ayúdame a Llegar.	<b>Comentarios sobre los logros y retos de la experiencia:</b>  Reducción en los tiempos de traslado, así como fortalecimiento de la esperanza de los niños de seguir estudiando y las de sus padres por verlos estudiar y asegurarles un mejor futuro. A la fecha, lleva un total de 462,400 bicicletas entregadas.
Intervención (estado o país):	México (zonas rurales alejadas).	
Objetivo:	Contribuir a evitar la deserción escolar y el ausentismo de alumnos de primaria y secundaria en las aulas.	
Productos:	Dotación de bicicleta que les facilite ir a la escuela.	
Población objetivo:	Estudiantes de primaria y secundaria que viven en zonas alejadas y que caminan dos horas desde su casa a la escuela.	
Referencias:	<a href="http://www.fundaciontelmextelcel.org/ayudame-a-llegar">http://www.fundaciontelmextelcel.org/ayudame-a-llegar</a>	
<b>Ficha de una experiencia de intervención similar</b>		
Nombre del Programa:	Bicycle program	<b>Comentarios sobre los logros y retos de la experiencia:</b>  La inscripción aumento en más del 30% en el primer año (2006). Las niñas que fueron beneficiarias del Programa tuvieron un 5% más de posibilidades de completar la universidad que las que no hicieron. En general, esta intervención ha dado lugar a mejores aspiraciones entre las beneficiarias, así como a cambios en las actitudes hacia las mujeres. Es más probable que las niñas completen la escuela, asistan a la universidad y busquen trabajo productivo fuera de la agricultura. También en el contexto social, ha provocado cambios importantes. Las niñas tienen menos probabilidades de casarse temprano y retrasan la maternidad.
Intervención (estado o país):	Bihar, India	
Objetivo:	Mejorar el acceso a la escuela y reducir la brecha de género en matrícula en escuela secundaria al proporcionar a las niñas que continuaron con su educación secundaria con una bicicleta.	
Productos:	Apoyo monetario para comprar una bicicleta a todas las niñas del noveno grado para ir a la escuela.	
Población objetivo:	Niñas del noveno grado	
Referencias:	<a href="https://www.nber.org/papers/w19305.pdf">https://www.nber.org/papers/w19305.pdf</a>	

---

**Ficha de una experiencia de intervención similar**

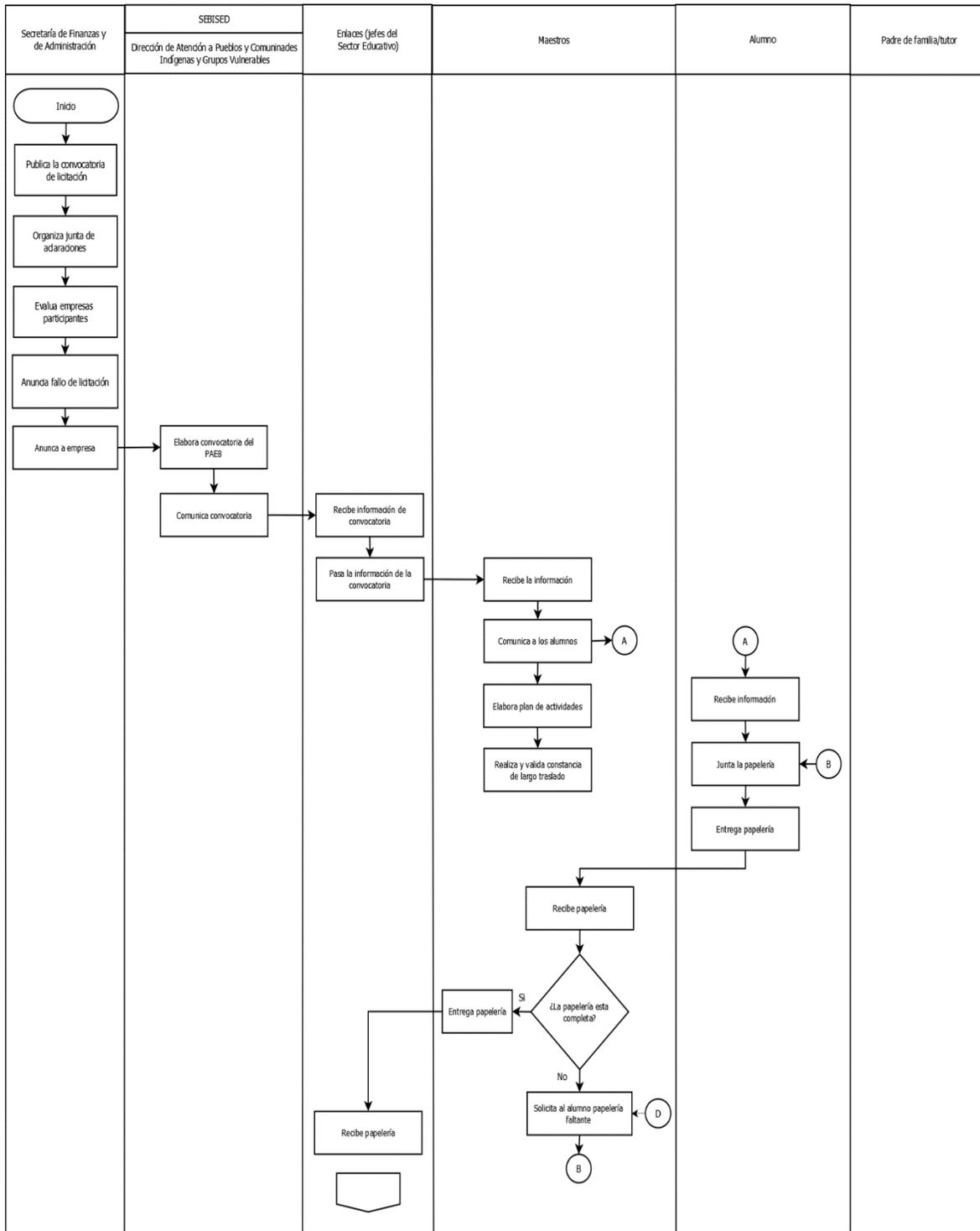
---

Nombre del Programa:	Bicycles for Educational Empowerment Program (BEEP)	<b>Comentarios sobre los logros y retos de la experiencia:</b>  Aumento en la asistencia escolar de un 28%, así como mejora del 59% del rendimiento académico. Los beneficiarios y sus familias utilizan las bicicletas para acceder a otros bienes y servicios.
Intervención (estado o país):	Zambia, África	
Objetivo:	Mejorar el acceso a la educación y reducir el tiempo de traslado para mejorar los resultados educativos.	
Productos:	Dotación de bicicletas	
Población objetivo:	Estudiantes, maestros y voluntarios escolares de escuelas seleccionadas, priorizando a las niñas	
Referencias:	<a href="https://worldbicyclerelief.org/es/beep/">https://worldbicyclerelief.org/es/beep/</a>	

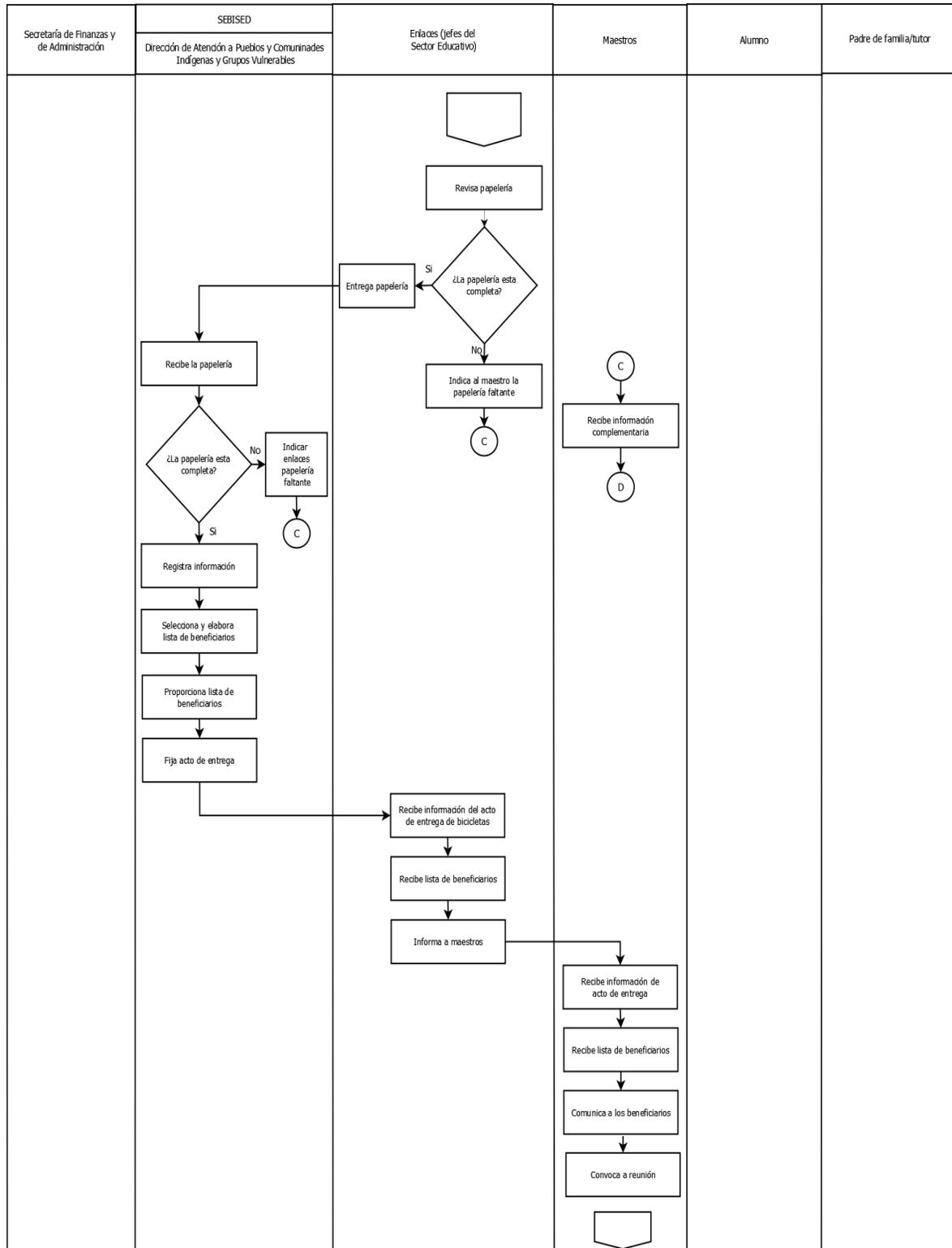
---

## 8. Procesos de gestión del PAEB

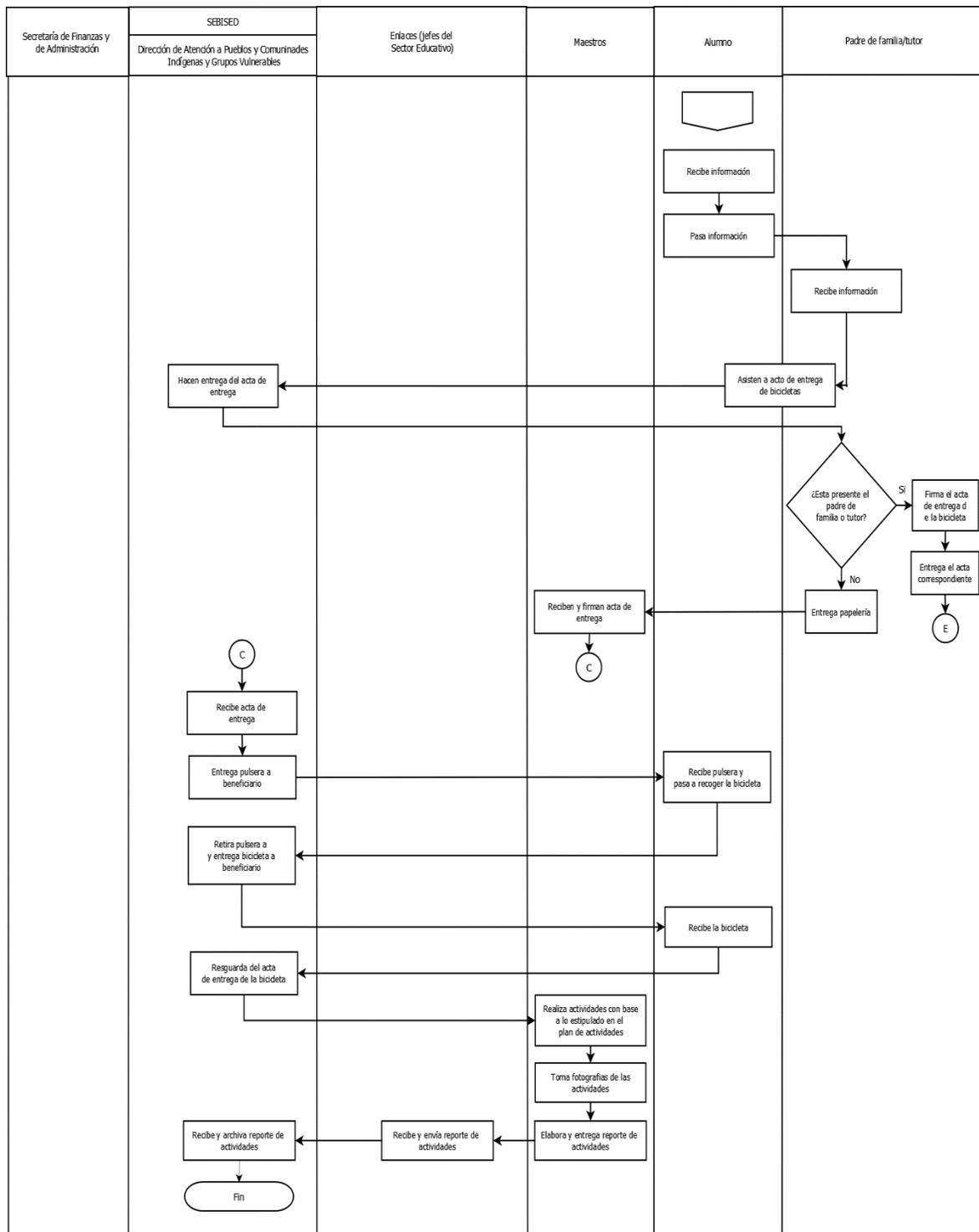
**Figura 5.**  
**Diagrama de flujo del proceso de gestión del PAEB.**



**Continuación de la figura 5.  
Diagrama de flujo del proceso de gestión del PAEB.**



**Continuación de la figura 5.  
Diagrama de flujo del proceso de gestión del PAEB.**



Fuente: Diagrama de flujo operacional del PAEB.

**Tabla 14.**  
**Principales procesos del PAEB.**

#	Nombre del proceso	Actividades	Área responsable
1	Publicación de la convocatoria de licitación.	Se publica la convocatoria de licitación de bicicletas con la definición de los requisitos, formalidades y bases.	
2	Junta de aclaraciones.	Se realiza junta de aclaraciones y se presentan los participantes de la licitación.	
3	Evaluación de las empresas participantes.	Se realiza la evaluación de las empresas, tomando en cuenta los siguientes elementos: cumplimiento de los requisitos; capacidad; experiencia y especialidad; cumplimiento de contratos; y mejor propuesta económica.	Secretaría de Finanzas y de Administración.
4	Notificación del fallo de licitación.	Se anuncia el fallo de licitación.	
5	Notificación a la empresa.	Se hace la notificación a la empresa.	
6	Elaboración de la convocatoria.	Se elabora la convocatoria para acceder al PAEB.	
7	Notificación de convocatoria.	Se comunica a los enlaces del sector educativo, considerando los siguientes elementos: definición de los requisitos, documentación solicitada, fecha entrega de la documentación y fecha de finalización de la convocatoria.	Dirección de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Grupos Vulnerables.
8	Recepción de la información de la convocatoria.	Se recibe información de la convocatoria.	
9	Comunicación de la información de la convocatoria.	Se pasa la información de la convocatoria a los maestros de los diferentes planteles educativos.	Enlaces (jefes del sector educativo).
10	Recepción de la información de la convocatoria.	Se recibe información de la convocatoria.	
11	Comunicación de la información de la convocatoria.	Se pasa la información de la convocatoria a los alumnos.	
12	Elaboración del plan de actividades.	Se elabora un plan de actividades.	Maestros.
13	Elaboración y validación de constancia de largo traslado.	Se elabora y valida la constancia de largo traslado.	
14	Recepción de la información de la convocatoria.	Se recibe información de la convocatoria proporcionada por los maestros.	Alumnos.

**Continuación de la tabla 14.**  
**Principales procesos del PAEB.**

#	Nombre del proceso	Actividades	Área responsable
15	Recolección de papelería.	Comienzan a reunir la papelería necesaria para la solicitud del apoyo: copia de constancia de estudios; copia de comprobante de domicilio; copia del INE, del padre o tutor; carta compromiso, firmada por el solicitante y padre o tutor; número telefónico de contacto.	15
16	Entrega de la papelería.	Se hace la entrega de la papelería recolectada.	Alumnos.
17	Recepción de la papelería.	Se hace la recepción de la papelería solicitada. Si la información está completa, esta es proporcionada a los enlaces del sector educativo; si no se encuentra completa, se solicita al alumno la información faltante.	Maestros.
18	Envío de la papelería.	Se envía la papelería a los enlaces del sector educativo.	
19	Recepción de la papelería.	Se realiza la recepción de la papelería.	
20	Revisión de la papelería.	Se hace la revisión de la papelería recibida. Si la información está completa, esta es proporcionada a la Dirección de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Grupos Vulnerables; si no se encuentra completa, se hace la notificación al maestro.	Enlaces (jefes del sector educativo).
21	Envío de la papelería.	Se envía la papelería a la Dirección de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Grupos Vulnerables.	
22	Recepción de la papelería.	Se realiza la recepción de la papelería. Si la información está completa, se hace el correspondiente registro; si no se encuentra completa; se notifica a los enlaces del sector educativo.	
23	Registro de la papelería.	Se hace el registro de la información de la papelería recibida.	Dirección de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Grupos Vulnerables.
24	Selección de beneficiarios.	Se realiza la selección de los beneficiarios del PAEB.	
25	Elaboración de la lista de beneficiarios.	Se elabora la lista de los beneficiarios (nombre del beneficiarios y entidad educativa).	
26	Envío de la lista de beneficiarios.	Se realiza el envío de la lista de beneficiarios.	

**Continuación de la tabla 14.  
Principales procesos del PAEB.**

#	Nombre del proceso	Actividades	Área responsable
27	Planeación del acto de entrega.	Se planea la fecha y lugar de entrega de las bicicletas.	
28	Recepción de información del acto de entrega.	Se recibe la información correspondiente al acto de entrega de bicicletas.	Enlaces (jefes del sector educativo)
29	Recepción de la lista de beneficiarios.	Se recibe el listado de beneficiarios.	
30	Envío de información del acto de entrega.	Se envía la correspondiente información del acto de entrega a los maestros.	
31	Recepción de información del acto de entrega.	Se recibe la información del acto de entrega, así como el listado de beneficiarios.	Maestros.
32	Notificación de la información.	Se notifica a los beneficiarios la información correspondiente al acto de entrega de las bicicletas.	
33	Convoca a reunión.	Se realiza reunión con los alumnos beneficiarios a fin de comunicar el lugar y fecha de la entrega.	Maestros.
34	Recepción de información en reunión.	Una vez que los alumnos conozcan la fecha y lugar de la entrega de bicicleta; esta la comunican al padre de familia o tutor.	Alumnos.
35	Recepción de la información del acto de entrega.	Reciben la información correspondiente al acto de entrega de las bicicletas.	Padre de familia o tutor
36	Asistencia al acto de entrega de bicicletas.	Se asiste a la ceremonia del acto de entrega de bicicletas.	Padre de familia o tutor, y alumno.
37	Entrega del acta de entrega (documento).	Se hace entrega del acta de entrega de la bicicleta para su firma, describiendo las especificaciones del cuidado del apoyo.	Dirección de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Grupos Vulnerables.
38	Recepción y firma del acta de entrega.	Una vez recibido el acta de entrega, prosigue a su firma. En caso de que no asista el padre de familia o tutor, este documento pasará a firma con los maestros para visto bueno.	Padre de familia o tutor.
39	Entrega del acta de entrega.	Una vez firmada el acta de entrega, esta es entregada a la Dirección de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Grupos Vulnerables.	Padre de familia o tutor; o maestro.

**Continuación de la tabla 14.  
Principales procesos del PAEB.**

#	Nombre del proceso	Actividades	Área responsable
40	Recepción del acta de entrega.	Se recibe el acta de entrega firmada.	Dirección de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Grupos Vulnerables.
41	Entrega de pulseras.	Se hace la entrega de las pulseras a los beneficiarios.	Alumnos.
42	Recepción de las pulseras.	Los beneficiarios reciben las pulseras y pasan a recoger las bicicletas.	Dirección de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Grupos Vulnerables.
43	Retiro de las pulseras.	Las pulseras de los beneficiarios son retiradas una vez que pasan a recoger las bicicletas.	Alumnos.
44	Entrega de las bicicletas.	Se hace la correspondiente entrega de las bicicletas a los beneficiarios	Dirección de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Grupos Vulnerables.
45	Recepción de las bicicletas.	Los beneficiarios reciben las bicicletas.	Alumnos.
46	Resguardo de las actas de entrega.	Una vez finalizada la entrega de las bicicletas a los beneficiarios, se hace el correspondiente resguardo del acta de entrega.	Dirección de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Grupos Vulnerables.
47	Realización de las actividades del "plan de actividades" .	Como parte del seguimiento a los beneficiarios, las escuelas deberán realizar planes de actividades a fin estimular el desempeño académico.	Maestros
48	Elaboración del reporte de actividades.	Se deberá de hacer el reporte de actividades, así mismo, adjuntar fotografías para su evidencia.	
49	Envío del reporte de actividades.	Envío del reporte de actividades.	
50	Recepción del reporte de actividades.	Se hace la recepción del reporte de actividades realizada por los centros educativos.	Enlaces (jefes del sector educativo). Dirección de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Grupos Vulnerables.
51	Envío del reporte de actividades.	Envío del reporte de actividades a la Dirección de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Grupos Vulnerables.	
52	Recepción del reporte de actividades.	Recepción del reporte de actividades.	Dirección de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Grupos Vulnerables.
53	Resguardo del reporte de actividades.	Se archivan los reportes de actividades de los centros educativos.	

Fuente: Elaboración propia a través del diagrama flujo operacional del PAEB.

## 9. Formatos del PAEB

**Figura 10.**  
**Estudio socioeconómico para acceder al PAEB.**

Municipio: \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2019.

### Datos del Beneficiario:

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre de la Escuela \_\_\_\_\_ Clave \_\_\_\_\_

Sistema (SETEL, CONAFE, CECYTED, TBC, SEED): \_\_\_\_\_

Estado Civil: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Grado Escolar: \_\_\_\_\_

Ocupación: \_\_\_\_\_ Relación con el jefe de hogar: \_\_\_\_\_

Domicilio particular: \_\_\_\_\_

### Economía familiar:

Ingreso		Egresos	
Ingreso Laboral		Alimentos	
Becas (ej. Becas Benito Juárez)		Medicamentos	
Remesas		Escuela	
		Transporte	
		Luz	
		Agua	
		Teléfono celular	
		Cable	
		Gas	
		Artículos de aseo	
		Otros	
Total de ingresos (mensual)	\$ _____	Total de egresos (mensual)	\$ _____

### El ingreso en su hogar es:

Suficiente para vivir bien \_\_\_\_\_ Apenas suficiente \_\_\_\_\_ Insuficiente \_\_\_\_\_ Muy Suficiente \_\_\_\_\_

### Información familiar (personas que viven en el mismo domicilio):

Nombre	Edad	Parentesco	Estado civil	Escolaridad	Ocupación	Aportación

**Continuación de la figura 10.**

**Estudio socioeconómico para acceder al PAEB**

**Características de la vivienda**

Marque con una (x) la opción elegida por el beneficiario.

Propia: \_\_\_\_\_ Propia y la está pagando: \_\_\_\_\_ Rentada: \_\_\_\_\_ Prestada: \_\_\_\_\_

Número de habitaciones: \_\_\_\_\_ Numero Baños: \_\_\_\_\_

Concepto	Buena	Regular	Mala
Condiciones de las paredes			
Condiciones de los techos			

**Material de construcción de paredes**

Cartón		Lámina		Madera		Adobe		Cemento		Otro	
--------	--	--------	--	--------	--	-------	--	---------	--	------	--

**Material de construcción de techo**

Loza		Lámina		Madera		Cartón		Hule		Otro	
------	--	--------	--	--------	--	--------	--	------	--	------	--

**Piso**

Tierra		Cemento		Madera		Mosaico		Vitropiso		Otro	
--------	--	---------	--	--------	--	---------	--	-----------	--	------	--

**Servicios básicos**

Luz		Agua		Drenaje		teléfono		Servicio limpio		Otro	
-----	--	------	--	---------	--	----------	--	-----------------	--	------	--

**Equipamiento del hogar**

Cocina integral		Estufa		Refrigerador		Boiler		Televisor		Sala	
Licuadaora		Comedor		Lavadora		DVD		Estéreo		Otros	

**Bienes con los que cuenta la familia**

Vehículo		Motocicleta		Bicicleta		Celular		Computadora		Otros	
----------	--	-------------	--	-----------	--	---------	--	-------------	--	-------	--

**Salud**

Diabetes		Enfermedad		Cáncer		Hipertensión		Discapacitados		Enfermedad cardiaca	
Obesidad		VIH		Enfisema		Artritis		Cirrosis		Otros	

Tiene acceso a los Servicios del IMSS, ISSSTE o Salud para el bienestar: Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_

**Alimentación:**

	Si	No
Considera que en la familia se come muy poca variedad de alimentos		
Considera que consumen la cantidad suficiente de alimentos		

Cuántas veces al día la familia come:

1 vez al día       2 veces al día       3 veces al día       Más de 4 veces al día

Observaciones:

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del encuestador**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de beneficiario**

Fuente: Documentación proporcionada por los gestores del Programa.

**Figura 11.**  
**Constancia de largo traslado.**

**ASUNTO:** Programa A la Escuela en Bicicleta

**Secretario De Bienestar Social  
Presente.**

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo e informarle, en marco de la colaboración del Programa A la Escuela en Bicicleta, de los siguientes estudiantes de mi plantel con largos traslados (diarios o semanales) \_\_\_\_\_ a la escuela caminando. Los siguientes datos son aproximaciones.

Nombre	Apellido	Localidad de Origen	Distancia de Traslado (en kilómetros)	Tiempo de Traslado (en minutos)

Solicito de la manera más atenta su apoyo para que sean considerados por el Programa.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su apoyo y las atenciones prestadas, reiterándole mi compromiso de trabajar en conjunto para combatir la pobreza a través de la educación.

**ATENTAMENTE**  
**"POR UN DURANGO PARA TODOS"**

**Municipio de \_\_\_\_\_, Dgo., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019**

\_\_\_\_\_  
**Nombre**

**Director de \_\_\_\_\_**  
**Clave del Plantel \_\_\_\_\_**  
**Sistema o Subsistema \_\_\_\_\_**

Fuente: Documentación proporcionada por los gestores del Programa.

---

**Figura 12.**  
**Carta compromiso.**

---

Nombre del director de plantel	
Nombre del padre, madre o tutor	
Nombre del estudiante	

En cumplimiento de la fracción VII de los requisitos de acceso al Programa Social de las Reglas de Operación del Programa A la Escuela en Bicicleta ciclo escolar 2019-2020 nos comprometemos a cumplir o coadyuvar al cumplimiento con las siguientes obligaciones marcadas por las Reglas de Operación y Convocatoria del programa:

- **Darle un uso apropiado a la bicicleta**, utilizándola el objetivo que fue creado: que el estudiante pueda trasladarse a la escuela, reduciendo el número de faltas y mejorando el desempeño escolar.
- **Continuar estudiando**, teniendo bajo entendido que la posesión de la bicicleta es condicional a la permanencia y que en caso de deserción el personal docente podrá recuperar la bicicleta para reasignarla a otro estudiante.
- **Mantener en buen estado la bicicleta**, el estudiante participará en caso de ser solicitado en talleres de uso, cuidado y mantenimiento de la bicicleta.
- **No vender o traspasar la bicicleta.**
- **Facilitar información** sobre asistencia, desempeño escolar u otras solicitudes de información para el estudio o evaluación del impacto social del programa.

En caso de incumplimiento de las obligaciones, se perderá permanentemente el derecho a la obtención de futuros apoyos de la SEBISED. En caso de que se detecte la venta de la bicicleta, el adulto responsable (padre, madre o tutor) será responsable de pagar el costo total del apoyo.

Expresamos nuestro total compromiso para darle un buen uso y cuidado a la bicicleta, así como facilitar cualquier información necesaria y reportar a la SEBISED cualquier incumplimiento de las obligaciones.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_, Durango a \_\_\_ de \_\_\_\_ del 2019

---

Firma Director del Plantel	Firma Padre, Madre o Tutor	Firma Estudiante
-------------------------------	-------------------------------	---------------------

---

Fuente: Documentación proporcionada por los gestores del Programa.

---

**Figura 13.**  
**Informe de actividades para el aprovechamiento de las bicicletas.**

Institución	
Plantel	
Clave (CCT)	

En cumplimiento de la fracción VII de los requisitos de acceso al Programa Social de las Reglas de Operación del Programa A la Escuela en Bicicleta del ciclo escolar 2019-2020, se presenta el siguiente informe.

Actividades realizadas (antes del 30 de septiembre 2019)

Para cada una de las actividades reportadas deberá incluir una descripción de la actividad, la fecha de realización y las localidades o colonias donde se realizó.

Asimismo debe adjuntar material probatorio (fotografías y/o links de videos) en el que se visualice de forma clara el cumplimiento de la actividad.

No.	Actividad	Descripción	Fecha (d/m/a)	Lugar
1				
2				

#### INFRAESTRUCTURA CICLISTA

Para cada infraestructura ciclista se deberá identificar si se cuenta con ella o no, si es el caso se deberá incluir la capacidad de carga o anclaje de bicicletas y adjuntar material probatorio (fotografías y/o links de videos).

Infraestructura	¿Cuenta con la infraestructura antes mencionada?		Capacidad
Bici estacionamiento Escolar	Sí [ ]	No [ ]	
Portabicicletas para Transporte Escolar	Sí [ ]	No [ ]	

#### ACTIVIDADES A REALIZAR / PLAN DE TRABAJO (antes del 20 de junio 2020)

Para cada una de las actividades planeadas deberá incluir una descripción de la actividad, la fecha de realización y las localidades o colonias donde se realizó.

Recomendamos la participación u organización de paseos ciclistas, talleres de capacitación de uso de la bicicleta y seguridad vial, talleres de mecánica básica ciclista, construcción o adquisición de infraestructura ciclista, pláticas sobre los beneficios de la bicicleta y cualquier otra actividad que coadyuve al aprovechamiento de las bicicletas y el impulso de la cultura ciclista.

Asimismo en el Informe de Final de Ciclo Escolar deberá adjuntar material probatorio (fotografías, links de videos, testimonios o reportes) en el que se visualice de forma clara el cumplimiento de la actividad.

No.	Actividad	Descripción	Fecha (d/m/a)	Lugar
1				
2				

Subscribo el presente bajo protesta de decir verdad que la información asentada en este documento es verídica.

Para cualquier aclaración, duda o comentario con respecto al llenado del formato, sírvase contactar al Programa A la Escuela en Bicicleta a través del correo electrónico [jerhardfavela@gmail.com](mailto:jerhardfavela@gmail.com), en los teléfonos **(618) 137-9482**, **(618) 137-9540** o acudir al área correspondiente de la SEBISED, ubicado en Blvd. Domingo Arrieta 200, esq con Gral. Ismael Lares, Fracc. Domingo Arrieta.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del director del plantel

Fuente: Documentación proporcionada por los gestores del Programa.

## 10. Solicitudes recibidas por el PAEB durante la prueba piloto, 2018

**Tabla 17.**

**Número de solicitudes recibidas por el PAEB durante la prueba piloto 2018.**

#	Municipio	Primaria				Secundaria				Bachillerato		Total
		TC <sup>1/</sup>	EI <sup>2/</sup>	II <sup>3/</sup>	CONAFE	CONAFE	TC	SETEL	EST <sup>4/</sup>	C <sup>5/</sup>	TBC <sup>6/</sup>	
1	Pueblo Nuevo	65	0	194	5	18	0	24	49	63	44	462
2	Mezquital	371	450	254	139	140	0	107	171	93	274	1999
3	San Dimas	53	0	0	0	8	0	65	33	0	77	236
4	Gómez Palacio	5	0	0	0	0	0	89	0	37	89	220
5	Lerdo	0	0	0	0	0	0	64	0	15	30	109
6	Cuencamé	46	0	0	0	0	0	53	46	8	42	195
7	San Juan de Guadalupe	0	0	0	0	4	0	9	0	0	0	13
8	Mapimí	0	0	0	0	0	0	0	0	14	38	52
9	Tlahualilo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6
10	Rodeo	0	0	0	0	0	0	51	27	1	15	94
11	Peñón Blanco	45	0	7	0	0	0	24	0	0	70	146
12	General Simón Bolívar	0	0	0	0	0	0	17	0	0	102	119
13	Santa Clara	0	0	0	0	0	0	2	0	0	7	9
14	Santiago Papasquiaro	34	0	0	0	0	0	16	19	14	0	83
15	Tepehuanes	0	0	0	9	0	0	0	16	0	0	25
16	Tamazula	0	0	0	19	12	0	148	0	10	11	200
17	Guanaceví	11	0	0	8	20	0	43	26	7	0	115
18	Nuevo Ideal	0	0	0	0	0	0	15	146	21	12	194
19	Otáez	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	10
20	Canelas	24	0	0	0	6	0	0	32	0	16	78
21	Topia	3	0	0	8	2	0	0	0	0	0	13
22	Ocampo	0	0	0	0	0	0	9	14	10	0	33
23	El Oro	0	0	0	0	0	0	3	0	31	0	34
24	San Bernardo	0	0	0	0	0	0	4	17	0	0	21
25	Hidalgo	0	0	0	0	0	0	0	69	0	0	69
26	Indé	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
27	Durango	130	0	0	3	3	21	282	81	102	135	757
28	Guadalupe Victoria	22	0	0	0	0	0	0	67	0	48	137
29	Canatlán	1	0	0	1	0	0	89	11	64	18	184
30	Coneto de Comonfort	0	0	0	0	2	0	6	0	0	0	8
31	Nombre de Dios	0	0	0	0	0	0	14	59	0	11	84
32	San Juan del Río	0	0	0	2	2	0	7	65	18	37	131
33	Poanas	25	0	0	0	0	0	43	29	14	11	122

**Continuación de la tabla 17.**

**Número de solicitudes recibidas por el PAEB durante la prueba piloto 2018.**

#	Municipio	Primaria				Secundaria			Bachillerato		Total	
		TC <sup>1/</sup>	EI <sup>2/</sup>	II <sup>3/</sup>	CONAFE	CONAFE	TC	SETEL	EST <sup>4/</sup>	C <sup>5/</sup>		TBC <sup>6/</sup>
34	Vicente Guerrero	24	0	0	0	0	0	26	88	0	9	147
35	Panuco de Coronado	11	0	0	0	0	0	3	13	0	26	53
36	Súchil	8	0	0	0	0	0	20	0	14	0	42
<b>Total</b>		<b>878</b>	<b>450</b>	<b>455</b>	<b>194</b>	<b>227</b>	<b>21</b>	<b>1,234</b>	<b>1,078</b>	<b>536</b>	<b>1,128</b>	<b>6,201</b>

Nota: no se recibieron solicitudes por parte de los municipios del San Luis de Cordero, San Pedro del Gallo y Nazas

<sup>1/</sup> Tiempo Completo

<sup>2/</sup> Educación Indígena

<sup>3/</sup> Intercultural Indígena

<sup>4/</sup> Escuela Secundaria Técnica

<sup>5/</sup> Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango

<sup>6/</sup> Telebachillerato Comunitario

Fuente: Base de datos del programa.

Como se muestra en la tabla de arriba, el total de solicitudes que se recibieron durante la prueba piloto por parte del PAEB en el año 2018, fue de 6,201. De estas solicitudes fueron entregadas 4,655 bicicletas, lo cual representa el 75% de cobertura de atención respecto a las solicitudes recibidas. En este sentido, con base en la entrevista realizada a los gestores del PAEB, la mayoría de las 1,546 solicitudes restantes no cumplieron con los requisitos establecidos en las ROP.

## 11. Indicadores de pobreza por municipio en Durango, 2015

**Tabla 17.**  
**Indicadores de pobreza.**

Municipios	Pobreza	Pobreza extrema	Vulnerables por carencia social	Vulnerable por ingreso	Rezago educativo
Canatlán	13,519	478	7,547	2,066	4,060
Canelas	3,612	918	1,004	31	1,950
Coneto de Comonfort	3,532	512	561	210	1,120
Cuencamé	16,723	511	12,856	2,543	6,892
Durango	226,237	5,334	200,455	71,715	80,941
El Oro	5,132	165	4,005	500	2,267
General Simón Bolívar	09,597	200	3,482	406	2,734
Gómez Palacio	14,656	2,808	91,937	52,548	51,478
Guadalupe Victoria	6,413	445	8,968	2,919	4,971
Guanaceví	2,698	2,297	2,447	353	3,588
Hidalgo	3,454	285	725	240	862
Indé	55,824	473	1,113	180	1,467
Lerdo	13,042	1,606	42,561	21,146	24,022
Mapimí	35,291	426	11,657	2,725	8,722
Mezquital	6,281	26,237	3,764	135	14,915
Nazas	8,905	164	3,357	693	2,460
Nombre de Dios	5,317	285	5,591	1,275	3,254
Nuevo Ideal	5,128	468	7,658	1,338	4,722
Ocampo	4,862	901	2,670	477	2,126
Otáez	6,002	1,936	396	116	1,719
Pánuco de Coronado	4,865	122	3,593	487	2,025
Peñón Blanco	12,450	164	3,207	439	1,772
Poanas	21,265	342	8,580	957	4,985
Pueblo Nuevo	5,864	1,759	9,816	4,395	6,103
Rodeo	2,206	197	3,732	966	2,259
San Bernardo	9,572	484	694	105	1,176
San Dimas	3,549	521	7,766	652	4,276
San Juan de Guadalupe	5,727	725	1,656	144	1,720
San Juan del Río	1,223	195	3,386	450	2,265
San Luis del Cordero	1,031	111	725	49	570
San Pedro del Gallo	5,343	77	372	48	400
Santa Clara	21,574	590	1,249	278	1,687
Santiago Papasquiaro	4,570	937	16,077	3,152	10,487
Súchil	7,627	886	1,079	310	1,500
Tamazula	4,876	1,624	2,774	93	2,954
Tepehuanes	9,912	383	2,924	280	2,316
Tlahualilo	6,502	332	8,527	2,825	5,433
Topia	9,237	1,649	2,654	58	3,010
Vicente Guerrero	11,379	242	4,680	2,203	2,576

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

## 12. Indicadores

Ficha para la valoración técnica de un indicador a nivel Fin		
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Rezago educativo	Contribuir a la reducción de la Población que se encuentra en condiciones de rezago educativo según CONEVAL	Porcentaje de disminución de rezago educativo: (rezago educativo actual – rezago educativo posterior al apoyo)
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Porcentaje	Bianual	Sin información
Valoración técnica	Justificación	Indicador recomendado
Claridad	Sí	<p>El siguiente indicador sería considerado como uno adicional al ya establecido a este nivel.</p> <p><b>Nombre:</b> contribuir a la reducción del abandono escolar en el estado de Durango.</p> <p><b>Definición del indicador:</b> porcentaje de abandono escolar en los niveles educativos de primaria, secundaria y media superior.</p> <p><b>Método de cálculo:</b> (matrícula de inicio – matrícula de nuevo ingreso + matrícula que egresa) / (matrícula de inicio del año anterior) * 100</p>
Relevancia	Sí	
Economía	Sí	
Monitoreabilidad	Sí	
Adecuación	Sí	
Validez interna	Sí	
Validez externa	Sí	
Validez por valor aparente	Sí	
Consistencia inter-temporal	Sí	
Consistencia inter-observacional	Sí	

Ficha para la valoración técnica de un indicador a nivel Propósito		
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Estudiantes permanecen estudiando	Porcentaje de disminución de la deserción escolar	%DAAE= (TDE2019 / TDE2018) *100
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Sin información	Anual	Sin información
Valoración técnica	Justificación	Indicador recomendado
Claridad	No	<p><b>Nombre:</b> Número de alumnos beneficiados que permanecen estudiando durante el ciclo escolar.</p> <p><b>Definición del indicador:</b> porcentaje de alumnos de primaria (5º y 6º año), secundaria y media superior que asisten a la escuela durante el ciclo escolar</p> <p><b>Método de cálculo:</b> (número de alumnos de primaria (5º y 6º año), secundaria y preparatoria beneficiados que permanecen estudiando en la escuela/ (beneficiarios que recibieron el apoyo pero abandonaron sus estudios antes del término del ciclo escolar.) x 100</p>
Relevancia	No	
Economía	Sí	
Monitoreabilidad	No	
Adecuación	No	
Validez interna	Sí	
Validez externa	No	
Validez por valor aparente	No	
Consistencia inter-temporal	No	
Consistencia inter-observacional	No	

Nota: %DAAE: porcentaje de disminución de alumnos que abandonan sus estudios; %TDE2019: tasa de deserción escolar 2019; %TDE2018: tasa de deserción escolar 2018.

Ficha para la valoración técnica de un indicador a nivel Componente			
Nombre del indicador		Definición	Método de cálculo
Incremento en la asistencia escolar		Dar seguimiento junto con los planteles a los estudiantes apoyados	$\%CE = (AEB/TCI) * 100$
Unidad de medida		Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Estudiantes		Semestral	Ascendente
Valoración técnica		Justificación	Indicador recomendado*
Calidad	Claridad	No	<b>Nombre:</b> alumnos por nivel educativo beneficiados. <b>Definición del indicador:</b> porcentaje de beneficiarios con bicicleta por nivel educativo <b>Método de cálculo:</b> (total de beneficiados por nivel educativo) / total de beneficiarios) * 100
	Relevancia	No	
	Economía	Sí	
	Monitoreabilidad	No	
	Adecuación	No	
Validez	Validez interna	No	
	Validez externa	No	
	Validez por valor aparente	No	
	Consistencia inter-temporal	No	
	Consistencia inter-observacional	No	

Nota: %CE, porcentaje de cumplimiento escolar; AEB, asistencia de los estudiantes beneficiados; TCI, total de clases impartidas

Ficha para la valoración técnica de un indicador a nivel Componente			
Nombre del indicador		Definición	Método de cálculo
Recurso presupuestado administrado		Medir el cumplimiento en el ejercicio presupuestal en tiempo y forma	Porcentaje de presupuesto ejercido: presupuesto ejercido – presupuesto autorizado
Unidad de medida		Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Sin información		Semestral	Sin información
Valoración técnica		Justificación	Indicador recomendado
Calidad	Claridad	No	n/a
	Relevancia	No	
	Economía	Sí	
	Monitoreabilidad	No	
	Adecuación	No	
Validez	Validez interna	No	
	Validez externa	No	
	Validez por valor aparente	No	
	Consistencia inter-temporal	No	
	Consistencia inter-observacional	No	

Ficha para la valoración técnica de un indicador a nivel Actividades				
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
Porcentaje de cumplimiento presupuestal por objeto de gasto	Medir el cumplimiento en el ejercicio del presupuesto de acuerdo con los conceptos del gasto	Porcentaje de presupuesto ejercido por tipo de gasto = (presupuesto ejercido por tipo de gasto / presupuesto autorizado) *100		
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador		
Sin información	Trimestral	Sin información		
Valoración técnica	Justificación	Indicador recomendado		
<b>Calidad</b>	Claridad	Si	El presente indicador proporciona información respecto de la proporción del presupuesto efectivamente administrado, por lo que dota de información sobre el nivel de eficacia en la ejecución del gasto. No obstante, no proporciona información sobre la eficiencia, economía o calidad de la intervención.	n/a
	Relevancia	Si		
	Economía	Sí		
	Monitoreabilidad	Si		
	Adecuación	Si		
<b>Validez</b>	Validez interna	Si		
	Validez externa	Si		
	Validez por valor aparente	Si		
	Consistencia inter-temporal	No		
Consistencia inter-observacional	Si			

Ficha para la valoración técnica de un indicador a nivel Actividades			
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	
Eficiencia en la entrega de apoyos	Eficiencia en la entrega de bicicletas de los estudiantes	Porcentaje de eficiencia en la entrega de bicicletas = (bicicletas entregadas / bicicletas autorizadas) * 100	
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	
Sin información	Trimestral	Sin información	
Valoración técnica	Justificación	Indicador recomendado	
<b>Calidad</b>	Claridad	No	El siguiente indicador sería considerado como uno adicional al ya establecido a este nivel. <b>Nombre:</b> Porcentaje de alumnos de primaria (5º y 6º año), secundaria y media superior que cumplen con la papelería y documentación solicitada para recibir el apoyo. <b>Definición del indicador:</b> se refiere a la proporción de alumnos que cumplen con la documentación solicitada para recibir el apoyo <b>Método de cálculo:</b> (número de documentos entregados) / (número de documentos que solicita el Programa) *100
	Relevancia	Si	
	Economía	Sí	
	Monitoreabilidad	Si	
	Adecuación	Si	
<b>Validez</b>	Validez interna	Si	
	Validez externa	Si	
	Validez por valor aparente	No	
	Consistencia inter-temporal	No	
Consistencia inter-observacional	No		

Ficha para la valoración técnica de un indicador a nivel Actividades		
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Estudiantes con información de calidad	Sensibilizar a los alumnos beneficiarios por el Programa	Porcentaje de beneficiarios sensibilizados = (total de beneficiarios sensibilizados / total de beneficiarios del Programa) *100
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Sin información	Trimestral	Sin información
Valoración técnica		Indicador recomendado
<b>Calidad</b>	Claridad	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de alumnos que concluyen el Programa de capacitación</p> <p><b>Definición del indicador:</b> se refiere a la proporción de alumnos que concluyen el programa de capacitación y mantenimiento de las bicicletas.</p> <p><b>Método de cálculo:</b> (número de alumnos que asisten al Programa de capacitación) / (número de alumnos programados a asistir al Programa de capacitación) * 100</p>
	Relevancia	
	Economía	
	Monitoreabilidad	
	Adecuación	
<b>Validez</b>	Validez interna	
	Validez externa	
	Validez por valor aparente	
	Consistencia inter-temporal	
	Consistencia inter-observacional	

Ficha para la valoración técnica de un indicador a nivel Actividades		
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Solicitudes aprobadas	Porcentaje de alumnos apoyados con respecto a los alumnos que solicitaron el apoyo	Porcentaje de alumnos apoyados con una bicicleta = (total de solicitudes aprobadas / solicitudes elegibles)
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Sin información	Trimestral	Sin información
Valoración técnica		Indicador recomendado
<b>Calidad</b>	Claridad	<p>El siguiente indicador sería considerado como uno adicional al ya establecido a este nivel.</p> <p><b>Nombre:</b> Escuelas atendidas</p> <p><b>Definición del indicador:</b> porcentaje de escuelas atendidas según nivel educativo</p> <p><b>Método de cálculo:</b> (escuelas atendidas) / total de escuelas *100</p>
	Relevancia	
	Economía	
	Monitoreabilidad	
	Adecuación	
<b>Validez</b>	Validez interna	
	Validez externa	
	Validez por valor aparente	
	Consistencia inter-temporal	
	Consistencia inter-observacional	

Nota: dentro del indicador recomendado, también se puede considerar indicadores relacionados a saber el grado de cobertura de municipios con mayor pobreza, rezago educativo, más vulnerables por carencias., entre otros.

### 13. Especificaciones técnicas y contractuales para la licitación de bicicletas

Dentro del documento «Especificaciones técnicas y contractuales» se menciona que la SEBISED contacta a empresas mexicanas dedicadas a la producción de bicicletas, a las cuales se les comparte las especificaciones técnicas de respecto al diseño de las bicicletas (tabla 26), así como chalecos fluorescentes y especificaciones contractuales de distribución (puntos de entrega) y capacitación (tabla 20).

**Tabla 20.**  
**Especificaciones técnicas para las bicicletas (R-24 y R-26)**

Piezas/ accesorios	Especificaciones
Cuadro y tijeras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuadro de acero con soldadura de microalambre.</li> <li>• Acero MTB con suspensión frontal.</li> <li>• Parrilla trasera (portabultos) de acero.</li> <li>• Canastilla frontal de acero con varillas de refuerzo.</li> <li>• Porta ánfora de plástico al tubo central.</li> <li>• El cuadro de la bicicleta debe de contener el distintivo oficial de «Hecho en México».</li> </ul>
Ruedas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuadro de acero con soldadura de microalambre.</li> <li>• Acero MTB con suspensión frontal.</li> <li>• Ruedas negras MTB todo terreno (x 2.125).</li> <li>• Cámara de butilo (x 2.125) válvula tipo americana.</li> <li>• Corbata de plástico.</li> <li>• Aro de acero rodada.</li> <li>• Rayos de acero en acabado UPC con niples de alta resistencia.</li> <li>• Bloques de rueda (quick release).</li> </ul>
Transmisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mandos de resina al puño grip fricción.</li> <li>• Cambio trasero / acero MTB con pata.</li> <li>• Multiplicación de acero.</li> <li>• Rueda libre de acero reforzado (6 a 8 pasos).</li> <li>• Cadena de acero.</li> <li>• Juego de acentro de acero con baleros.</li> <li>• Pedal de resina eje de acero con reflejantes.</li> </ul>
Componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manubrio de acero reforzado.</li> <li>• Poste de manubrio de acero reforzado.</li> <li>• Frenos de Acero V-Brake.</li> <li>• Asiento MTB.</li> <li>• Poste asiento de broche/bloqueo (Quick Release).</li> <li>• Puños PVC 110 MM.</li> <li>• Palancas de freno resina tres dedos para V-Brake.</li> <li>• Juego de dirección de acero con baleros 8 piezas.</li> </ul>

**Continuación de la tabla 20.**

**Especificaciones técnicas para las bicicletas (R-24 y R-26)**

Piezas/accesorios	Especificaciones
Accesorios y otras características	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ensamble 100%.</li> <li>• Cartón corrugado para protección del cuadro.</li> <li>• Colores blanco o azul.</li> <li>• Calcomanías barnizadas utilizando colores institucionales del logo y slogan del Gobierno del Estado.</li> <li>• Todas las bicicletas deberán contar con un numero de producción único que permita identificarlas y diferenciarlas.</li> <li>• Un número por definir de chalecos fluorescentes para beneficiarios de municipios urbanizados.</li> </ul>

Fuente: Documento «Especificaciones técnicas y contractuales».

Nota: MTB (en inglés, mountain bike); UPC, contacto físico angular (en inglés, Angled Physical Contact)

**Tabla 21.**

**Especificaciones contractuales.**

Rubro	Especificaciones
Entrega	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las entregas serán conforme la necesidad del Programa en un transcurso de 3 meses.</li> <li>• Se considerará los siguientes puntos de entrega: municipio de Durango; El Salto, Pueblo Nuevo; San Bernardino de Milpillás, Pueblo Nuevo; Las Nieves, Ocampo; Villa Unión, Poanas; Tamazula; El Durazno, Tamazula; Vicente Guerrero; Guadalupe Victoria; Guajolota, Mezquital; San Francisco de Ocotán, Mezquital; Huazamota, Mezquital; Canoas, Mezquital; Charcos, Mezquital; Lerdo; Santiago Papasquiaro; Nuevo Ideal; Rodeo; Canelas; San Dimas; Guanaceví; Tepehuanes; Santa María del Oro; General Simón Bolívar; y Canatlán.</li> </ul>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como parte del contrato se realizarán 3 eventos de capacitación masiva en los municipios de Lerdo, Durango y Mezquital. Ofreciendo un curso básico de uso de la bicicleta, seguridad vial y mecánica básica (mantenimiento).</li> <li>• Cada curso tendrá una duración de por lo menos 50 minutos.</li> <li>• Se pretende capacitar en cada evento a aproximadamente 600 beneficiarios.</li> <li>•</li> </ul>

Fuente: Documento «Especificaciones técnicas y contractuales».

## 14. Complementariedades y coincidencias

<b>Ficha de una intervención complementaria o coincidente</b>		
Nombre de la intervención:	Becas Académicas	Complementaria/ Coincidente
Dependencia o entidad responsable:	Municipio de Durango	
Objetivo:	Estimular el estudio y la superación de la comunidad estudiantil mediante apoyos otorgados al mérito académico.	Justificación: Intervención complementaria, ya que está dirigido a reconocer y/o estimular el rendimiento académico y busca atender el problema del abandono escolar en las escuelas secundarias y media superior públicas y privada de nivel superior.
Población objetivo:	Escuelas secundarias y media superior públicas y educación pública y privada de nivel superior; así como de alumnos con logros deportivos o culturales.	
Bienes y/o servicios que entrega:	Apoyos económicos (becas) Secundarias: 1,500 pesos Media Superior: 2,000 pesos Superior: 3,000 pesos	
Cobertura geográfica:	Estatal	
Fuentes de información:	<a href="https://www.durangocapital.gob.mx/tramitesyservicios/beca-academica-municipal-2/">https://www.durangocapital.gob.mx/tramitesyservicios/beca-academica-municipal-2/</a>	

<b>Ficha de una intervención complementaria o coincidente</b>		
Nombre de la intervención:	Becas de Excelencia	Complementaria/ Coincidente
Dependencia o entidad responsable:	Secretaría de Educación del Estado de Durango	
Objetivo:	Reconocer y estimular a niños y jóvenes con rendimiento académico sobresaliente y de escasos recursos económicos, para que tengan acceso a la continuidad de su educación básica (excepto preescolar) y normal pública.	Justificación: Intervención complementaria, ya que está dirigido a reconocer y/o estimular el rendimiento académico y la permanencia y continuidad escolar, así como la población objetivo a la cual va orientada atender.
Población objetivo:	Estudiantes de educación básica (excepto preescolar y primer grado de primaria) y normal de escuelas públicas con promedio mínimo igual o mayor a 9.0 con necesidades económicas y/o especiales.	
Bienes y/o servicios que entrega:	Apoyo económico	
Cobertura geográfica:	Estatal	
Fuentes de información:	<a href="http://educacion.durango.gob.mx/becas">http://educacion.durango.gob.mx/becas</a>	

<b>Ficha de una intervención complementaria o coincidente</b>		
Nombre de la intervención:	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Complementaria/ Coincidente
Dependencia o entidad responsable:	Secretaría de Educación del Estado de Durango	
Objetivo:	Fortalecimiento de la educación básica con escuelas de tiempo completo en jornadas de 6 y 8 horas diarias a fin de aprovechar el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural.	Justificación: Intervención complementaria, ya que va dirigido a fortalecer y/o estimular el rendimiento académico en escuelas públicas de todos sus niveles y servicios educativos
Población objetivo:	Escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y servicios educativos, de un solo turno, que cumplan preferentemente con alguno de los siguientes criterios: ofrezcan educación primaria o telesecundaria; atiendan población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social; presenten bajos niveles de logro educativo o altos niveles de deserción escolar.	
Bienes y/o servicios que entrega:	Jornada de trabajo de 6 a 8 horas.	
Cobertura geográfica:	Estatal	
Fuentes de información:	<a href="http://www.sec.gob.mx/coordinacion/?op=12&amp;idp=3">http://www.sec.gob.mx/coordinacion/?op=12&amp;idp=3</a>	

## 15. Estrategia de capacitación

En el documento «Estrategia de Capacitación» del PAEB, se menciona que un supuesto clave para alcanzar los objetivos de la intervención es que, los beneficiarios sepan usar y mantener adecuadamente la bicicleta que se les fue entregada. De no ser así, este podría dejar de usarla al enfrentar dificultades en su uso o mantenimiento. Más aún, el mal uso de la bicicleta reduciría la vida útil del mismo.

El objetivo de esta estrategia es definido como:

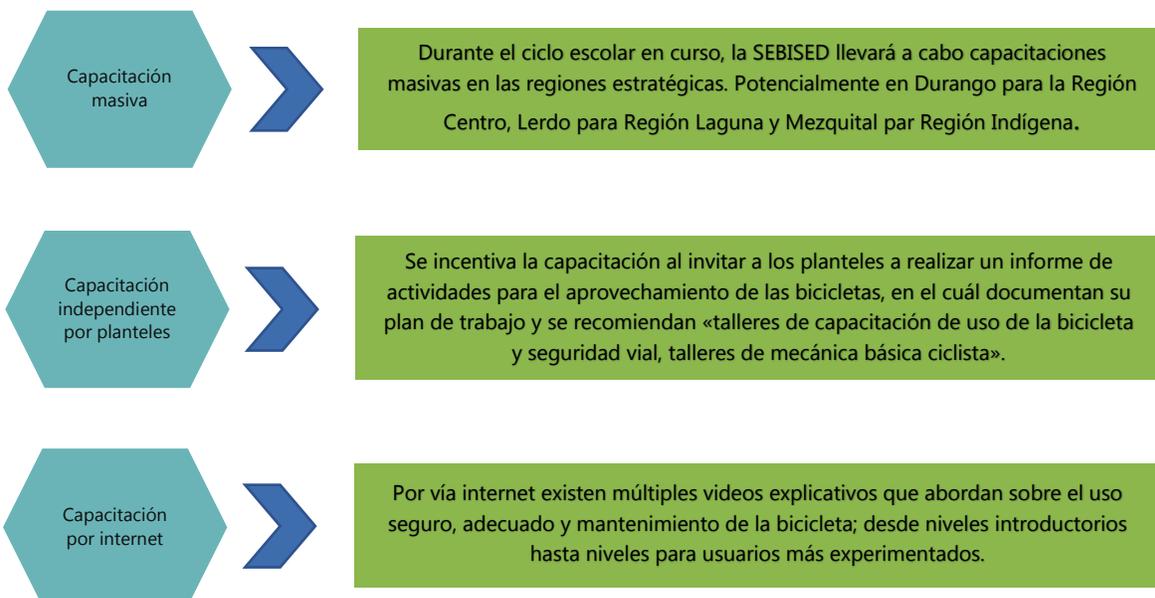
«Promover el uso y mantenimiento adecuado de las bicicletas otorgadas a través del desarrollo de capacidades».

Y sus objetivos específicos están establecidos de la siguiente manera:

- Impulsar un uso correcto de la bicicleta;
- Promover el cuidado y mantenimiento adecuado de las bicicletas otorgadas;
- Fomentar la seguridad vial de los estudiantes beneficiados.

Por otro lado, buscando que todos los beneficiarios de las escuelas de las diferentes regiones del Estado desarrollen capacidades para el uso y mantenimiento adecuado de las bicicletas, se impulsará la capacitación por tres vías (ver figura 15).

**Figura 15.**  
**Mecanismos de capacitación para el uso adecuado de las bicicletas.**



Fuente: Elaboración propia a través del «Documento Estrategia».

Dentro de las recomendaciones emitidas por la SEBISED para el uso y mantenimiento adecuado de las bicicletas se encuentran las siguientes:

**Tabla 24.**

**Recomendaciones de introducción al uso de la bicicleta.**

#	Recomendación
1	Conocer las partes generales de la bicicleta (asiento, poste del asiento, cuadro, manubrio, palanca de frenos, frenos, cadena, desviador trasero, plato, llantas, entre otros.); así como las características del diseño especial de la bicicleta.
2	Acomodo de altura ideal del asiento.
3	Como subirse y bajarse de la bicicleta.
4	Arrancado y frenado, incluyendo el frenado a velocidades elevadas buscando familiarizarse con la bicicleta. Probar los frenos a velocidades progresivamente más elevadas.
5	Pedalear con una postura erguida que permita una visión clara del camino y el entorno, así estando atento a los alrededores. Los sentidos como la vista y el oído deben estar alertas en todo momento, lo cual reduce las posibilidades de algún tipo de accidente durante el trayecto. Evitar pedalear en una posición agachada donde la visión se centra en puntos cercanos al camino.
6	Utilizar los cambios o velocidades para vencer la resistencia del aire y recorrer diferentes terrenos. Cambios para terreno plano, subida leve, subida marcada o bajadas.
7	Ejercicios de control de la bicicleta, como vueltas en círculos, en ochos o en circuito; probando como cargar el peso en las vueltas, el cómo pedalear con una sola mano en línea recta.

Fuente: Elaboración propia a través del «Documento Estrategia».

**Tabla 25.**

**Recomendaciones sobre el uso seguro de la bicicleta y seguridad vial.**

#	Recomendación
1	Recomendaciones de equipamiento de seguridad vial (casco, chalecos fluorescentes y/o luces). Así como de visibilidad de colores (utilizar colores fuertes, tales como: rojo, amarillo, verde o azul).
2	Evitar el uso audífonos o contestar el teléfono celular mientras se usa la bicicleta.
3	Si se circula por carretera, circular por la extrema derecha o el acotamiento; o bien, si se circula por zona urbana se recomienda evitar las avenidas con alto flujo vehicular.
4	Mantener el control de la bicicleta al circular, ambas ruedas deben estar en contacto con la calle y las manos sobre el manubrio. Como precaución adicional, pueden colocarse dos dedos de las manos sobre las palancas de los frenos.
5	Comunicar a los conductores de vehículos los movimientos que se van a realizar.
6	Tener cuidado con los baches, alcantarillas o algún elemento que pueda ocasionar un accidente.
7	Mirar constantemente hacia atrás ayuda a prevenir accidentes con otros vehículos que vengan próximos.
8	Pedalear con cautela, con confianza y sin titubear. En caso de sentirse inseguro por el tráfico vehicular, es preferible hacerse a un lado y esperar a que los vehículos hayan pasado para después incorporarse de nuevo a la vialidad.
9	Pedalear sobre la vialidad y nunca sobre la banqueta o zonas peatonales.
10	Si viaja en grupo por carretera, circular por el extremo derecho en filas de dos en dos. En tramos sin visibilidad o en aglomeraciones de tráfico, transitar en hilera.
11	Si viaja en grupo en zona urbana o en comunidades, transitar por el carril derecho abarcando todo el carril. Se recomienda conformar filas de dos en dos.
12	Analizar la zona de visión de un automóvil, ya que puede ser limitada y tener puntos ciegos.

Fuente: Elaboración propia a través del «Documento Estrategia».

**Tabla 26.**

**Recomendaciones para el mantenimiento de las bicicletas.**

#	Recomendación
1	Tener herramientas básicas de mantenimiento, tales como: bomba de aire, pegamento y parches, llave allen y llave perica inglesa.
2	Revisar los frenos y llantas de la bicicleta antes de salir. Con el uso, estos se desgastan y sus piezas suelen desajustarse o dañarse.
3	Limpiar y engrasar la cadena de la bicicleta constantemente. La utilización continua, la lluvia, polvo y sol afectan el engrasado y aceitado de la bicicleta.
4	Ajuste de los frenos. Algunas piezas de los frenos suelen tener un roce constante con otras partes de la bicicleta; cuando estas se desgastan, pueden llegar a aflojar los tornillos o tuercas.

Fuente: Elaboración propia a través del «Documento Estrategia».

Finalmente, se hace la recomendación de revisar contenido adicional en el documento «Manual de Ciclismo Urbano del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco» disponible en:

[https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/manual\\_de\\_ciclismo\\_urbano.pdf](https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/manual_de_ciclismo_urbano.pdf)



inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS  
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO